



CONCEPTOS Y PROPUESTAS SOBRE EL PROYECTO

PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 -2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”

APORTES DE LAS CONCEJALAS DEL PARTIDO COLOMBIA HUMANA - UNIÓN PATRIÓTICA

H.C. ANA TERESA BERNAL
H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ

MARZO DE 2020

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN: Pensar a Bogotá en Tiempos de Crisis	4
I. LÍNEA BASE Y ANTECEDENTES POLÍTICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL BORRADOR DEL PLAN	6
1. Antecedentes asociados al Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	6
1.1. Sobre el componente económico	6
1.2. Sobre la educación básica y media	6
1.3. Sobre educación superior	7
1.4. Sobre salud para la vida y el bienestar	7
1.5. Sobre vivienda en Bogotá	8
1.6. Sobre propuestas dirigidas a la mujer y a la equidad de género	8
1.7. Sobre condiciones de población LGBTI	9
1.8. Sobre juventud, infancia y adolescencia	9
1.9. Sobre adulto mayor	10
1.10. Sobre habitabilidad en calle	12
1.11. Sobre condiciones actuales de la ruralidad en Bogotá	12
1.13. Sobre población afrocolombiana, indígena, raizal, pueblos Rom-gitano	13
2. Antecedentes asociados al Propósito 2: cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.	14
2.1. Sobre gestión del cambio climático	14
2.2. Sobre Medio Ambiente Natural y Estructura Ecológica Principal	16
2.3. Sobre calidad del aire	17
3. Antecedentes asociados al propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	19
3.1. La cultura ciudadana en el espacio público	19
3.2. Sobre el fenómeno del homicidio en Bogotá	20
4. Antecedentes asociados al Propósito 4: Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.	20
5. Antecedentes asociados al Propósito 5: Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente.	21
5.1. Sobre la integración regional y los arreglos institucionales regionales	21
5.2. Sobre aspectos asociados con participación ciudadana y alcaldías locales	22

II. ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DE PDD.	22
1. Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	23
2. Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático	35
3. Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	43
4. Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible	49
5. Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente.	53
III. PROPUESTAS Y APORTES AL PROYECTO DE PDD	60

INTRODUCCIÓN: Pensar a Bogotá en Tiempos de Crisis

Las condiciones de vida en el planeta, en el país y en el Distrito Capital han sido fuertemente alteradas en virtud de la existencia de la pandemia ocasionada por el coronavirus (COVID-19)¹. En atención a lo grave de la situación antes descrita y a que el presidente de la república expidió el Decreto 417 del 17 de agosto de 2020, mediante el cual declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, es necesario decir de entrada, que este nuevo contexto implica revisar de fondo las propuestas que se prevean en nuevos instrumentos de planeación del desarrollo a nivel nacional y territorial, con el fin de contar desde ya con medidas contundentes para atender la crisis y la recesión económica que se asoma, para apoyar y proteger a poblaciones más vulnerables y en mayor riesgo, para anticiparnos a próximas crisis ecológicas, sanitarias y climáticas, y para contar finalmente con planes de desarrollo orientados a la reconstrucción, reactivación y recuperación productiva, económica, social y ambiental post COVID-19.

La propuesta de Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: ***Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*** entregada el pasado 28 de febrero al Consejo Territorial de Planeación de Bogotá no aborda esta situación, y es necesaria una redefinición de prioridades ante el escenario global de riesgo. **Así que el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá**, debe pensarse en un sentido estratégico: la reconstrucción de la Ciudad y la Región. Reconstrucción en el sentido de prepararnos para mitigar una crisis social, económica y ambiental de largo plazo, por eso, se deben ofrecer algunas propuestas orientadas a la mirada estratégica de la planeación del Desarrollo, con el fin que en este cuatrienio la capital tome las medidas correctas y la planeación indicada de manera que seamos capaces de superar una de las crisis más profundas de las últimas décadas.

Producto del análisis efectuado al proyecto de Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: ***Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*** de Bogotá, estimamos que los propósitos no se reflejan de manera articulada, coherente y adecuada con muchos programas, metas e indicadores. Si bien estimamos que los 5 propósitos reflejan buena parte de las aspiraciones y necesidades que se requieren en el D.C. estos se encuentran vaciados de contenido, por cuanto en los logros, programas y metas no se reflejan en su integridad los mismos. Existen vacíos e incoherencias entre lo propuesto de manera general en los propósitos y la materialización de los mismos.

La propuesta hace mucho énfasis en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco de acción internacional para el logro del desarrollo sostenible. Eso es adecuado, pero hay que tener cuidado en que el logro de todos los ODS es prácticamente imposible, y en varias ocasiones contradictorios entre los mismos. Así lo ha señalado la misma ONU o espacios cercanos como el observatorio de los ODS de la Universidad de los Andes, quienes establecen la necesidad de priorizar algunos ODS para el caso colombiano, por lo cual, se requiere dar una mirada crítica e

¹ El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró el brote de enfermedad por coronavirus - COVID19- como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión

integral a la estructura presentada por la administración. En situaciones de crisis ambientales, dicha priorización se vuelve un mandato ineludible.

En consecuencia, el documento que se presenta a continuación aborda algunos aportes priorizados de parte de la bancada de Colombia Humana – UP - MAIS al debate ciudadano del ***Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI***, en este contexto de crisis sanitaria y ecológica.

El documento está dividido en tres partes:

1. Línea base de la última década
2. Visión crítica a la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023
3. Propuesta de contenidos para el PDD.

Se espera que este documento sea tenido en cuenta por parte del Consejo Territorial de Planeación Distrital en la elaboración de sus conceptos a la propuesta de plan de desarrollo, e incida en la discusión local y distrital del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) y los Planes de Desarrollo Local (PDL) de acuerdo a los tiempos y plazos establecidos para este proceso. Será además la base para las discusiones de contenidos que como bancada defenderemos durante la concertación y aprobación del plan, la cual tendrá lugar en el Concejo de Bogotá entre los meses de mayo y junio de 2020.

Concejales de Bogotá de la Colombia Humana- Unión Patriótica

(Original Firmado)

Ana Teresa Bernal

María Susana Muhamad

Heidy Lorena Sánchez

I. LÍNEA BASE Y ANTECEDENTES POLÍTICOS Y NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL BORRADOR DEL PLAN

El presente acápite pretende mostrar algunos de los principales avances y retrocesos de la ciudad en los últimos años, tomando como base los gobiernos progresistas de la ciudad y el Gobierno de Enrique Peñalosa, de manera que se pueda tener una visión profunda sobre las implicaciones de la propuesta Borrador de PDD.

1. Antecedentes asociados al Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

1.1. Sobre el componente económico

Bogotá tiene la estructura productiva más diversificada del país. De acuerdo con la Encuesta del Clima de los Negocios en Bogotá, de la Cámara de Comercio de Bogotá en el 2018, los aspectos que mejor califican los empresarios de su entorno más inmediato son la conectividad en telecomunicaciones e internet, el recurso humano, las condiciones que ofrece para el desarrollo empresarial y el crecimiento de su economía. El 12% de las empresas en Bogotá venden su producción al extranjero, y de ese 12%, el 32% exporta más del 25%. Las micro y pequeñas empresas exporta menos del 12% de su producción. Según el DANE la tasa de desempleo juvenil en Bogotá para 2015 fue del 13,2%.

Hay una gran presencia de trabajadores informales ambulantes, para quienes es fundamental implementar mecanismos que les permitan generar ingresos que vayan más allá de la subsistencia. Sumado a lo anterior, se encuentra la migración continua de población de otras regiones hacia la capital y asimismo los extranjeros, en busca de oportunidades labores para mejorar su condición de vida, fenómeno que aumenta la presión sobre el uso del suelo para el desarrollo de actividades económicas de todo tipo.

1.2. Sobre la educación básica y media

Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá (DANE-Secretaría Distrital de Planeación), para el 2017 el 3,5% de la población de 5 a 16 años (edades teóricas para cursar de transición a grado 11) no asistían a ningún establecimiento educativo, con déficit al cerrar el año 2019 de -13.140 en edad preescolar, tasas de inasistencia escolar del 5.9 en la localidad con mayor porcentaje y las razones entre 30% (por otras razones) y 15% por falta de cupos, asimismo se ubica como uno de los temas centrales la tendencia a la disminución de escolaridad o trayectoria completa educativa en la medida que avanzan los grados iniciando en 100% en 1 de primaria y terminando en 89% en grado 11, principalmente en localidades del sur y Suba, por lo cual no solo la cobertura sino la permanencia hace parte de las preocupaciones centrales del sistema educativo. La oferta pública de cupos en

jardines infantiles en el año 2019 disminuyó en 3 puntos porcentuales frente a la oferta disponible en el año 2018. Tan solo 69 de las instituciones educativas del distrito (16,8%), se encuentran ubicadas en los niveles superiores A y A+.

1.3. Sobre educación superior

La tasa de tránsito inmediato en Bogotá para 2018 es de 48,2%, así, de 81.223 egresados de grado 11 de colegios de Bogotá en 2017, solo 39.172 ingresaron a la educación superior. A pesar de lo implementado para el fomento de la educación superior, la matrícula en Bogotá se redujo pasando de 800.389 en 2017 a 792.583 en 2018. Del total de matriculados en educación superior, el 66% está en el nivel profesional universitario, el 20% en tecnológico, el 6% en especialización, el 5% en técnico, el 3% en Maestría y el 0,3% en doctorado. 113.229 estudiantes están en el SENA, 102.575 en IES públicas y 576.779 en IES privadas. De todos los estudiantes, 54% son mujeres y 46% son hombres. En relación con la deserción por cohorte en educación superior, esta se encuentra en alrededor del 50%.

Además, en el mercado laboral, se encuentra que a mayor nivel de ingreso mayor es el nivel educativo. Igualmente, que los graduados en IES acreditadas tienen mayor salario. En relación con la pertinencia, el 62% de los empleadores reportan no encontrar candidatos que cuenten con las competencias necesarias. Una de las dificultades encontradas en la demanda de la educación superior es que las familias no cuentan con los recursos para pagar los elevados costos de matrícula.

1.4. Sobre salud para la vida y el bienestar

La propuesta de una Bogotá saludable, parte de comprender cómo los modos de vivir determinan la manera de enfermar, morir o estar saludable. Por esto la importancia del “enfoque de determinantes sociales de la salud” (OMS, 2008) y “enfoque de determinación social” (Jaime Breilh) que permitan diagnosticar el proceso salud-enfermedad de los sujetos en relación con sus comunidades en los territorios y los entornos (laborales, educativos, institucionales, comunitarios y los hogares); lugares donde se adoptan estilos de vida y hábitos que pueden deteriorar la salud o preservarla. Lo anterior, para lograr un proceso de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, asegurando el derecho a la salud desde la concepción hasta la muerte, donde la relación de las poblaciones y los determinantes requiere de esfuerzos sectoriales e intersectoriales, que inciden en la calidad de vida de las personas.

El modelo de atención de Bogotá parte de estrategias individuales y colectivas, y pone en el centro a las personas, su bienestar y desarrollo, e incluye acciones orientadas a generar bienestar, mantener la salud, detectar riesgos y enfermedad, curar la enfermedad y reducir la discapacidad. Estas estrategias reconocen los diferentes escenarios de la vida cotidiana en los cuales los sujetos desarrollan y constituyen su vida, construyen vínculos y se relacionan entre sí y con el entorno al que pertenecen, comprendiendo cómo las diferentes dinámicas en que esto se da, favorecen la prevención de eventos negativos en salud o, por el contrario, incrementa el riesgo de presentarlos.

Por lo anterior, para comprender mejor la ciudad es necesario conocer el perfil sociodemográfico y epidemiológico de sus habitantes y los retos en términos de transición en los perfiles de morbilidad, mortalidad, envejecimiento y migración, lo que está estrechamente relacionado con las condiciones de inequidad al interior de la ciudad.

La pirámide poblacional de Bogotá muestra que para 2020, pese a la disminución de población de los grupos de edad menores de 25 años y el aumento de la población de mayores de 25 años, la pirámide sigue siendo progresiva, es decir, se caracteriza por tener una base ancha y una finalización en forma de pico (forma triangular). Es propia de poblaciones jóvenes y con fuerte crecimiento, correspondiendo comúnmente a la distribución poblacional de países subdesarrollados.

1.5. Sobre vivienda en Bogotá

En Bogotá para 2018 se vendieron alrededor de 35 mil viviendas mientras se formaron alrededor de 44 mil hogares nuevos. Es así como la formación de nuevos hogares supera la oferta de vivienda nueva. De igual forma, el promedio anual de formación de hogares nuevos en estratos 2 y 3 superó la venta de viviendas de 2003 a 2019, contrario al comportamiento registrado para los estratos 4, 5 y 6. Para 2018 el déficit de vivienda fue de 11,34%, 206.188 hogares (8,2%) con déficit cuantitativo y 78.955 hogares (3,4%) con déficit cualitativo. Si se suma el déficit cuantitativo a la formación de nuevos hogares entre 2018 y 2023, se tiene que se necesitan 481.613 viviendas en 2023.

A lo anterior hay que añadir que para 2017 el 63% de los hogares bogotanos percibieron ingresos inferiores a 4 SMMLV, estos potenciales demandantes de viviendas VIS y VIP. En contraste, las iniciaciones de vivienda de 2005 a 2018 registraron un promedio anual de 22 mil viviendas No VIS (61%), de 9 mil VIS (24%) y 5 mil VIP (15%), evidenciando una concentración del mercado en aquellos con ingresos superiores a 4 SMMLV. Lo anterior hace que los más pobres acudan a la informalidad, al arriendo en hogares pobres, o a que accedan a vivienda formal, sobre todo por medio de Planes Parciales de Desarrollo o intervenciones del Gobierno Nacional, en zonas periféricas con bajas calidades en sus infraestructuras urbanas, principalmente en localidades como Kennedy, Bosa, Usme y Ciudad Bolívar.

1.6. Sobre propuestas dirigidas a la mujer y a la equidad de género

En Bogotá, según la GEIH del DANE, en 2016 la población correspondía a 7'963.361 personas, de las cuales el 51,6% (4'110.638) son mujeres y el 48,4% (3'852.723) son hombres. La capital es una de las ciudades donde la brecha laboral entre hombres y mujeres es menor en comparación con trece (13) ciudades y áreas metropolitanas a nivel nacional, no obstante, se mantiene la brecha salarial, donde los hombres devengan más que las mujeres, aun cuando desarrollan las mismas actividades. En cuanto a la población en edad de trabajar (PET), la distribución por sexo muestra que la fuerza laboral de Bogotá está compuesta en el 52,2% por mujeres. Para el año 2016, en Bogotá, el 64,6% de las mujeres mayores de 12 años manifestaron tener un puesto de trabajo o encontrarse buscando uno, 12,9 puntos porcentuales por debajo de los hombres (77,5%).

Asimismo, el análisis del comportamiento histórico de la tasa global de participación (TGP) en las mujeres indica que esta ha crecido 4,9 puntos en los últimos 7 años; no obstante, las brechas de sexo se han reducido solamente 1,5 puntos porcentuales en el periodo 2009-2016.

Las mediciones sobre uso del tiempo del DANE (2014) reportan que las mujeres dedican en promedio 14,8 horas más que los hombres a actividades domésticas no remuneradas.

Los altos índices de violencia sexual contra niñas menores de catorce años concentran el 70,6% de los exámenes médico-legales (2012 a noviembre 2015). Entre 2016 y 2019 se presentaron 11.680 casos por delitos sexuales en ese periodo y 754 casos de violencia contra mujeres mayores de 60 años.

En general, a pesar de los esfuerzos, las dificultades en equidad de género se presentan principalmente en:

- El acceso al trabajo decente y la eliminación de la brecha salarial por motivos de género.
- El reequilibrio de la carga del trabajo de cuidado no remunerado.
- La violencia contra las mujeres.
- La reducción de la mortalidad materna.
- El respeto a los derechos de salud sexual y reproductiva.
- La participación en el ejercicio del poder y la toma de decisiones a todos los niveles

1.7. Sobre condiciones de población LGBTI

En Bogotá, las causas más frecuentes de discriminación se encuentran asociadas “por su orientación sexual (por ser LGBTI)” con un 11,1%, seguido de “por su peso, tamaño o apariencia física” con un 8,9%, los mayores niveles de discriminación a las personas LGBTI se presentan en Antonio Nariño, donde casi la quinta parte de la población consideró se presentaba este fenómeno; seguido de localidades como Santa Fe, Teusaquillo y La Candelaria, donde el porcentaje de discriminación a la población LGBTI es superior al 16%.

La discriminación por orientación sexual es la mayor razón de discriminación en Bogotá, y esta situación se traduce en negación de derechos a la salud, la educación, a la participación, al trabajo, la integridad física y el bienestar psicológico.

1.8. Sobre juventud, infancia y adolescencia

La población joven de Bogotá -que está comprendida entre los 14 y los 28 años- representa el 25.1 % de la población total de la ciudad, es decir, 2'028.845 jóvenes. El balance de la ‘Política Pública de Juventud 2006–2016’, de la Secretaría de Planeación Distrital, afirma que la condición etaria aún persiste como una limitante en escenarios laborales e incluso educativos. Si bien las juventudes cuentan con altos niveles de tolerancia y aceptación de la diferencia, existen hacia ellos y ellas percepciones negativas relacionadas con la edad, la orientación sexual, la procedencia étnica y las expresiones culturales.

En Bogotá el acceso y la oferta de educación formal y no formal de calidad, que promueva la creatividad y la apreciación de la cultura para los y las jóvenes, son limitados. En consecuencia, se ven reducidas las posibilidades para el desarrollo de su creatividad, alcanzar la excelencia en sus producciones, la elección informada de bienes y servicios artísticos y culturales, así como la posibilidad de inserción en la economía por medio de la creatividad. En ninguna localidad más del 75% de la población joven ha recibido alguna formación artística. En este diagnóstico se centra el problema de la identidad juvenil en la dimensión artística, no hay un diagnóstico del estado de la participación política de las y los jóvenes.

Un caso particular entre los jóvenes son los Ninis, la población de 14 a 28 años que no estudia ni trabaja. En la ciudad de Bogotá, la tasa de Ninis es de 16,6%. Ahora bien, el efecto negativo de este fenómeno no solo tiene repercusiones sobre la productividad y el crecimiento de la economía, también dificulta los avances en materia de reducción de la desigualdad económica y social. De igual forma, un elevado número de Ninis también tiene efectos sobre delincuencia, adicciones, desintegración social, entre muchos otros riesgos. La mayor incidencia de este fenómeno se observa en los dos primeros quintiles de la distribución de los ingresos (los hogares más pobres y vulnerables), 6 de cada 10 Ninis en Bogotá son mujeres.

En cuanto a la niñez, la oferta pública de cupos en jardines infantiles en el año 2019 disminuyó en 3 puntos porcentuales frente a la oferta disponible en el año 2018, a pesar de que durante 2019 la Secretaría de Integración Social renovó y entregó 7 jardines infantiles; La disminución corresponde a la optimización de recursos públicos que disminuye los gastos de arriendo y garantiza ambientes adecuados y seguros, dando así cumplimiento a los estándares de calidad para la educación inicial. Estas acciones garantizaron un total de 1.590 cupos de calidad entre equipamientos nuevos entregados y reforzados.

La demanda potencial de niñas y niños identificados mediante Sisbén metodología III se ha reducido en los últimos años, lo cual coincide con la tendencia decreciente de las tasas de fecundidad y natalidad de la ciudad. Entre 2018 y 2019 la demanda se redujo en 3 %.

El 62,1% de las niñas y los niños menores de 5 años en Bogotá que asisten a jardines infantiles o instituciones con niveles de preescolar permanecen principalmente al cuidado de su madre después de la jornada de atención.

Si bien se ha logrado recuperar un espacio para las artes en el currículo de la escuela, y comenzado a restituir el derecho a los niños, niñas y jóvenes del sistema público escolar, esta oferta es aún insuficiente para acompañar la totalidad de la población en edad escolar.

El programa CREA atendió 53 mil niños y adolescentes en 2019, en 10 localidades. Se evidencia priorización en localidades con menor disponibilidad de equipamientos como Kennedy y Rafael Uribe Uribe.

Según el reporte de calificaciones de actividad física en niños y adolescentes 2018-2019 (Universidad de los Andes) se evidenciaron comportamientos sedentarios en niños que permanecen largos períodos dedicados a ver televisión o usar videojuegos. En Bogotá se encontró que el 80% de los niños de 5 a 12 años ven televisión durante 2 horas o más y el 75% en adolescentes.

1.9. Sobre adulto mayor

En el Censo del año 2018, se tiene que el 13.17% son personas mayores de 60 años evidenciándose un incremento en el grupo de 60 años entre el Censo 2018 y el Censo 2005.

La Encuesta Multipropósito 2017, 50.497 personas mayores de 60 años y más, se encuentran en condiciones de pobreza, de ellas el 57% son mujeres y el 43% hombres. Las localidades de Kennedy (14%), Ciudad Bolívar (13,38%) y Bosa (12,93%) concentran el mayor porcentaje de personas mayores en condición de pobreza, esto debido a la falta de ingresos, así como en la capacidad que tienen los hogares para el acceso a bienes y servicios.

En el año 2017 se registraron 1.871 personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia del Distrito, esto es en promedio 5 casos diarios.

Prevalen condiciones de vulnerabilidad para las personas mayores de 60 años que habitan en la ciudad; entre ellas: la falta de ocupación laboral y de formas de productividad, los bajos ingresos económicos para la satisfacción de las necesidades básicas.

Falta y/o ausencia en redes de apoyo institucionales y espacios de recreación y esparcimiento acordes con sus necesidades, además, los espacios seguros no son seguros ni de fácil acceso que les permita una participación efectiva.

Pérdida de la autonomía y la capacidad de tomar decisiones, esto debido a la falta de vida productiva, o deterioro en el estado de salud en el que no puede hacerse cargo de sus propios recursos.

Acceso restringido en el medio financiero, principalmente, porque las aseguradoras no generan seguros de vida para la población adulto mayor. El porcentaje de adultos mayores con productos de créditos es de 5,3% de 65 años (Reporte de inclusión financiera 2018, Banca de las oportunidades).

Ante la disminución del bono demográfico se incrementa el problema para personas mayores. La llegada de migrantes extranjeros y desplazados nacionales víctimas del conflicto armado a la capital acentúan la cantidad de población que no es sujeta de crédito.

Sin embargo, La Personería de Bogotá denunció que desde el 2017 el Distrito cerró 110 comedores comunitarios que prestaban sus servicios en varias localidades de la ciudad, lo cual puso en riesgo nutricional a miles de personas en condición de vulnerabilidad entre ellos adultos mayores.

Así lo dio a conocer la personera Carmen Teresa Castañeda quien ordenó el inicio de una indagación preliminar con ocasión de la afectación de más de 28.000 personas que se encuentran en riesgo nutricional por el cierre de 110 comedores comunitarios.

Con esta indagación se buscó encontrar las razones de los cierres de los comedores, así como determinar si se trata de un problema presupuestal que presenta el Distrito.

Según el Ministerio Público, de los 144 comedores que existen en Bogotá, entre enero del año 2017 y marzo de 2018 se presentó el cierre definitivo de 20 comedores.

A esto se suma que en lo que avanza de junio y julio de 2018 se cerraron 90 comedores porque no se suscribieron los contratos para la renovación o prórroga en la prestación de alimentos.

Esta situación provocó que más de 499.000 raciones alimentarias no hayan sido entregadas afectando con ello a adultos mayores, niños, niñas y adolescentes que acuden a estos centros para recibir de una a tres comidas diarias y afecta a más de 28.000 personas.

Transmilenio redujo subsidios a población Sisbén, discapacitada y adulto mayor, de lo cual el Distrito pretendió ahorrarse \$200.000 millones para 2017.

Además de la reducción en el subsidio para la población discapacitada también se redujeron los beneficios para las personas de la tercera edad y la población con Sisbén.

En el caso de los adultos mayores, antes recibían un subsidio de \$200 en la tarifa, para un número ilimitado de viajes al mes. Ahora, el descuento aplica para 30 viajes.

1.10. Sobre habitabilidad en calle

Bogotá, en su crecimiento social, demográfico y económico, se ha visto inmersa en la complejidad de fenómenos sociales resultado de condiciones de inequidad, desigualdad, pobreza y segregación espacial y social, en ese contexto la habitabilidad de calle se ha venido transformando conforme la ciudad lo ha hecho. Siendo así, el censo ha ido incrementando.

Para el 2017, el total de personas censadas como habitantes de calle fue de 9.538 en Bogotá, de los censados, 8.477 son hombres y 1.061 son mujeres, otro de los datos a destacar corresponde a que en 0,82% disminuyó esta población con respecto al censo realizado en 2011 en el que había 9614 ciudadanos en esta condición.

Tres localidades concentran el 51% de los habitantes de calle de la ciudad. Los Mártires con (1.750), Santa Fe (1.313) y Kennedy (682), mientras que la localidad de Usme con 0,7% presenta el menor porcentaje de presencia de habitabilidad de calle

Por otra parte, el distrito ha adelantado estudios socio espaciales con el fin de comprender las relaciones que establecen los ciudadanos habitantes de calle con el uso del territorio, a partir del uso, la ubicación y la forma como se distribuye espacialmente el fenómeno. Para 2017 se adelantó la georreferenciación en todas las localidades del distrito, identificando cambuches, parches y personas flotantes, lo cual permitió identificar que en las localidades de Los Mártires con (454) localizaciones, Puente Aranda (283), Santa Fe (170) y Kennedy (182) se ubican el mayor número de parches, cambuches y población flotante.

1.11. Sobre condiciones actuales de la ruralidad en Bogotá

Las áreas rurales de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Suba sumadas completan un total de 122.271 hectáreas, es decir, el 74,71% de las 163.659 hectáreas que abarca Bogotá.

El censo 2018 identificó que en la ruralidad de Bogotá existen 6.650 viviendas agrupadas en 4.901 hogares. Teniendo en cuenta el ajuste por cobertura y la omisión censal, habitarían 25.166 personas representando el 0.34% del total de los habitantes de Bogotá. Las condiciones de vida de estos hogares rurales presentan una amplia brecha con los hogares urbanos. Mientras el índice de pobreza multidimensional para centros poblados y rural disperso de Bogotá es de 19,2%, en el área urbana es de 4,3% de acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida 2018 del DANE.

Una de las problemáticas de la ruralidad, además de las NBI, la baja escolarización y la ausencia en servicios de salud, entre otros, es el desplazamiento por la violencia por conflicto armado, las localidades que más albergan esta población son la localidad de ciudad Bolívar, Usme, otra problemática asociada a traumas psicológicos generados por la violencia propia del desplazamiento

han sido víctimas de violaciones a los derechos humanos y su integridad física. De igual forma la pérdida o transformación de las prácticas culturales, por la llegada del urbanismo a la ruralidad, así como la pérdida paulatina de tradiciones y celebraciones características de este sector poblacional.

En la zona rural de Bogotá el gasto en alimentación es más importante que en la parte urbana del Distrito, pues en esta primera es un poco más de un cuarto del gasto, siendo 4pp más alto (25,47%). Igualmente, es importante señalar que el gasto en vivienda pierde importancia, aunque sigue siendo el rubro más importante del gasto, ya que en la zona urbana es de 39%, mientras que en la ruralidad es de 37,3%. El gasto promedio per cápita en la ruralidad es de \$655.089 de pesos, siendo alrededor del 60% del gasto promedio que se presenta en la parte urbana de Bogotá.

Los resultados del ICP para la zona rural de la ciudad son particulares, ya que se adquiere una línea de Gasto Mínimo en Bienes Básico (GMBB) por encima de la línea de pobreza monetaria; la primera fue de \$173.290, mientras que la línea de pobreza en la zona rural fue de \$165.801. Sin embargo, el 17,74% de los hogares no tienen capacidad de pago, mientras que el 21,59% son pobres en términos monetarios. La incidencia de la pobreza multidimensional en la parte urbana es 4,3%, en la ruralidad es de 19,2% (Universidad del Rosario – SDP, 2019).

1.13. Sobre población afrocolombiana, indígena, raizal, pueblos Rom-gitano

Se pueden identificar que el 7,4% de las víctimas residentes en Bogotá tienen pertenencia étnica negra o afrocolombiana (25.056 personas), el 2,3% tienen pertenencia étnica indígena (7.689 personas), el 2.931 se auto reconocen como pertenecientes a la etnia gitana, Rom 312 víctimas residentes en Bogotá tienen pertenencia étnica raizal y 50 víctimas residentes en Bogotá tienen pertenencia étnica palenquera. El 89,4% de las víctimas residentes en Bogotá no se identifican con alguna pertenencia étnica (303.163 personas).

1.13.1. Comunidades negras o afrodescendientes

La población afrodescendiente en Bogotá tiene los porcentajes más altos de personas que pertenecen a organizaciones artísticas, musicales, deportivas o de recreación con el (3.1%), incluso por encima del promedio del Distrito que es del (2.2%), según la Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2014.

De acuerdo con la EMB 2014, solo el (5,1%) de los afrodescendientes conservan su idioma o lenguaje propio; solamente raizales y palenqueros conservan una lengua propia.

Por otro lado, la población afrodescendiente en la ciudad no posee infraestructuras físicas propias en las que puedan desarrollar sus prácticas artísticas, culturales y espirituales; aunque cuentan con espacios temporales en diferentes localidades como salones comunales, casas de la cultura, etc. En términos de segregación racial, imaginarios negativos, prejuicios u otras formas negativas de desigualdad, las poblaciones afrodescendientes presentan los mayores porcentajes de discriminación en todas las variables que están consideradas; por raza u origen étnico con el (32.0%), orientación sexual el (15.7%), apariencia física el (15.6%), creencias religiosas el (11.6%), género el (9.5%) y por identificarse con grupos o colectivos de otro orden social (7.6%), de acuerdo con la EMB 2014.

1.13.2. Comunidad Palenquera

Respecto a la práctica de la lengua propia se destaca que el 62% de la comunidad palenquera no habla el idioma de su grupo étnico y el 75 % no lo utiliza para comunicarse con la familia o sus amigos. En cuanto a la práctica cultural de la cocina y la preparación de platos típicos, el 25 % afirma que no mantiene esta tradición; asimismo, el 46 % no practica sus expresiones culturales para preservar la cultura e identidad; el 40 % afirma, no haber recibido capacitación sobre su cultura y orígenes y quienes sí han recibido esa formación, indican que la recibieron de los padres, los abuelos y organizaciones a las que pertenecen.

Comunidad Raizal

Los aspectos culturales desarrollados por las personas raizales de las islas difieren del resto de las prácticas de los colombianos, particularmente en materia de su lengua, religión y costumbres, confiriéndole a los raizales cierta identidad. Esta diversidad es reconocida y protegida por el Estado y tiene la calidad de riqueza de la Nación, sin embargo, la pérdida de la lengua en las nuevas generaciones es un proceso identificado por algunos líderes raizales residentes en Bogotá; asimismo, respecto a la conservación de prácticas propias de los raizales en Bogotá, el (68.7%) de los encuestados afirma hablar el idioma o lengua de su grupo étnico - inglés creole de tradición Raizal, de acuerdo con la EMB 2014.

1.13.3. Comunidades Indígenas

En estos territorios se evidencian brechas culturales frente a estas poblaciones, haciendo referencia a las distintas dinámicas que llevan a cabo en la ciudad, donde solo el 29% de indígenas que habitan en Bogotá preservan su lengua, según la Encuesta Multipropósito de Bogotá - EMB 2014. Ahora bien, los indígenas residentes en Bogotá tienen porcentajes más altos de personas que pertenecen a organizaciones artísticas, musicales, deportivas o de recreación, que es el (3.1%), incluso por encima del promedio del Distrito (2.2%). En contraste, las comunidades indígenas no poseen infraestructuras físicas propias para el desarrollo y disfrute de sus prácticas artísticas, culturales y espirituales en la ciudad.

1.13.4. Pueblo Rom-Gitano

El pueblo Gitano o Rom, basa sus principios de identidad étnica y cultural desde la expresión del pensamiento propio, su forma de ver el mundo (cosmovisión), el sentido de pertenencia, sus tradiciones, costumbres, ritos y expresiones artísticas. Como consecuencia, la falta de reconocimiento y respeto por la cultura y el pensamiento del pueblo Gitano o Rom, ha contribuido a la generación de estereotipos, prejuicios y formas negativas de ver sus formas socioculturales, razón por lo cual, el (25.7%) de personas de esta población observó discriminación por apariencia física.

2. Antecedentes asociados al Propósito 2: cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático.

2.1. Sobre gestión del cambio climático

En términos de organización administrativa, en el año 2014 el Distrito toma la decisión de transformar al anterior Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) en el Instituto

Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, creando ahora el Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (FONDIGER) y reorganizando el Sector Ambiente, integrando así a la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá como cabeza de sector, el IDIGER y el Jardín Botánico “José Celestino Mutis” como establecimientos públicos adscritos.

A finales del año 2015 Bogotá adoptó el primer Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático para la ciudad, (Bogotá 2015 – 2050) como el principal instrumento de planificación del nuevo Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, desde el cual se buscaba generar sinergia con los demás procesos del ordenamiento ambiental, territorial y de desarrollo en el Distrito Capital. Desde aquí se orientaron componentes y programas de cambio climático y gestión de riesgos para los próximos planes de desarrollo, así como la priorización de las inversiones del FONDIGER y de las instituciones que conforman el SDGR- CC. Además se constituyó un mecanismo para el seguimiento y la evaluación de las estrategias y programas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático que se implementarán en el territorio urbano y rural de Bogotá, D.C.

El Plan Distrital de Gestión de Riesgos (PDGR-CC) del año 2015 fue el resultado de un proceso a largo plazo y un ejercicio de construcción colectiva y de política ambiental, desde el cual se planteó el desarrollo de un panorama general de riesgos y gestión del cambio climático para Bogotá. En dicho documento se compilaron las generalidades de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la ciudad de Bogotá, fundamentado en referencias normativas, técnicas, y el registro de eventos disponibles.

En el 2018, la administración del alcalde Enrique Peñalosa con la coordinación del IDIGER y de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá promulgaron el Decreto 837 de 2018 “por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.. 2018 – 2030 y se dictan otras disposiciones”. Con esta decisión se derogó el Decreto 597 de 2015, por el cual se había adoptado el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050, generando afectaciones delicadas en el cumplimiento de compromisos y ambiciones en materia de cambio climático, que ahora deben tomarse de manera más rápida.. Algunos de los principales cambios, que ponen en riesgo decisiones urgentes de acción climática requeridas por la ciudad el año 2030, tienen que ver con:

- En la visión del plan se eliminó cualquier referencia a asuntos de transformación cultural
- Las metas del componente de mitigación siguen siendo las mismas para el año 2030, pero todas las metas de mitigación de corto plazo a 2020 se redujeron significativamente, en ocasiones en más de 10 veces lo que se tenía estimado, demostrando la poca ambición con la reducción de gases de efecto invernadero, y la necesidad ahora de un mayor esfuerzo que debe hacer el actual gobierno para lograr las metas al 2030
- Se eliminaron todas las acciones concretas y metas específicas sobre arbolado urbano. La meta era de 22.000.000 árboles plantados a 2050 y de 15.000.000 a 2038, y ahora es una meta general de aumentar y conservar las coberturas vegetales urbanas sin metas específicas que no precisan nada.
- Se eliminaron los programas de recuperación de espacios del agua como parte de la EEP y reguladora del drenaje urbano.
- Dejan de ser prioritarios los proyectos para la conservación del ciclo hidrológico y su capacidad para mantener el balance hídrico en todas las localidades del Distrito Capital, los de fortalecimiento de la resiliencia socio ecosistémica de la región frente a los efectos del cambio climático

- Se elimina la mayoría de proyectos prioritarios definidos en el año 2015.
- No hay indicaciones u obligaciones para presupuestos futuros que incluyan el tema de cambio climático.
- Se elimina todo el esquema de seguimiento, reporte y evaluación del plan.
- Las localidades quedan sin instrumentos propios de planeación de la gestión del riesgo y el cambio climático.

2.2. Sobre Medio Ambiente Natural y Estructura Ecológica Principal

En lo que tiene que ver Medio Ambiente Natural y Estructura Ecológica Principal en el periodo 2012 – 2015 se priorizó la Estructura Ecológica Principal, -EEP-, como un elemento esencial del ordenamiento de la ciudad alrededor del agua, el cual incide en la protección de la vida y la funcionalidad ambiental. Algunos avances de la ciudad en el cuatrienio 2012 – 2015 se asocian con:

Entre 2012 y 2015 se definió un nuevo modelo de administración, con administradores contratados por la Secretaría Distrital de Ambiente para estos ecosistemas, para garantizar manejo, control y vigilancia permanente. En Bogotá Humana se logró avanzar en la recuperación integral de 31,87 hectáreas invirtiendo importantes recursos en humedales y la adecuación hidro-geomorfológica en casi 20 ha de ellos, restaurando áreas con la siembra de 19 mil árboles en Humedales

- Declaratoria de 2 nuevos humedales por parte del concejo de la ciudad (La Isla y el Tunjo con el Acuerdo 577 de 2014)
- Establecimiento de medidas cautelares de protección en seis áreas ambientales estratégicas de la ciudad, varias de las cuales fueron derogadas en el cuatrienio 2016 - 2019

No.	MEDIDA DE PROTECCIÓN	ÁREA ha.	MEDIDA DE DEROGATORIA HECHA POR EL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑALOSA
1	Arborizadora Alta Res.1197/2013 SDA	358,70	Resolución 520 de 2017 “Por la cual se deroga la Resolución No. 01197 de 2013”
2	Humedal del Burro Res.1238/2012 SDA	4,76	Resolución 03643 del 16 de diciembre de 2019
3	Cerro de la Conejera Res. 3653/2014 SDA	32,27	
4	Humedal de Torca y Guaymaral Res. 819/2015 SDA	130,98	Resolución No. 01213 de 2016 “Por la cual se deroga la Resolución No.819 de 2015, y se toman otras determinaciones”
5	Cerros de Suba Res. 995/2015 SDA	37,29	
6	Humedal de Jaboque Res. 1097/2015 SDA	100,14	Suspendida provisionalmente
Total		664,15	

En el caso de los elementos de la estructura ecológica principal el periodo 2016 – 2019 se caracterizó por el retroceso en muchas de estas decisiones, poniendo en riesgo el patrimonio ecológico y ambiental de la ciudad. Destacan acciones riesgosas, tales como:

- Expedición de Decreto 565 de 2017, que busca modificar la política de humedales (decreto 624 de 2007) con el cual se elimina la prohibición de que las obras de recuperación de los humedales no incluyan el desarrollo de obras urbanísticas duras, tales como ciclorrutas, senderos para bicicletas, alamedas, plazoletas, luminarias y adoquinados. Dicho decreto se encuentra afortunadamente suspendido por el juzgado 4 de Bogotá

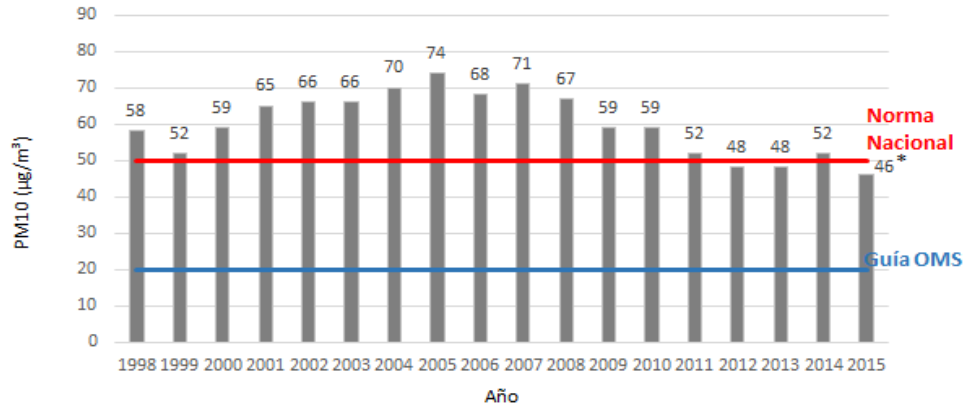
- Propuesta de transformar la “Estructura Ecológica Principal” en “Estructura Ambiental y de Espacio Público”, para favorecer endurecimiento en áreas verdes y de sistema de áreas protegidas. Propuesta incluida en el negado plan de ordenamiento territorial del año 2019
- Se eliminó el programa de recuperación de quebradas y humedales.

Por otra parte, entre el 2012 y el 2015 se generaron los instrumentos de planificación, financieros y administrativos para consolidar la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, .

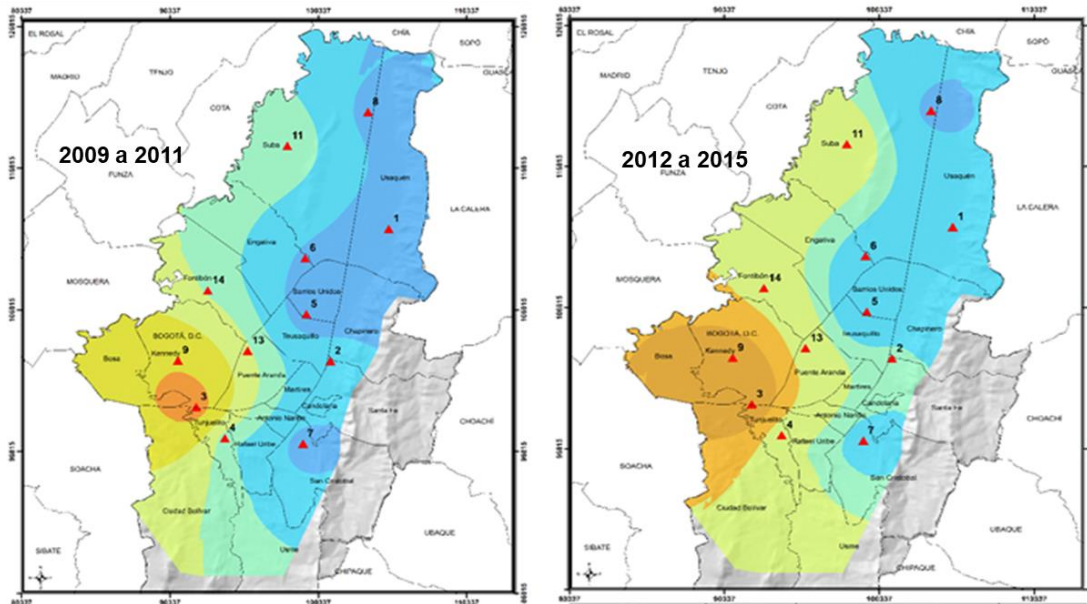
- Acuerdo No. 011 del 19 de julio de 2011. Durante esta administración se generaron los instrumentos de planificación, financieros y administrativos que permitirán a futuro contar con el bosque urbano más grande de América, con 1395 hectáreas que deben consolidarse en futuras administraciones.
- Plan de manejo de la reserva forestal: Acuerdo 021 de 2014 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR- se adopta el plan de manejo ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas Van der Hammen”.
- Declaratoria de utilidad pública – EAB: Resolución 0187 del 1 Abril de 2015. EAB. Se acota, se anuncia y se declaran de utilidad pública las zonas de terreno de los predios requeridos para el fortalecimiento, preservación, protección y restauración de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen, a efecto de garantizar los objetivos de conectividad hídrica con la quebrada La Salitrosa, el humedal la Conejera y el Río Bogotá.
- Medida de protección - SDA: Resolución 819 del 23 de junio de 2015. SDA. Se adoptan medidas para la protección para los sectores inundables conformados por ocho (8) polígonos aledaños al Parque Ecológico Distrital de Humedal- PEDH Torca Guaymaral.
- Declaratoria de utilidad pública – SDA: Resolución 835 del 24 de Junio de 2015. SDA. Se declara de utilidad pública e interés social las áreas prioritarias para consolidar la conectividad ecológica, protección y restauración entre los Cerros Orientales y el área de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. “Thomas Van der Hammen”

2.3. Sobre calidad del aire

Respecto a temas de calidad del aire el PM₁₀ en Bogotá, para el año 2015 se presentaba para el proceso de empalme con la nueva administración como una proyección de todo el año, tomando datos reales hasta el mes de octubre y con un promedio de 46µg/m³, la menor en los últimos 18 años. Según el informe de calidad de vida de Bogotá cómo vamos 2018, la concentración del material particulado ha disminuido pero desde el 2007 al 2018 no se ha logrado llegar a la meta establecida por la Organización Mundial de la Salud OMS (20 ug/m³)



En la administración de Bogotá-Humana se logró un valor promedio de **48,5 µg/m³** (años 2012, 2013, 2014 y 2015), lo que representa una disminución porcentual de **14,4%** hasta el año 2015.



● Las principales estrategias desarrolladas en el cuatrienio fueron:

1. Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RMCAB
2. Sistema Integrado de Modelación de Calidad del Aire –SIMCAB
3. Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá –SATAB
4. Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá -PDDAB.
5. Plan de Ascenso Tecnológico –PAT
6. Plan de Intervención de la Zona Sur Occidente de Bogotá –PIZSO
7. Ciudad Laboratorio.
8. Seguimiento y Control

Desde esa época, y en el proceso de empalme del año 2015, se le hizo saber a la administración que los principales retos estaban centrados en:

1. Fortalecer la capacidad de monitoreo: Ampliar el monitoreo actual en las estaciones, ampliar cobertura de la RMCAB, a fin de atender el 100% de la población bogotana.
2. Profundización en el conocimiento: Medición de nuevos contaminantes, caracterización de las emisiones, identificación de niveles de exposición de la población, identificación de beneficios de las nuevas tecnologías.
3. Empoderamiento a la población
4. Actualización de métodos de control y seguimiento: Implementar el control ambiental a las fuentes móviles, implementar límites de emisión de material particulado, implementar herramientas de tecnologías de la información.
5. Implementación de proyectos de reducción de emisiones con co-beneficios.
6. Articulación interinstitucional.

De acuerdo con el informe de calidad de vida Bogotá cómo vamos 2018 el Índice de calidad de agua ha disminuido en la cuatro fuentes hídricas del territorio Distrital (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo). Los ríos Tunjuelo y Fucha se encuentran dentro de la categoría marginales, mientras que el río Salitre se encuentra en la escala aceptable y el río Torca buena.

Para el 2018, la carga de [Sólidos Suspendidos Totales] aportada por cada uno de los ríos principales al Río Bogotá disminuyó más de 40.000 toneladas respecto al año anterior, pero superando lo registrado en 2016. (Tomado textual del informe Calidad de Vida 2018. Bogotá cómo vamos).

3. Antecedentes asociados al propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

3.1. La cultura ciudadana en el espacio público

El diagnóstico sobre el espacio público se estudia desde la concepción de la cultura ciudadana que analiza el fenómeno desde el comportamiento ciudadano en la ocupación y convivencia con relación al cumplimiento de normas o desacato de las mismas, desde esta perspectiva, la cultura ciudadana define la problemática que se presenta en la gestión del espacio público como una situación conflictividad en convivencia y violencia. En las siguientes afirmaciones se explica la relación conflictiva que se presenta en la gestión del espacio público:

- *“Hoy Bogotá enfrenta retos de vida colectiva como la desconfianza entre vecinos, desconfianza en las instituciones principalmente las de seguridad y convivencia, violencias de género, intolerancia desatada en violencia, desacato a normas y comportamientos abusivos que se alejan del buen trato, principalmente con niños, mujeres y adulto mayor, todas estas actitudes poco orientadas el bien común”.*
- *“La aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia ha permitido evidenciar la débil cultura ciudadana frente al uso, el cuidado y gestión del espacio público. Con corte al mes de agosto de 2019, de las 869.147 actuaciones policivas registradas en el sistema de información oficial producto de contravenciones, el 53%, es decir 465.260 actuaciones corresponden a problemas que se generan y reproducen en el espacio público.”*
- *“Cada día se puede evidenciar la desconexión de la ciudadanía con las reglas y los valores que permiten una convivencia armónica entre ciudadanos, creando condiciones que promueven ambientes de intolerancia, desprecio por lo público y omisión de la ley.”*

3.2. Sobre el fenómeno del homicidio en Bogotá

De cada 10 homicidios, uno corresponde a una mujer. Desde la perspectiva de género es importante considerar que, en el caso de los Femicidios, entendidos como la muerte violenta de mujeres a manos de un tercero, una parte de ellos, es cometido por sus parejas o ex-parejas. Lo grave de la violencia Feminicida, es la inacción del Estado, porque muchas de las mujeres víctimas buscaron protección y justicia que nunca llegó. La bancada de la Colombia Humana debe levantar la propuesta de fortalecer la seguridad humana para desterrar el Femicidio del Distrito, entendiendo esta política como un conjunto de programas de seguridad preventiva.

El 37,1% de los homicidios se presentaron durante los sábados y domingos, sin embargo, la mayor concentración de los mismos se da entre las 6:00 p.m. de los días sábados y las 6:00 a.m. de los domingos, en estas 12 horas se registró el 19,1% de los homicidios de la ciudad durante el año 2019. En este punto se hace indispensable reanudar el programa de RUMBA EXTENDIDA (pactos de seguridad con ASOBARES) que permiten reducir la criminalidad en las zonas de rumba, como parte de la seguridad humana.

Pese a las restricciones de porte de armas de fuego, durante el año 2019 el 52,2% de los homicidios tuvieron como causas heridas con proyectil de armas de este tipo. De los restantes el 38,6% se presentaron por heridas con armas blancas. La franja de población comprendida entre los 20 y 39 años fue la más afectada, el 67,9% de las víctimas se encontraba en ese rango. En este punto se hace indispensable el fortalecimiento de la política de desarme de los ciudadanos, tanto en lo que concierne a las armas de fuego como a las armas blancas.

Por Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), las cuatro con mayor registro son La Sabana en la Localidad de Los Mártires, Patio Bonito en la localidad de Kennedy y Lucero e Ismael Perdomo en la localidad de Ciudad Bolívar. Durante los últimos cinco años las localidades de Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar son las que mayor registro de homicidios presentan, el 41,1% de los homicidios de la ciudad en este lustro ocurrieron en estas tres localidades. En este punto se hace impostergable la recuperación del PROGRAMA 75 CIEN. Entendido como una estrategia de intervención institucional de carácter integral, para garantizar inclusión social, el verdadero nombre de la Seguridad Humana.

4. Antecedentes asociados al Propósito 4: Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible.

En lo que está relacionado con movilidad, uno de los aspectos importantes es el actual modelo de funcionamiento del Sistema el cual beneficia directamente a los privados, quienes se quedan con un 95% de las utilidades resultando un negocio absolutamente rentable para los mismos, mientras que al Distrito solo le corresponde un 5% y a su cargo está el mantenimiento y sostenibilidad de toda la infraestructura que integra el Sistema de Transporte Masivo y adicionalmente, es el Distrito quien cubre el déficit que provoca de la diferencia entre la Tarifa técnica (costos operacionales) y la Tarifa de Usuario (valor pasaje). De tal manera que este modelo es insostenible para el Distrito y poco rentable, y los privados se continúan enriqueciendo. Modelo que se replicará en el Metro de Bogotá, Regiotram, etc).

La infraestructura del Sistema de Transporte Masivo cuenta hoy con vehículos que utilizan combustible tipo diesel. Las ciclorutas con las cuales se cuenta actualmente no son 100% seguras para los usuarios.

En lo que respecta a la productividad y competitividad en Bogotá, es importante identificar aspectos como las dinámicas económicas que se desarrollan en la capital, basadas principalmente en la economía popular y el rebusque, que responde a un aspecto urbanístico particular de tal forma que el 46% de los barrios de la ciudad, han sido a través de la autoconstrucción, procesos de toma de predios, loteo, ventas piratas, entre otras formas, que han permitido generar dinámicas de economía popular, donde en las plantas altas de las casas se usa para vivienda y los primeros pisos son usualmente pequeños negocios tales como panaderías, papelerías, tiendas, etc., y este PDD no enfoca esfuerzos para generar garantías en el impulso y sostenimiento de este tipo de economías que predominan en la ciudad y son las que les dan el sustento a un alto porcentaje de familias en Bogotá.

Esta administración recibe con casi un 11% de desempleo en la ciudad, por lo cual las alternativas en términos de fortalecimiento e impulso económico deben ir enfocadas directamente a cerrar las brechas de desempleo, y así mismo, hacer una inclusión efectiva de género alrededor de la productividad, el mejoramiento de ingresos y de índices de calidad de vida. La política debe poner la lupa en la economía informal y popular que como se mencionó anteriormente, representan gran parte de la economía capitalina.

Bogotá en su 70% es rural, no obstante, históricamente el Distrito ha tenido incapacidad frente a garantizar y potencializar un verdadero desarrollo económico agropecuario para las y los campesinos, lo cual en muchas oportunidades se reduce a entregar capital semilla o vincularlos en créditos que de igual forma terminan incapacitados de cubrir.

5. Antecedentes asociados al Propósito 5: Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente.

5.1. Sobre la integración regional y los arreglos institucionales regionales

Desde el artículo 325 de la Constitución Política de 1991, se señala que Bogotá podrá crear con departamentos vecinos una Región Administrativa y Planificación Especial – (RAP-E) y un área metropolitana con municipios cercanos. Esto en consideración a su condición de Distrito Capital y su régimen especial.

Durante el año 2011 se intentó la creación de la RAP-E entre Bogotá y Cundinamarca, en consideración a que se expide la Ley Orgánica 1454 ese mismo año, desde la cual se daban las reglas para la creación de estas figuras. En el año 2011 se alcanzó a presentar ante el concejo de la ciudad y la asamblea departamental una propuesta que no alcanzó a ser discutida. Ya en el gobierno de Bogotá Humana (2014), se creó la Región Administrativa de Planeación Especial, entre Bogotá D.C., Cundinamarca, Meta, Boyacá y Tolima (RAP-E – Región Central), siendo la primera Región Administrativa y de Planeación creada en el país, que con el acuerdo 563 de 2014 tuvo vida jurídica.

Respecto a la figura de área metropolitana, ésta ha tenido mayores dificultades por problemas asociados con falta de confianza entre municipios y Distrito Capital, temores a la pérdida de autonomía, dudas ante el mismo arreglo institucional metropolitano, falta de voluntad política entre mandatarios, animadversiones en el pasado desde entidades como la Gobernación de Cundinamarca, y la misma Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, e incluso cambios y demoras en las reglas y normas orgánicas aplicables a Bogotá y sus municipios cercanos.

En el periodo 2012 -2013 se avanzó en propuestas de creación de área metropolitana entre Bogotá y Soacha, y se alcanzó a proponer consulta popular para su creación a comienzo del año 2013. Sin embargo, en mitad de este trámite se expidió la Ley 1625 de 2013, que definió nuevas reglas para la creación y funcionamiento de áreas metropolitanas en el país, señalando además que Bogotá requería una ley especial. 7 años después de dicha ley, el Congreso de la República de Colombia no ha sido capaz de cumplir con dicha tarea.

5.2. Sobre aspectos asociados con participación ciudadana y alcaldías locales

Desde la óptica de Bogotá – región se plantea la necesidad de superar todas las formas de violencia; brindar mejor salud y educación, más pertinente; gestionar y regular mejor los espacios donde hay informalidad; promover la participación y orientarla a la acción colectiva y habitar mejor el territorio, de manera más ordenada. El Plan propone un nuevo contrato social, con una alianza entre el Estado, el mercado y la ciudadanía para proteger la población más vulnerable, enfatizando en las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos mayores, como también las personas en capacidad de discapacidad, discriminación o exclusión. Por ejemplo, se presenta la brecha entre hombres y mujeres en Bogotá, donde la diferencia en la distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres evidencia el desequilibrio que afecta a las mujeres con una mayor carga total de trabajo y una mayor cantidad de trabajo no remunerado. El análisis de la diferencia de tiempo dedicado a diferentes categorías de trabajo no remunerado permite destacar la preparación y suministro de alimentos como el conjunto de acciones con mayor inequidad en la participación entre hombres y mujeres (Hombres 29%: Mujeres 71%); lo que refleja su priorización.

Igualmente, se habla de la necesidad de fomentar la participación ciudadana en la gestión territorial. Para lo cual se plantea una articulación institucional en aras de la construcción de políticas públicas territoriales que respondan a las realidades de los habitantes de las localidades, a sus dinámicas, y reconociendo las particularidades de cada territorio. De acuerdo con estudios sobre percepción de corrupción y confianza el 75% de las personas encuestadas no confían nada o confían muy poco en las alcaldías locales. La segunda causa principal de esta problemática es que las alcaldías locales no cuentan con una estructura organizacional que se adecúe a sus competencias, las dificultades de coordinación entre los sectores administrativos y las alcaldías locales para definir las inversiones a realizar, la falta de claridad de competencias entre los sectores y las alcaldías locales.

II. ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO DE PDD.

La propuesta de Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024: ***Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*** tiene un costo total estimado en 112, 68 billones de pesos (Otras inversiones 3,187 y transferencias a empresas: 9,036)

1. Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

Propósito 1. Costo estimado: 44,278 billones de pesos proyectados para el cuatrienio

En síntesis, este propósito busca conseguir las condiciones que le permitan a las personas el ejercicio pleno de derechos y deberes con tal de que ejerzan agencia humana, disminuyendo los efectos negativos de la segregación socioeconómica, cultural y espacial presentes en la Bogotá-Región. Incluye un conjunto de estrategias a aplicar en diferentes ámbitos para propiciar nuevas y mejores oportunidades a la población de diferentes sectores sociales y poblaciones vulneradas, con énfasis en la población infantil, en jóvenes y en las mujeres.

El plan aborda desde este propósito elementos importantes de exclusión social, económica y política de los ciudadanos, buscando garantizar mayores oportunidades en todos los ámbitos de inclusión, bajo la lógica de un nuevo “contrato social” *“..., un acuerdo entre el Estado, el mercado y la ciudadanía para cuidar a quienes están más desprotegidos, especialmente las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos mayores, y las personas en capacidad de discapacidad, discriminación o exclusión...”*

Como crítica a lo propuesto, cabe mencionar que el título del Propósito parte de una visión contractualista clásica, la cual supone una sociedad constituida por iguales. Esto es un error, en la medida en que ignora las diferenciales de poder y de riqueza que existen en la sociedad contemporánea, lo cual brinda a los actores sociales capacidades de agencia disímiles y conlleva a injusticias y conflictos. En la actualidad, dichos conflictos se intermedian y se solucionan parcialmente por medio de la administración estatal de lo público. Sin embargo, toda decisión sobre lo público en últimas puede fortalecer o debilitar a determinados actores sociales. Precisamente, la política consiste en eso, en tomar definiciones y actuar para beneficiar a determinados grupos.

Así, cuando se administra el Estado, las soluciones técnicas se debaten entre multiplicidad de intereses, siendo claro que para lograr justicia, igualdad y equidad es necesario configurar la sociedad de tal manera que los más favorecidos, sin ser llevados a condiciones perjudiciales, repartan sus beneficios crecientes con el resto de la sociedad. Por ello, las decisiones del Estado que construyen lo público deben tender al máximo a equilibrar cargas, restando a los que más tienen para darle a los que menos tienen y así garantizar justicia, igualdad y equidad, asegurando como base de todo esto el aporte productivo de cada miembro de la sociedad.

Por lo anterior, no se puede proponer un contrato entre disímiles en las capacidades de decisión y acción. Para remediar esto, el Estado debe respaldar a los más débiles en el campo de fuerzas y ayudarlos hasta hacerlos iguales de cara al desenvolvimiento social. Es allí donde es interesante lo propuesto en el Propósito 1, más allá de su título, el cual busca garantizar derechos y deberes que fortalezcan la capacidad de agencia disminuyendo los efectos negativos de las múltiples segregaciones. Sin embargo, el debate se abre de nuevo en el cómo lograr esto, con quiénes se realiza y a quiénes beneficia.

Anticipándonos a temas que se abordan a continuación, el fortalecimiento del componente público de la salud y las políticas de educación universal deben ser una de las prioridades en contexto de

emergencia para atender el COVID 19. Se debe recuperar el papel de la salud pública y la defensa del Hospital San Juan de Dios debe ser un símbolo de esa lucha.

Logro 1. Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares

- El logro está compuesto por un programa y 8 metas
- El programa sugiere el gasto en transporte, el acceso a comida saludable y la informalidad como causas de la inequidad, y si bien se dirige a segmentos poblacionales concretos (loteros adultos mayores y jóvenes con alto grado de vulnerabilidad) también reconoce necesitar una estrategia de focalización y fondeo, por lo que es un programa todavía general en muchos aspectos.
- Este logro en particular requiere una reestructuración plena, un fortalecimiento y una adaptación al marco de la declaratoria de emergencia económica, ecológica y social. Es importante que el debate y concertación política del plan de desarrollo le ponga especial atención a este aspecto, en temas como redistribución de esquemas de subsidios por el muy seguro empobrecimiento de sectores populares, economías informales y familias vulnerables, que son aquellas que se verán más afectadas durante y después de la recuperación, rehabilitación y reconstrucción que implica la coyuntura de crisis sanitaria, social y ecológica por la pandemia de coronavirus.
- Es importante tener en cuenta que Bogotá cuenta con un esquema de subsidios en diferentes servicios públicos y sociales, teniendo como base la estratificación social para su asignación. La propuesta de rediseño del esquema de subsidios y contribuciones para garantizar un ingreso mínimo para la ciudad, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad, es una propuesta interesante. Sin embargo, no se menciona la forma como se creará tal ingreso mínimo o si se trata de un ingreso mínimo vital.
- La bancada Colombia Humana comparte el fin del mínimo vital previsto en este propósito, y dado que el plan no la desarrolla, ni la precisa, de cara a la crisis ocasionada por el COVID-19, se proponen los siguientes elementos para su creación:
 - a. Sistema de mínimo vital sobre los servicios públicos para todos los hogares Bogotanos.
 - b. Transferencia monetaria per cápita para los estratos 1, 2 y 3 correspondiente al 50% del salario mínimo legal vigente, con lo cual se dé respuesta a la crisis económica y de salud que vive el mundo y Bogotá.
 - c. Garantía de alimentación básica por medio del estímulo a los comedores comunitarios en cada barrio.
- El 56% de la población de Bogotá pertenece a los estratos 1, 2 y 3 por lo que se vería beneficiada de la medida generando una dinámica de demanda que permita de la mano con las iniciativas productivas de emprendimientos populares y las dinámicas de pequeñas y medianas empresas, que corresponden a más del 85% de las empresas registradas en Bogotá, para revitalizar gradualmente la dinámica económica de la ciudad. En el caso de los servicios públicos la medida no sería contradictoria con la continuación de los subsidios cruzados.
- También es necesario señalar que dentro de las políticas que se presentan en el plan de desarrollo se encuentran 7000 jóvenes con transferencias monetarias condicionadas que corresponden al 20% del presupuesto para integración social para jóvenes en acción. Por otra parte se propone que 4500 familias en Bogotá reciban transferencias monetarias

condicionadas en promoción de alimentación saludable. Si se considera además la transferencia monetaria para la población adulto mayor se tiene una amplia red de asistencia social, que no logra satisfacer la necesidad de ingresos monetarios para el conjunto de la población más necesitada, pero también es una política de corte asistencialista por lo que hay que avanzar en enfoques universales de protección ante el riesgo y la incertidumbre.

Logro 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza

- El logro está compuesto por 3 programas y 11 metas
- En tiempos de crisis, y de emergencias climáticas y sanitarias, como la que afrontamos, como las que afrontaremos, es necesario garantizar condiciones de pleno empleo, y ese es un asunto que no se aborda como enfoque dentro de la actual propuesta.
- En los aspectos de los niveles de pobreza de la ciudad, los cuales se han venido incrementando sustancial en los últimos años, se implementan programas para personas mayores con ingresos, para lo cual es necesario incrementar el 57% la participación de las personas mayores para fortalecer su autonomía y fortalecer sus capacidades en perspectiva de generación de ingresos. Por otro lado, el cierre de brechas laborales para población rural, jóvenes y población LGBT.
- Se destaca la propuesta de la ampliación de cobertura para garantizar la educación, salud y cultura a mujeres, jóvenes, niños y niñas, junto con el incremento en un 35% de mujeres formadas en los CID, lo cual permita además la inclusión de 70.000 mujeres al sector laboral, en perspectiva de la reducción de la feminización de la pobreza. Buena parte de los componentes previstos aquí tienen un énfasis hacia la priorización hacia las mujeres, en tanto que de manera transversal se busca que en cada meta y logros se llegue a relevar a las mujeres de la carga completa de cuidado del hogar.
- Ese discurso de transversalidad puede ser una manera de expresar el bajo peso relativo del presupuesto para atender esta problemática, cuando en la inversión por sectores de la administración en el plan de desarrollo, al sector de las mujeres se le asignan 454.577.000.000 (que corresponde a solo el 0,4% del total de inversión del plan en el cuatrienio), que aunque son recursos importantes, pueden no ser suficientes para apalancar estas grandes apuestas.
- **El logro pretende un enfoque de género que resulta insuficiente**, pues para alcanzar la meta de 70 mil empleos nuevos para mujeres no propone nada más allá de aumentar el número de mujeres formadas en los Centros de Inclusión Digital.
- **Llama la atención el enfoque hacia habitantes de calle**, desde el cual se propone una estrategia de prevención en las 20 localidades que ofrecerían 12 mil atenciones anuales, **cifras similares a los CAMAD de Bogotá Humana**

En cuanto al **Programa personas mayores con mejores ingresos**,

- El plan de Desarrollo recoge algunas de las propuestas elaboradas por la Bancada Colombia Humana-UP-MAIS. Sin embargo, es necesario especificar la garantía que a este grupo poblacional se les brinde en cuanto a su autonomía y la lucha permanente por la exclusión teniendo en cuenta que en Bogotá las personas mayores, inclusive quienes superan los 45 años no tienen acceso a la educación y/o a emplearse dignamente.
- Además, en el Plan de Desarrollo no hay claridades frente a la Promoción de proyectos productivos de intensidad baja, oportunidades de generación de ingresos y continuación de la

formación. Es necesaria la Inversión efectiva en ampliar la oferta de los Centros Día y los Centros Noche en las localidades estratégicas para las personas mayores más vulnerables.

- Dentro del programa del sistema distrital de cuidado se establece la meta de “Definir, implementar y liderar una política pública distrital de atención al pensionado, que integre la oferta institucional dirigida a esta población”.
- De la misma manera, dentro del programa de gestión pública efectiva, el plan se propone implementar la estrategia de articulación de la gestión pensional del Distrito.
- Frente a lo anterior proponemos ampliar el horizonte de protección mediante la garantía del ingreso mínimo vital asociado a la condición de trabajador de la economía popular, como estrategia para la materialización del mínimo vital universal monetario para los adultos mayores pobres, en desarrollo de la recomendación 202 de 2012 de la OIT. Esto como respuesta a una realidad en la ciudad de Bogotá: la mayor parte de los adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad buscan algún medio de autosostenimiento, normalmente en la economía popular/informal.

En cuanto al **programa de movilidad social integral** y las metas asociadas con habitantes de calle (*Incrementar en 825 cupos la atención integral de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle en los servicios sociales que tiene la SDIS dispuestos para su atención y Realizar 12.000 atenciones anuales a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle a través de la estrategia móvil en las 19 localidades de la ciudad*)

- El plan de Desarrollo recoge algunas de las propuestas elaboradas por la Bancada Colombia Humana-UP-MAIS. Sin embargo, es necesario generar atención con enfoque de salud pública y búsqueda de estrategias para la reducción del daño, la recuperación de la funcionalidad social del consumidor con enfoque de derechos para con el consumidor, su familia y su entorno social. Es importante señalar que en la ejecución de la Administración de Peñalosa, se observa el atraso en la aplicación de las políticas públicas a cada uno de los grupos etarios.
- En cuanto a la eliminación del programa CAMAD (Centro de Atención Médica a Drogadictos) por la administración de Enrique Peñalosa, se debe buscar nuevamente la apertura la estrategia, teniendo en cuenta que esta fue seleccionada por el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, como “Experiencia Exitosa en Latinoamérica para ser replicada”.

Logro 3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local

- El logro está compuesto por 7 programas y 38 metas
- El logro está orientado a la comunidad LGBTI y población en condición de discapacidad, proponiendo metas claras de inclusión e implementación
- **El logro es ambicioso en materia de hogares geriátricos y cobertura de comedores comunitarios** (la cual promete aumentar en un 30%). Si bien el censo del DANE indica que el promedio de edad de la población ha aumentado, el enfoque hacia adultos mayores del logro es pertinente.
- Por otro lado, se plantea el diseño y funcionamiento del Sistema Distrital de Cuidado y Hábitat Digno, implementando una estrategia de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, lo cual permita reducir el perímetro de las tareas del cuidado y garantizar así de mejor manera la optimización del tiempo y la distribución de las mismas.

- Reducir los nacimientos entre mujeres de 15 y 19 años. Alrededor del tema de las violencias basadas en género y las discriminaciones, el plan plantea medidas en lo que respecta a su prevención, para lo cual se implementarán 7 Centros de Prevención, Protección a las Mujeres, niñas y niños, el fortalecimiento de todas las Comisarías de Familia.
- Se propone también la territorialización de la PPMYEG a través de las CIOM en las 20 localidades. Reducir el machismo en el Distrito y cualquier violencia hacia las mujeres implementando una estrategia para remover las barreras de atención y protección que enfrentan las mujeres víctimas de violencias. Incrementar en un 70% la efectividad en atención de la LINEA PURPURA. Formular el Plan Distrital de Prevención integral de las Violencias.
- Aunque destacamos los objetivos de programas en temas como estrategias de prevención de violencias por creencias, origen u orientación sexual, señalamos una alerta temprana sobre el derecho a la vida que no está incluida.
- Por otra parte, se habla de una estrategia para los 15 sectores de la administración de cambios de imaginarios lo que podría contribuir a combatir la violencia de la fuerza pública contra la población. Se establece la creación de 2 nuevos centros comunitarios nosotros hablamos de 3, no existe mayor diferencia sino en la meta cuantitativa.
- Algunas propuestas que hacemos desde la bancada, y que no están incluidas son:
 - Vida y seguridad para la diversidad sexual y de géneros: Proyecto para proteger los derechos a la vida de personas en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente mujeres trans. Implementación de la alerta temprana de la defensoría del Pueblo 046 de 2019. Proyectos de promoción de respeto a los derechos desde la fuerza pública: Meta: Inclusión de referentes y enlaces LGBTI en la Secretaría de Gobierno.
 - Derecho al Trabajo para el bienestar de la diversidad sexual y de géneros: Inclusión de la población LGBTI en todas las ofertas laborales del distrito. Proyecto de inclusión laboral en el sector privado para la inclusión. Programas de educación para el trabajo y actualización laboral. Proyectos de apoyo con capital semilla y sostenimiento a empresarios pequeños y medianos de los sectores LGBTI. Inclusión de la población LGBTI en todas las iniciativas de la Secretaría de Desarrollo Económico tanto en promoción como en difusión.
 - Participación de las personas con diversidad sexual y de géneros: Fortalecimiento de los equipos para la promoción de la participación desde el IDPAC. Consolidar redes comunitarias, mesas y procesos locales LGBTI. Consolidar redes comunitarias, mesas y procesos LGBTI por identidad u orientación sexual. Apoyo a las iniciativas de movilización social de los sectores LGBTI como marchas, festivales, carnavales, escuelas y otras actividades de promoción de derechos.
 - Salud para la diversidad sexual y de géneros: Programas para la prevención del suicidio y situaciones de discriminación. Proyectos de prevención, mitigación y reducción del daño y del riesgo de SPA. Implementación del enfoque diferencial de salud de acuerdo a la identidad u orientación sexual en toda la red pública de salud. Promoción de la Implementación del enfoque diferencial de salud de acuerdo con la identidad u orientación sexual en la red privada de salud. Programa especial de atención a personas en tránsito de identidad de género.
 - Integración social de las personas LGBTI más vulneradas: Proyecto para la inclusión y promoción de nuevas masculinidades.
 - Educación: Inclusión del enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos del distrito.
 - Diseño e implementación de programa y equipo contra la homofobia en la escuela.

- Destinación del 5% de los nuevos 20 mil cupos en educación superior para personas económicamente vulnerables de los sectores LGBT con especial atención en población Trans.
- Gestión pública distrital para garantizar el cumplimiento de la Política Pública LGBTI: Expedir por decreto el plan de acción de la política LGBTI para el nuevo plan de desarrollo. Generar equipos en cada una de las secretarías que implementen de acuerdo con su competencia las políticas LGBTI.
- Deporte: Inclusión de población LGBTI en todas las ofertas y procesos de promoción del deporte y la recreación del distrito. Promoción de actividades dirigidas directamente en deporte comunitario, competitivo y recreativo para personas LGBTI.
- Vivienda para todas las familias: Líneas especiales para el apoyo económico a las familias diversas. Asignación de cupos en los programas de vivienda para personas LGBTI.

Logro 4. Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud

- El logro está compuesto por 7 programas y 48 metas
- El logro tiene un notable enfoque poblacional-diferencial y de género, con metas en materia de calidad y cobertura. Sin embargo, **no es claro cómo es posible alcanzar estas metas bajo el modelo de salud actual de Subredes Integradas de Servicios de Salud** (que se propone mantener) y su sostenibilidad financiera y de cobertura.
- En este logro se proponen 200 territorios con una estrategia fundamentada en la Atención Primaria en salud bajo el enfoque social de riesgo.
- Para el programa *Salud para la vida y el bienestar* proponemos los siguiente énfasis en varias metas :
 - A 2024 continuar con la implementación del Plan de Asesoría y Asistencia Técnica a la EPS Capital Salud con miras a lograr la sostenibilidad (financiera y técnica) en el marco del Modelo de Salud ajustado con enfoque poblacional, diferencial, participativo, resolutivo y territorial.
 - A 2024 cumplir con el 100% en la implementación de la arquitectura empresarial de soluciones que integran exitosamente la mejora de los procesos estratégicos, técnicos y operativos de la Dirección Territorial de Salud.
 - A 2024 fortalecer las 4 Subredes integradas de servicios de salud en las 8 estrategias y 8 RIAS definidas para implementar el Modelo de Salud ajustado incorporando el enfoque poblacional, diferencial y de género, participativo, resolutivo y territorial en Bogotá D.C.
 - Desarrollar una estrategia de entornos ambientalmente saludables a nivel urbano y rural en territorios priorizados (alimentos sanos y seguros, calidad del agua y del aire, saneamiento básico, cambio climático, medicina tradicional con base en plantas medicinales y enfermedades transmisibles de origen zoonótico)
- Aunque se evidencia que la Propuesta de Claudia va encaminada a fortalecer el modelo de atención en salud desde Territorios, es importante diseñar una metodología donde el Programa de Territorios Saludables siga teniendo impacto en cada una de las etapas del ciclo vital y por condiciones diferenciales prioritarias en los territorios y microterritorios a través de acciones en los ámbitos de vida cotidiana; implementados por equipos territoriales APS técnicos y profesionales (Equipos de Respuesta Inicial (ERI), los Equipos de Respuesta Complementaria

(ERC), Equipo de gestión y Equipo de vigilancia en salud pública) en el ámbito familiar, dando apertura a la identificación, valoración y seguimiento a los problemas de salud del individuo, familiar y colectivo, potenciando la participación, la autonomía, el mejoramiento de la calidad de vida, la promoción de la salud, la prevención y rehabilitación de la enfermedad.

- Las Prioridades del Programa deben ser: gestantes, niños y niñas en primera infancia, adultos mayores gestantes, menores de 5 años, adultos mayores, población en condición de discapacidad, población con diagnóstico de diabetes e hipertensión, mujeres en edad fértil, eventos de notificación obligatoria, familias que habitan viviendas en condiciones de vulnerabilidad, fortalecimiento de la gestión intersectorial, educación sanitaria y ambiental, disminución de barreras de acceso a la atención integral sectorial y transectorial, empoderamiento de la comunidad y priorización.
- Además, es importante contar con la apertura de los diferentes servicios de salud, Camis, Upas y Ubas que funcionaban de manera territorial, dando nuevamente una visión descentralizada de los 22 Hospitales Públicos los cuales en la Administración de Peñalosa fueron cooptados en 4 subredes.
- Algunas propuestas que hacemos desde la bancada para el fortalecimiento de APS tiene que ver con:
 - Reorganización de las instituciones con base en la identificación de las necesidades de la comunidad, especialmente de sus poblaciones vulnerables.
 - Organización de la operación de APS por territorios, privilegiando los más vulnerables.
 - Gestión desde los espacios de vida cotidiana de las comunidades (los ámbitos): la familia, el barrio, la escuela, el jardín infantil, el centro de trabajo.
 - Organización de respuestas colectivas a las necesidades desde una perspectiva de gestión social integral, promovida por y con la participación de otras instituciones del eje social, entre ellas, educación, integración social, vivienda y ambiente.
 - Promoción de la participación social como un derecho y creación de condiciones para la organización y movilización social autónoma.
- Se requiere avanzar en un modelo de salud preventiva que profundice en el conocimiento, y mayores y mejores investigaciones alrededor de los impactos que nuevos vectores o ampliación de cobertura de vectores existentes se puedan dar en contextos de crisis sanitarias ecológicas y climáticas, como las que puede afrontar Bogotá en un futuro cercano, y que no se abordan en el borrador de plan de desarrollo. La crisis sanitaria vinculada al coronavirus nos demuestra lo estructural que es la atención prehospitalaria y hospitalaria desde la red pública de hospitales del distrito capital.

Logro 5. Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida

- El logro está compuesto por 6 programas y 17 metas
- El logro contempla ampliar la cobertura, calidad y bienestar de los colegios públicos y contempla alcanzar la meta de la jornada única para el 50% de los colegios públicos, siendo su apuesta más notable. Es importante que este logro se articule -siempre en el marco de la calidad educativa y competencias pedagógicas-, de manera más clara y ambiciosa con las propuestas hechas en los logros 29 y 30 del propósito 5, en cuanto a democracia digital y acceso a plataformas virtuales en todo el ciclo educativo. Ello en consideración al contexto de emergencia ecológica y sanitaria que atravesamos en la actualidad, y las futuras crisis que puedan derivarse de otros escenarios de crisis climáticas, económicas y sociales

- Aunque existen coincidencias con los objetivos y alcance previsto en varios de los programas en temas como educación inicial e infancia, en donde se establece de manera progresiva la incorporación de los tres primeros grados, no es claro a cargo de quién estará el servicio, la contratación docente, las condiciones laborales y el operador – esto no corresponde al PDD-. Hace falta hablar solo de jornada Única, con las condiciones que se requieren. El programa de lectura y escritura coincide con propuestas adelantadas desde la bancada en términos generales, así como algunas medidas planteadas en el programa de transformación pedagógica.
- Algunas propuestas que no están incluidas dentro de este logro y que deberían reforzarse, están asociadas son:
 - a. Fortalecimiento del ciclo de educación básica; Menos, es más. Disminuir a 20 alumnos por curso, para tener mejores condiciones de más y mejor educación. Plan de retorno a la educación pública; Plan de búsqueda activa de más de 353.019 que están por fuera de la educación pública y privada en edad escolar.
 - b. Dignificación del magisterio del Distrito: Proyecto; Fortalecer la formación posgradual del profesorado en las disciplinas del conocimiento científico, artístico y humanístico.
 - c. Fortalecimiento de la orientación escolar: Proyecto; Apoyo Integral al estudiantado con profesionales de la orientación escolar. Proyecto; Equipos Integrales de orientación (educadores especiales, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales) para atender las necesidades educativas con enfoque diferencial.
 - d. Modernización y actualización de las cargas laborales de la secretaría de educación y el magisterio: Proyecto; Estudio de carga laboral del magisterio en Bogotá para la apertura del nuevo concurso docente del distrito. Proyecto; Estudio de carga laboral de la Secretaría de Educación en el nivel central y administrativo para la apertura del nuevo concurso docente del distrito.
 - e. Fortalecimiento y Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la escuela: Proyecto de fortalecimiento de la educación para adultos.
 - f. Infraestructura para el derecho a educación pública de calidad y segura: Adecuación de la totalidad de colegios para el acceso a población con discapacidad motora o movilidad reducida. Construir nuevos planteles educativos con recursos propios administrados directamente por la Secretaría de Educación con planta de personal estatal, en las localidades con déficit de cupos. Construcción de herramientas y programas que permitan diagnosticar y suplir las necesidades de canasta escolar en cada plantel educativo.
 - g. Fortalecimiento de la democracia escolar: Fortalecimiento de la Red Distrital de Personeros y Personeras Estudiantiles. Programa que incentive el diálogo constructivo entre docentes, padres de familia, estudiantes y directivas para establecer Acuerdos de Convivencia que atiendan a la realidad de las y los estudiantes.
- El Plan propone además ampliar el acceso, la pertinencia y la calidad de la educación superior. En este logro, y en los logros 6 y 9, se plantea crear 20 mil nuevos cupos en educación superior gratuita, crear una Agencia de educación superior, ciencia y tecnología de Bogotá, fortalecer la Universidad Distrital y poner en marcha una Misión de educadores y sabiduría ciudadana que tiene por objeto la formulación de la visión de la política pública en educación que proyecte el sistema educativo de la ciudad a largo plazo. Sumado, el documento habla de la creación de un Sistema de innovación, ciencia y educación superior.
- En materia de investigación, relacionado con la educación superior, el documento no propone nada claro. Además de la Agencia y el Sistema mencionados, sin dejar explícitas sus funciones, no se incluye una política sino acciones concretas de investigación a desarrollar en campos como

salud, ambiental, en economía cultural y creativa, género, política, seguridad, convivencia y justicia, recogidas sobre todo en los 4 propósitos restantes.

- El Plan no recoge ninguna de las propuestas realizadas por la Bancada Colombia Human-UP-MAIS, y remitidas a la alcaldía mayor de Bogotá el pasado 25 de febrero de 2020. En ese sentido, se ve con preocupación la creación de la Agencia y el Sistema mencionados, omitiendo y no dando proyección a la institucionalidad existente. Es necesario desarrollar el Subsistema de Educación Superior para fortalecer el acceso incluyente, la permanencia, la calidad, la ciencia y la tecnología.
- Teniendo en cuenta la falta de recursos de las familias para financiar los altos costos de matrícula, es necesario crear 20 mil nuevos cupos gratuitos fortaleciendo la oferta pública en educación superior, como paso importante en este periodo de gobierno para conseguir una tasa de tránsito inmediato del 100% con enfoque de derechos. En consecuencia, en el cuatrienio se deben destinar 2,5 billones de pesos adicionales a la Universidad Distrital para garantizar la creación de los 20 mil nuevos cupos en beneficio de los estratos más bajos, y con el fin de fortalecer a esta Institución en calidad, extensión y bienestar, proyectando la creación de la facultad de ciencias de la salud.
- Igualmente, es necesario incluir en el plan una política de investigación que tenga como objetivo desarrollar la innovación, la ciencia y la tecnología, crear ecosistemas para ello y estrategias para su apropiación social, en función de fortalecer el aparato productivo de la Bogotá-Región en conexidad con el diseño de soluciones para la sostenibilidad ambiental y para la reducción de las desigualdades, inequidades y segregaciones sociales, espaciales, económicas y culturales presentes en el territorio. Es desde este punto de vista que entendemos la pertinencia. En consecuencia, se deben destinar los recursos suficientes para ejecutar esta política desde el Subsistema de Educación Superior y la Misión de educadores y sabiduría ciudadana, utilizando, entre otros, los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.

Logro 6. Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables

- El logro está compuesto por un programa y 8 metas
- El logro se concentra en fortalecer la Universidad Distrital y ofrecer 20 mil nuevos cupos universitarios
- Sin embargo, llama la atención que el logro no apuesta en ningún sentido por la infraestructura necesaria para la oferta de cupos a la que aspira

Logro 7. Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional-diferencial, territorial y de género

- El logro está compuesto por 2 programas y 7 metas
- El logro fija la meta clara de crear 80 mil nuevos empleos
- El logro no propone ninguna hoja de ruta ni fundamento micro ni macroeconómico. Deja abierta la pregunta sobre cómo generar empleo en una economía en recesión
- Dentro del programa de cierre de brechas para la inclusión productiva urbana y rural, en donde se describen las acciones para las economías populares, se establece que se brindará acceso a mecanismo de financiación tanto para unidades productivas aglomeradas como para emprendimientos de subsistencia y que se desarrollaran habilidades financieras digitales a 106 mil 400 personas, incubando 5000 emprendimientos de subsistencia, sumado a ello se

realizarían 2500 ferias para la comercialización en el espacio público. El plan de desarrollo en sus metas e indicadores no contribuye a explicar el cómo se generará un proceso de formalización y mucho menos su acceso a la seguridad.

- Al contrario de avanzar en la caracterización de las economías populares para que -el modelo productivo incluya a los representantes de la economía popular- se propone una política de tabula rasa basada en microcréditos a pequeños comercios y unidades productivas aglomeradas, así como también a formas de subsistencia, que deberían tener un tratamiento claramente diferenciado pero sobre todo claro de cara a los retos de la reactivación económica de la capital. La propuesta que sugerimos desde esta bancada es implementar emprendimientos colectivos por medio de alianzas público-populares que permitan establecer un modelo de acompañamiento por parte del gobierno al despegue de las iniciativas económicas y la garantía de la demanda de bienes y servicios del Estado y establecer un mecanismo para la garantía del aseguramiento a esta población. Esta propuesta va de la mano con el mínimo vital que permitiría un mínimo de capacidad de demanda.

Logro 8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano rural

- El logro está compuesto por un programa y 12 metas
- El plan propone aumentar el acceso a vivienda digna de la población vulnerable, y se plantea promover la iniciación de 60.000 viviendas VIS y VIP en Bogotá, además de formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".
- El logro se propone legalizar 250 viviendas en barrios de invasión, lo cual merece un seguimiento especial: ¿cuáles viviendas y en dónde? En el contexto de poblamiento actual, ¿se debe priorizar la legalización sobre el reasentamiento?
- Coincidimos en que es necesario avanzar en incrementar la oferta de vivienda asequible y con hábitat de calidad para los hogares de menores ingresos, y consideramos que no existe mejor forma de prevenir la ocupación ilegal que garantizando el derecho a la vivienda.
- Por lo tanto, estimamos que es necesario hacer mayores esfuerzos desde el plan para garantizar la iniciación de 120 mil viviendas VIS y VIP en el cuatrienio, teniendo en cuenta que el promedio anual de formación de nuevos hogares para estratos 1, 2 y 3 es de 10 mil por cada estrato. Como se trata de hábitat digno, para cumplir con lo anterior, se debe priorizar el desarrollo de proyectos de revitalización y redensificación en el centro ampliado. Del mismo modo, se deben aprovechar las 2.912,3 ha existentes en la ciudad dispuestas en modalidades de reactivación y redesarrollo, superando la subutilización que para construcción de vivienda nueva ha tenido el suelo de renovación urbana en la última década, evitando en la ejecución de todos estos proyectos fenómenos de gentrificación.
- Se debe fortalecer la oferta pública de suelo a partir del ajuste de las normas y obligaciones urbanísticas. Estimular y vincular la iniciativa pública, privada y popular en los proyectos para construir vivienda VIP y VIS. Propiciar el arrendamiento con opción de compra, fortalecer y coordinar los subsidios distritales y nacionales y abrir una línea pública de crédito para obtención de vivienda.
- En el documento no existe claridad con relación al alcance y los objetivos del Plan Terrazas. Asimismo, se hace notar la ausencia de metas en relación con mejoramiento de vivienda, y sobre

esto último, es necesario comprometer la gestión de 5.000 mejoramientos de vivienda para el cuatrienio, teniendo como prioridad su ejecución en barrios que tuvieron origen informal.

Logro 9. Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro

- El logro está compuesto por 6 programas y 30 metas.
- En cuanto a la participación juvenil se propone implementar una estrategia para la elección, formación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Juventud que promueva nuevas ciudadanías y liderazgos activos. Se hará especial énfasis en la población infantil, a la que se ofrecerán servicios que permitan garantizar el desarrollo integral de las niñas y los niños. Igualmente, las y los jóvenes entre 15 y 25 años serán una población a la que se le brindarán oportunidades de formación y educación, acorde con sus propósitos, y adecuada a las expectativas de desarrollo de Bogotá-Región.
- En general, se apuesta a mejorar las condiciones materiales de existencia de las y los jóvenes de la ciudad, sin embargo, se puede avanzar más, siendo necesaria una estrategia orientada a incrementar el número de jóvenes que hacen parte de las instancias de participación en el marco de la Política pública de juventud 2019-2030 y del Estatuto de ciudadanía juvenil, conformar no solo el consejo distrital de juventud sino las plataformas y las asambleas de juventud, y que los jóvenes que accedan a escenarios de participación decisoria, como los presupuestos participativos.
- Debería implementarse como meta la celebración de 40 asambleas de juventud en todo el territorio (2 por localidad), la estructuración de todas las plataformas de juventud de las localidades, la estructuración de la plataforma distrital de juventud, la elección de los consejos locales y distrital de juventud y que en los escenarios de encuentros ciudadanos y presupuestos participativos haya mínimo un 20% de jóvenes.
- Asimismo, se puede avanzar en la materialización del numeral 4 del título Medidas de protección del artículo 8 de la Ley 1622 de 2013 (estrategias que aseguren la seguridad en las condiciones laborales y la remuneración justa) y el numeral 8 del título Medidas de promoción del mismo estatuto (Promover un sistema estandarizado de tarifas diferenciales para uso de transporte público por parte de las y los jóvenes escolarizados y en condiciones económicas menos favorables, que garantice el goce de su derecho al disfrute del espacio público).
- Esto último teniendo en cuenta, además, que la alcaldesa consignó en su programa de gobierno la intención de implementar “un carné para estudiantes entre 15 y 25 años que facilitará el acceso a transporte, bibliotecas, oferta cultural y otros servicios de la ciudad”. Esta iniciativa debería beneficiar como mínimo a 200 mil estudiantes de grados 10° y 11° y de educación superior con prioridad en estratos 1 y 2.
- También es necesario recuperar el programa de servicio social alternativo para la paz en reemplazo del servicio militar obligatorio, dentro del compromiso que ha manifestado esta administración de ser ejemplo en el cumplimiento de los acuerdos de paz, así como el programa para la divulgación de los procedimientos alternos a prestar el servicio militar obligatorio (compra de la tarjeta militar y objeción de conciencia)
- En relación con **temas asociados a arte, cultura y recreación**, desde el diagnóstico del plan se hace énfasis en la oferta de formación artística y cultural para los ciudadanos a través de iniciativas como CREA y NIDOS liderados desde IDARTES, señalando que a través de los CREA se atendieron 53 mil niños y adolescentes en 2019; y en los NIDOS en 2019 se atendieron 97.794 de niños y niñas en primera infancia en edades de 0 a 5 años de los entornos socioculturales

más vulnerables de la ciudad. Sin embargo, esta oferta es aún insuficiente para acompañar la totalidad de la población en edad escolar.

- Asimismo, se plantea que las áreas artísticas con mayor demanda son: música con un 33,2%, seguido por Artes plásticas y visuales con un 32%, danzas con un 30,3%, Arte dramático con el 28,2% y Artes audiovisuales con un 11,8%. De la misma manera, se reconoce la falencia en términos de acceso a actividades culturales, deportivas y recreativas debido a la ausencia o mal estado de la infraestructura local y de las brechas económicas. Igualmente se hace énfasis en el Sistema Distrital de Participación en Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) y la necesidad de que estos dejen de ser meramente consultivos y pasar a ser decisorios y vinculantes.
- Vale señalar que en los programas y metas previstas desde este logro, si bien se reconoce la brecha económica desigual como factor que imposibilita el acceso a la cultura, no son tenidas en cuenta propuestas ya hechas antes por parte de la bancada, tales como la necesidad de una tarifa diferencial para jóvenes, que les permita acceder a estos servicios. Sin embargo, es destacable el hecho de llevar la cultura a las localidades, descentralizándola de las zonas históricamente culturales.

Logro 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá-región

- El logro está compuesto por 3 programas y 13 metas
- Una meta concreta: ampliar en un 50% la cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a la zona rural
- Este logro se vuelve fundamental en un contexto de recuperación social y económica, porque es desde el campo y las zonas rurales que se puede reactivar la economía y el tejido social tan golpeado con la pandemia de COVID -19.
- Buena parte de lo planteado en este logro tiene articulación con temas previstos en el logro 19 del propósito 3, y específicamente con lo señalado en el Artículo 31 del borrador presentado, en asuntos relacionados con la localidad de Sumapaz como eje de la Territorialización del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, por lo cual se plantea un PDET Sumapaz.
- Como otro aspecto relevante contenido en el plan se contempla en el Art 63, donde se proyecta el fortalecimiento de las plazas de Mercado, así como la implementación de un proyecto de compras institucionales a la agricultura campesina (propósito 5), articulado con el programa de fortalecimiento a los mercados campesinos Implementar un programa distrital: Bogotá región emprendedora e innovadora donde se plantea la articulación con los mercados campesinos cuya meta es organizar 2.000 mercados campesinos (propósito 4).
- De acuerdo con la propuesta presentada por la Bancada CH-UP-MAIS el 25 de febrero ante la Alcaldía Mayor, se planteó como eje articulador de toda política rural, el reconocimiento del campesino como sujeto diferencial de derechos, desde allí el enfoque propio para la atención institucional que abarcara elementos como educación, salud, economía, servicios públicos, autonomía territorial, entre otros. Por lo anterior, se planteó el sistema de Registro Distrital Campesino, el cual no fue contemplado dentro del borrador de PDD, así como tampoco se incluyó la propuesta relacionada con la zonificación del área rural de Bogotá, esto con el fin de poder proyectar de manera comunitaria desde la ruralidad el nuevo POT que se avecina.
- Los componentes de articulación comercial entre la ruralidad y lo urbano previstos desde el plan deben llamar la atención en su implementación, ya que se puede debilitar la economía familiar rural, al fomentar la producción a gran escala y la concentración de la tierra y la producción.

- Frente al llamado de implementar el PDET Sumapaz, así como desarrollar la RAP-E hay que analizar muy bien la articulación con dichas propuestas, ya que si bien se contempla la atención diferenciada para la población rural de dicha localidad, puede terminar siendo un ejercicio que debilite el empoderamiento y autodeterminación, sino se considera una articulación clara con la propuesta de Zona de Reserva Campesina. La metodología PDET, presenta una oportunidad para la actualización del Plan de desarrollo sostenible de la ZRC de Sumapaz (y eso debería quedar explícito en las metas), y los programas allí contemplados pueden ser financiados por parte de la administración distrital o con otras fuentes publico/privadas en los ejes que plantea el artículo 31.
- Estas figuras de ordenamiento rural del territorio deben replicarse para otras zonas de la ciudad con procesos organizativos similares, donde se puedan implementar programas de desarrollo puntuales para las comunidades.
- Otro componente que se incluyó dentro de la propuesta presentada por la Bancada, tiene que ver con la implementación de políticas públicas para la mujer rural, las cuales no están recogidas en el borrador presentado.

2. Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático

Este propósito está compuesto de 8 logros, 16 programas y 98 metas, con un costo estimado de 10,107 billones de pesos proyectados para el cuatrienio

Desde la introducción del diagnóstico se apunta a *cambiar nuestros hábitos de vida para adaptarnos, mitigar el cambio climático, y reverdecer a Bogotá pretende corregir todo aquello que causa daño a la vida y al medio ambiente, para hacer de esta una ciudad sostenible. Proteger el agua, los páramos, los humedales, los bosques, los ríos y todos los seres que allí habitan; ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos: caminar, montar en bici, usar transporte público y utilizar energías limpias; que las industrias contaminen menos y que los ciudadanos produzcan menos residuos y, en todo caso, los reduzcan, reciclen y reutilicen.*

En este propósito se recoge la “apuesta ambiental” del plan de desarrollo, desde la cual se retoman temas que han sido mencionados públicamente por la alcaldesa, entre otras: el reverdecimiento de Bogotá, la manera de enfrentar la condiciones de calidad del aire, la protección de la estructura ecológica principal, entre otras.

El propósito en su conjunto se centra en el cambio de comportamientos y hábitos, dejando de lado la explicación o profundización de apuestas por cambios estructurales que requiere la ciudad en aspectos socio-ambientales. Se puede decir que tiene un énfasis más fuerte en temas de sostenibilidad blanda que de sostenibilidad fuerte, enfatizando en un modelo que en general no busca cambios estructurales, sino soluciones sectoriales.

Dentro del documento de diagnóstico se plantea el tema ambiental de manera transversal, en aspectos de relevancia como la recuperación de la EEP, principalmente la Reserva Thomas van der Hammen, los cerros orientales y los parques de montaña que presenta la ciudad, asimismo, el cumplimiento a los fallos judiciales del río Bogotá y lo cerros orientales. El componente agua toma gran relevancia en perspectiva de ser el eje articulador del ordenamiento territorial, y en ese sentido

la recuperación de los cuerpos de agua y los humedales son relevantes, así como la conectividad ecosistémica entre los diferentes elementos del ambiente.

El plan aborda desde aquí varias nociones de ciudad- región y reverdecimiento como elementos centrales de varias propuestas y de varios logros que se esperan obtener en el cuatrienio . El cómo uno y otro proceso se conectan no es claro aún y no se abordan elementos claros de planeación, preparación, manejo y atención a crisis climáticas que puede tener Bogotá en futuros cercanos.

Con relación a la minería, preocupa que en este componente ambiental no se incluya acción alguna frente al manejo, control y cierre de las actividades mineras en el Distrito Capital, a pesar de ser una actividad que genera alto impacto ambiental y social y que se desarrolla en Usaqué (Cantera El Cedro), Usme y Ciudad Bolívar (Mochuelo y Cantera La Esmeralda) y que ha generado y está generando graves pasivos socio ambientales.

Finalmente, al propósito 2 solo se le asignan 10,107 billones de pesos proyectados para el cuatrienio de 112 billones que cuesta el plan en el cuatrienio. Para las ambiciones que aquí se prevén, esos recursos podría resultar insuficientes.

Logro 11. Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático

- El logro está compuesto de 2 programas y 4 metas
- De antemano, es necesario que la administración distrital se comprometa a incluir la declaratoria de emergencia climática de la ciudad
- **El logro carece de énfasis en temas socio ambientales:** A manera de ejemplo, se menciona en el DTS que la mayor ineficiencia en consumo de recursos (Energía y agua potable) se da en el norte de la ciudad (Usaquén y suba), y los hogares de menos ingresos son los que más ahorran agua, pero eso no se refleja en programas o metas con enfoque diferencial.
- **Las metas y los programas propuestos tienen muy poca ambición:** Se habla de aumento de empresas que desarrollan negocios verdes, de 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable, de “1 estrategia para adaptación al cambio climático” y de 100% de colegios públicos distritales con estrategias de educación ambiental. Parecería que el gobierno distrital no tiene ni idea de la línea base de política distrital de cambio climático y estuviese proponiendo un programa para una localidad o un barrio de Bogotá. Hay desconocimiento pleno de lo que requiere Bogotá en tema de adaptación y mitigación.
- **Privilegio de cifras nacionales y poco aterrizaje en datos y cifras locales y regionales:** A pesar de que Bogotá cuenta con información del PRICC y de otras fuentes de información territoriales, la información provista en el DTS del plan se limita a repetir datos de informes nacionales sobre cambio climático (IDEAM y otros) que aunque son más recientes, están planteados en escalas de detalle mucho más grandes². Estas situaciones deberían llevar a proponer la necesidad de abordar la declaratoria de emergencia climática para la ciudad con mandatos tendientes a lograr un desarrollo urbano y territorial pensado para la adaptación, que funcione sin el uso de

² La Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (TCNCC) de Colombia, a partir de un análisis multidimensional, expresa que todo el territorio colombiano presenta algún nivel de riesgo climático y que en particular, Bogotá, solo es superada por San Andrés, y dos corregimientos departamentales de Vaupés, como los municipios de mayor riesgo en Colombia ante los efectos del cambio climático, precisando que los componentes de recurso hídrico y seguridad alimentaria son los que más aportan a dicha vulnerabilidad.

combustibles fósiles y que logre condiciones de resiliencia en el Distrito frente a la crisis climática que atraviesa el mundo.

- Parecería que los 4 últimos años que se perdieron en estos asuntos, que se materializan en un plan de gestión de riesgos y cambio climático se solucionan diciendo que Bogotá ocupa un lugar de riesgo alto en los análisis de riesgo y vulnerabilidad de la tercera comunicación nacional de cambio climático.
- **No se acogen los escenarios internacionales más recientes que hablan de crisis climática:** Los últimos informes del IPCC del 2018³ y 2019⁴ hablan de escenarios de crisis climática que no son considerados en los argumentos de esta propuesta de plan de desarrollo. Las crisis y emergencias climáticas, las mismas que ya se viene discutiendo en el nivel nacional, en varios departamentos y municipios del país, y en el concejo de la ciudad, no son consideradas como determinantes ambientales para este plan de desarrollo en cuanto a gestión del cambio climático, lo cual pone a esta propuesta por fuera de la sintonía global y nacional en la materia.
- **Si se parte de la información del plan de gestión de riesgo y cambio climático del 2018, se parte de una información recortada y con línea base precaria frente a temas de cambio climático:** En el 2018, la administración del alcalde Enrique Peñalosa con la coordinación del IDIGER y de la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá promulgó el Decreto navideño 837 de 2018 “por medio del cual se adopta el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C.. 2018 – 2030 y se dictan otras disposiciones”. Con esta decisión se derogó de paso el Decreto 597 de 2015, por el cual se había adoptado el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050, instrumento que fue el resultado de un proceso a largo plazo y un ejercicio de construcción colectiva y de política ambiental que emprendió la ciudad desde hace varios años. Los cambios hechos, pusieron en riesgo las decisiones de acción climática requeridas por la ciudad, que tienen que ver con eliminación de metas de impacto, objetivos, acciones concretas. Tomar de base ese plan de 2018 que redujo metas, proyectos, ambición y enfoques, y no los datos y análisis hechos por el plan del 2015 y por los últimos informes del IPCC , es tener una línea de base incompleta para la gestión del cambio climático en la ciudad.
- **Se combinan de manera simple temas estratégicos con asuntos de recurrencia** (Caso programas de gestión ambiental empresarial)
- **No se propone nada en términos de transición energética y medidas ambiciosas de reducción de gases de efecto invernadero.**

Logro 12. Implementar, según sea el caso, estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad región

- El logro está compuesto de 2 programas y 13 metas
- **El diagnóstico presentado sobre la EEP es muy básico:** aborda el estado de áreas de las figuras que integran la EEP, pero no aborda elementos centrales que dejen ver la intención de ampliar o reducir dicha EEP. Cuando se habla de humedales se presenta además confusión entre

³ Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (2018) https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf

⁴ Cambio climático y tierra (2019) <https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/08/4.-SPM-Approved-Microsite-FINAL.pdf>

categorías RAMSAR y máxima categoría de protección: RAMSAR no es una categoría de protección.

- **Las metas planteadas en los dos programas se basan principalmente en temas de recurrencia:** tema de manejo, e incluso colocar como metas mandatos de sentencias y fallos son temas que la administración debe cumplir con o sin plan de desarrollo.
- **La Estructura ecológica principal no se ve como un activo fundamental que se debe proteger en un contexto de crisis climática:** Las posibilidades de conectividad ecológica derivadas de la estructura ecológica principal no se abordan en esta propuesta de plan de desarrollo. Los corredores ecológicos, los corredores hídricos y la estructura ecológica principal debe verse como un activo central para la adaptación de la ciudad a la condiciones de cambio y crisis climática.
- **No es totalmente clara la ambición o la innovación en el manejo de áreas protegidas,** a excepción de la propuesta de aumento de 240 hectáreas que incluyen zonas como cerro seco, y que deberían hacer esfuerzos en otro tipo de Bosques Urbanos como el Bosque de Bavaria. No hay datos claros de hectáreas a recuperar o restaurar.
- Se propone un programa de “más árboles y más y mejor espacio público” que poco o nada dice sobre árboles, pero que además redundante con lo planteado por un programa del mismo nombre en el logro 14 de este mismo propósito 2 sobre aumento de la oferta de espacio público. Este programa debe llevarse en su totalidad a dicho propósito.
- En cuanto a la ZMPA del río Bogotá, que también hace parte de la EEP de la ciudad, no se ve ninguna meta o acción dirigida a recuperar el trazado original previsto por el Decreto 190 de 2004, y que en los últimos 16 años se ha venido ajustando y modificando de forma irregular. En contexto de crisis y cambio climático es necesario volver al ancho original de dicha ZMPA, por justificaciones y criterios geomorfológicos, y acciones dirigidas a evitar que estas estructuras se sigan modificando con informes ajustados por entidades como el IDIGER, yendo en contra de las realidades de la gestión del riesgo y el cambio climático, y que son la base del modelo de ocupación territorial.
- Respecto a proyectos vinculados a la estructura ecológica principal, sistema de áreas protegidas y humedales planteados en el artículo 18 del proyecto de articulado, los cuales tienen conexión con lo planteado en este programa, genera muchísima preocupación la propuesta de Restauración y Equipamiento Parque Ecológico Río Tunjuelo, que incluye 11 KM del **Corredor ecológico Tunjuelo, y que hoy en día sigue amenazado por la posibilidad de construcción del proyecto urbanístico “Lagos del Tunjuelo”** promovido por la anterior administración de Enrique Peñalosa. Dicho proyecto atenta contra el corredor ecológico y presenta serios problemas en cuanto a análisis de riesgo, desconocimiento de condiciones de seguridad y convivencia en la zona, desconocimiento de la participación ciudadana en este proceso, e impactos negativos en condiciones de segregación socioespacial en el distrito capital. Es necesario proponer acciones mucho más contundentes para la consolidación de este corredor ecológico.
- Es prioritario contar con acciones claras para dar cumplimiento a la Sentencia del 16 de agosto de 2007 de la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Radicación número: AP- 250003225000200400992 01, que busca recuperar el Humedal El Burrito e implementar las acciones que garanticen de manera efectiva la conectividad entre el Humedal El Burro y El Burrito, a través del predio la Tortuga, localizado en la Localidad de Kennedy del Distrito Capital y garantizar la conservación de dichas áreas.

Logro 13. Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales

- El logro está compuesto de 6 programas y 34 metas
- Desde el DTS se plantean asuntos como crecimiento de hogares, localización de asentamientos humanos en zonas riesgo, y la necesidad de un modelo de ocupación coordinado que no se puede dar solo con el departamento, sino también con los municipios cercanos y con los esquemas asociativos, en la búsqueda de la protección del recurso hídrico y el ordenamiento alrededor del agua. Este elemento debe articularse más con las propuestas del programas 2 del propósito 5.
- No hay propuestas asociadas con gobernanza del riesgo y del cambio climático. Procesos de gobernanza de espacios del agua alrededor de los humedales o el proceso de recuperación, manejo y gobernanza en Altos de la Estancia en Ciudad Bolívar pueden ser laboratorios importantes que deben promoverse en el cuatrienio, para superar miradas tradicionales de la gestión de riesgos de desastres.
- Respecto a la operación y mantenimiento del sistema de alertas de Bogotá, se debería avanzar en propuestas que vinculen mecanismos de ciencia ciudadana, que no se ven claras en la propuesta del plan.
- Sobre la construcción y operación de plantas de tratamiento como Canoas, que se proponen como metas, el plan de desarrollo no avanza nada en cuanto a propuestas más integrales de manejo a nivel barrial o zonal.
- No está definido claramente el alcance de las acciones de revitalización urbana, y si dichas propuestas son nociones tradicionales de renovación urbana que puedan tener impactos en gentrificación y desplazamiento de comunidades y barrios.
- Se sugiere incluir programas y acciones orientadas a:
 - Desarrollar acciones de control y seguimiento directo y permanente de las actividades mineras que se adelantan en el D.C. de manera que se garantice un efectivo cumplimiento de las normas, se evite la generación de pasivos socio ambientales.
 - Ordenar a las empresas que adelantan y han adelantado actividades mineras, que se realicen estudios de estabilidad de suelos en las zonas donde se desarrolla y se han desarrollado actividades mineras, entre ellas la cuenca media del Río Tunjuelo, a fin de lograr una restauración y/o recuperación de manera segura y adecuada ambiental y social y garantizar un uso postminería que evite posibles riesgos y esté dirigido a la recreación pasiva e imponer a dichas empresas y personas, medidas para lograr la recuperación de los suelos degradados por la minería.

Logro 14. Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.

- El logro está compuesto de 1 programa y 14 metas
- El aumento de arbolado está en el centro del énfasis dado para este plan, respecto a la necesidad de reverdecer a Bogotá. Así las cosas, es necesario que el reverdecimiento de la ciudad arranque por el sur, en donde están los mayores problemas, y es importante que dicho enfoque permee todas las acciones y metas previstas por el plan, y no solo se quede en un tema de diagnóstico del DTS respecto a déficits de área verde por localidades o promedios de árboles por habitantes.
- La meta de plantar 80.000 árboles en espacio urbano de Bogotá, es baja frente a la necesidades reales de plantación y reverdecimiento de la ciudad en contextos de crisis climática. Si bien las condiciones actuales para la plantación en zonas urbanas pueden ser pocas, se deben mirar e

incluir metas de reforestación y plantación en zonas rurales, con el fin de avanzar en acciones más ambiciosas.

- Por otra parte, aunque es positivo incluir en un solo logro temas de espacio público efectivo y espacio público natural para tener miradas integrales, hay que tener cuidado en ir a dar equivalencias ligeras entre uno y otro, que podrían ir en detrimento de la esencia y objetivos de conservación de áreas protegidas, ecosistemas de especial importancia y de la misma estructura ecológica principal en el DC (espacio público natural), y en favor de visiones de endurecimiento para contar con mayores indicadores de m2 con parques endurecidos, plazas, plazoletas y alamedas (espacio público efectivo). Así las cosas, hay que tener cuidado con revivir propuestas como la de “Estructura Ambiental y de Espacio Público” que de manera rimbombante y engañosa se propuso en la fallida propuesta de POT hecha por Enrique Peñalosa.
- La generación de espacio público en áreas de proyectos urbanísticos (señaladas en el DTS) y las propuestas hechas sobre reglamentación de transferencias de derechos de construcción (previstas en el artículo 68 de este proyecto de plan) pueden ser herramientas importantes para la gestión financiera de áreas verdes y de la sostenibilidad de la estructura ecológica principal de la ciudad. Es necesario avanzar en una estrategia o programa integral de sostenibilidad financiera de la Estructura ecológica principal con base en ingresos tributarios y no tributarios en el D.C.
- Todas las metas aquí previstas requieren el fortalecimiento institucional de entidades como el DADEP o el mismo Jardín Botánico, que hoy no cuentan con la capacidad de gestión para mover las metas y programas previstos desde este logro. Pensar en nuevas sedes del JBB descentralizadas en algunos elementos de la estructura ecológica principal, pueden ser alternativas que se prevean desde este plan.
- Los temas de calidad del aire en localidades con altos niveles de contaminación y mala calidad del aire guardan correlación con la necesidad de fortalecer y crear estrategias de manejo de bosques urbanos existentes y declaración de nuevos bosques urbanos. El caso de Bosques de Bavaria es un ejemplo central en este punto.

Logro 15. Proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.

- El logro está compuesto de 1 programa y 7 metas
- El caso de la casa ecológica animal (CEA) es un proyecto central, el cual se ideó desde Bogotá Humana y que lamentablemente durante la administración de Enrique Peñalosa solo avanzó en un 66.11% de construcción (contrato de febrero de 2018, con 3 prórrogas y terminación el 15 de abril de 2020). Es necesario que la meta prevista de realización del 100% de dotación y puesta en operación se cumpla.
- No se prevé ningún programa o meta relacionada con la eliminación de corridas de toros en el Distrito Capital o de desincentivos a dichas actividades desde este propósito.

Logro 16. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en la morbilidad y mortalidad por esos factores.

- El logro está compuesto por 1 programa y 12 metas
- En el DTS se presentan varias de las apuestas que se vienen trabajando en los últimos años. Es importante retomar resultados de planes y programas que han iniciado, vienen implementándose o ya se ha cerrado en los últimos 8 años, dentro de los cuales se destacan la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá –RM CAB, el Sistema Integrado de Modelación

de Calidad del Aire –SIMCAB, el Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá –SATAB, el Plan Decenal de Descontaminación del Aire para Bogotá, el Plan de Ascenso Tecnológico – PAT, y proyecto como Ciudad Laboratorio.

- Es necesario fortalecer y mejorar los protocolos del IBOCA, y que realmente sean utilizados y conocidos por la ciudadanía. Esto implica definir metas o programas explícitos sobre la materia u que no se incluyen hoy en las metas y programas propuestos.
- Es fundamental avanzar en temas de controles a transporte de carga. Desde el diagnóstico del DTS se reafirma que el 75% de la emisiones de material particulado contaminante en el DC corresponde a fuentes móviles, y de allí el transporte de carga participa con el 38,3%, por lo cual es necesario que existan programas claros y precisos en lógica de las emergencias por calidad del aire que se han dado en Bogotá.
- Es estructural que desde este plan se plantee la prohibición paulatina del DIESEL en la ciudad, y que se establezcan corredores verdes de bici-usuarios libres de DIESEL. Esto implica contar con programas y metas transversales que articulen apuestas de movilidad limpia en contextos de crisis climática y emergencias por calidad del aire, las cuales no se ven claras en el plan.
- Tampoco existen programas o metas concretas relacionadas con la cobertura de vehículos eléctricos en la ciudad durante el cuatrienio.
- Se deberían proponer programas audaces para el seguimiento, evaluación y control de contaminación del aire y contaminación por ruido, derivada de la construcción de la primera línea del metro de Bogotá, que aparentemente iniciaría construcción a finales del cuatrienio. Esto debido a que los planes de contingencia previstos en el proceso de contratación, parecen insuficientes frente a los potenciales impactos urbanísticos y ambientales que se tendrían durante la próxima década en buena parte de la ciudad.
- Los sistemas de alerta tempranas (SAT) con comunidades, universidades y centros de investigación que se proponen en el plan son fundamentales para el seguimiento a las condiciones de calidad del aire en Bogotá y sus localidades. El tema no puede quedarse solo en SAT para eventos respiratorios y cardiovasculares, que son importantes, sino que debe tener un enfoque preventivo y de ciencia ciudadana.

Logro 17. Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad.

- El logro está compuesto de 2 programas y cuatro metas
- Las metas y diagnóstico previsto en este logro se centran en asuntos de obligatorio desarrollo (con o sin plan de desarrollo), como lo es el cumplimiento de la sentencia del río Bogotá y la mejoría de condiciones de calidad del recurso hídrico de competencia de la autoridad ambiental
- Preocupa mucho el análisis y evaluación de riesgo por desbordamiento e inundación en el río Bogotá (de lo cual no se dice nada en el diagnóstico), y que la anterior administración cambió, sobre el supuesto de que la implementación del proyecto de adecuación hidrogeomorfológica del Río Bogotá (adelantado por la CAR) había eliminado condiciones de riesgo en buena parte del área de influencia y desbordamiento histórico del río Bogotá.
- Es necesario que la actual administración revise dichos escenarios y zonificaciones de amenaza y riesgo (de cara a este plan de desarrollo y al POT de la ciudad), por cuanto dichas decisiones estarían promoviendo una “falsa sensación de seguridad” para bienes públicos, infraestructura y personas, debido al precario análisis de vulnerabilidad y exposición que tienen estas decisiones administrativas. Se requiere así definir metas alrededor de la construcción de escenarios de riesgo en contexto de crisis climática, que incluyan: escala de modelación de

mayor detalle, tránsitos de crecientes, estudios geológicos, geomorfología, geotecnia, hidráulica, hidrogeología e hidrología.

Logro 18. Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad.

- El logro está compuesto de 1 programa y 10 metas
- En cuanto a la población recicladora, este logro no desarrolla el trabajo específico ni las metas que se pretenden tener con ellos. Tampoco se menciona como se pretende abordar el cumplimiento de la sentencia de la Corte Constitucional, el Auto 268 de 2010. Ni se hace mención a cómo la denominada ‘cultura ciudadana’ contribuirá a visibilizar y dignificar el oficio de la persona que trabaja en el reciclaje, algo clave para generar conciencia de hacer una mejor separación en la fuente.
- No hay alusión a generar proyectos productivos u otros medios de trabajo, más rentables y humanos, a las personas que laboran con los vehículos de tracción impulsados por ellos mismos, los llamados ‘zorros’, quienes son los más vulnerables en este modelo.
- Este logro no hace mención a cuál será la política frente a los Centros de Acopio, lo cual conlleva a un gran riesgo, puesto que se desconoce a un factor clave en el proceso de clasificación del material aprovechable. Se debería retomar la idea de generar parques de reciclaje o estaciones de transferencia que contribuyan a industrializar el proceso sin excluir a la población recicladora actual.
- La separación en la fuente es fundamental para el éxito de un modelo de reaprovechamiento de residuos, así como para dignificar el trabajo de la población recicladora. En este plan está abordada exclusivamente como un tema de Cultura Ciudadana, algo que puede ser insuficiente, puesto que medidas de carácter pedagógico se vienen aplicando desde años atrás, y puede que aún dicha estrategia tenga que emplearse con mayor fortaleza. Por ello, es clave combinar esta iniciativa con incentivos tarifarios y tributarios, puesto que en este momento hay una necesidad inmediata de disminuir el nivel de residuos, esto para no seguir colapsando un botadero que produce gases que empeoran la crisis climática.
- Es insuficiente plantearse solamente dos proyectos piloto de generación de energía, en un momento en que el planeta demanda medidas más audaces y que el Plan pone como una de sus metas adaptar la ciudad a la emergencia climática mundial. Debería generarse una real estrategia que permita que la ciudad deje ya las bases y al menos un proyecto andando para la generación desde los residuos
- Las metas que plantean la recolección de residuos sólidos, mixtos, de demolición así como de barrido, no son en realidad indicadores de logros, sino que hacen referencia a obligaciones legales y contractuales del Distrito. No se hace mención a cuáles serán los aportes específicos que dejará esta administración, ni que alcanzará la ciudad durante el cuatrienio.
- Se plantea una meta de aprovechamiento de 15.200.0000 toneladas de residuos especiales y de manejo diferenciado. Faltan metas concretas para residuos domiciliarios.
- No se hace mención a cómo se buscará cambiar el actual modelo de disposición final de residuos, teniendo en cuenta que el Relleno Sanitario de Doña Juana genera graves afectaciones ambientales, así como de salud para las comunidades vecinas y que la ciudad está ad portas de una emergencia sanitaria por este tema. Por ello es clave plantear un modelo distinto, que emplee nuevas tecnologías, en sitios por fuera de la ciudad y fortaleciendo el tema de aprovechamiento
- No hay ninguna mención hacia la reducción de la generación residuos, una de las claves en el modelo ambiental. Deberían generarse incentivos a empresas y hogares, así como prohibir

elementos que no son indispensables, los cuales no generan ningún valor agregado y lo único que llevan es a un aumento en los volúmenes de basura, tales como individuales de papel en restaurantes, cajas de la crema dental, entre otros

- Se deben incentivar la producción de otros elementos que pueden reemplazar estos con materiales más perdurables (análisis de ciclo de vida de los productos)

3. Propósito 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Este propósito está compuesto por 5 logros, con un costo estimado de 2,878 billones de pesos proyectados para el cuatrienio

Para alcanzar este propósito se plantean estrategias que construyen y permiten la implementación, de manera creativa, de acuerdos formales e informales orientados a gestionar la irregularidad y la ilegalidad, a transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones, a potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su propio desarrollo y el de su entorno, a fomentar el cambio cultural, la convivencia, la justicia formal y de proximidad y a disminuir la violencia de género y el machismo, la impunidad, el todo vale, los atajos y la ilegalidad; lo cual incluye resolver de manera creativa y de la mano de la comunidad los problemas cotidianos y sobre la frontera de la legalidad, mejorar el acceso a la justicia, fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social, mejorar las condiciones y la percepción ciudadana de inseguridad física en la ciudad y aumentar las condiciones de seguridad, prevención y protección a la vida, libertad e integridad personal de grupos poblacionales de especial protección constitucional.

El diagnóstico parte de un supuesto: los bogotanos y las bogotanas aún no confían lo suficiente los unos en los otros, ni en las instituciones. Esto hace frágil su disposición a participar de lo comunitario y en lo político lo que trae como consecuencia una construcción del interés colectivo en manos de unas pocas personas, afectando la legitimidad de las acciones a todos los niveles y no generando apropiación ni un concepto claro de bien común, además resaltando que esto profundiza las condiciones de vulnerabilidad de poblaciones históricamente excluidas por diversas razones y de las mujeres, quienes son las más afectadas por el miedo, la inseguridad y el difícil acceso a la justicia y la equidad.

Se busca desde este propósito aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá región líder en la implementación de los acuerdo de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, superando las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo de la justifica con enfoque de género.

El enfoque de la seguridad ciudadana dentro del proyecto del plan de desarrollo está sustentado en el pilar de la cultura ciudadana, a partir del cual se desprenden prácticas sociales de autorregulación.

Dejando de lado la concepción y la política de Seguridad Humana, sustentada en el enfoque de la cultura democrática y expresada en el exitoso programa de Jóvenes en Paz, que logró incorporar 10 mil jóvenes de sectores vulnerables, en condición de vecindad con la frontera de la violencia.

La estrategia se realizó con base en el proyecto pedagógico que adelantó el Idiprón y consistió en un apoyo económico que le permitió al joven solventar los gastos de transporte, alimentación y vestuario, entre otros. Este apoyo económico estaba condicionado a continuar con sus estudios, ya sea primaria o bachillerato, en la Escuela Pedagógica Integral del Idiprón, o estudios en Técnica Laboral, en convenio con el Sena. Es necesario retomar el Programa Jóvenes en Paz con una meta de inclusión social de 20 jóvenes de sectores vulnerables.

Para alcanzar este propósito se plantean estrategias que construyen y permiten la implementación, de manera creativa, de acuerdos formales e informales orientados a gestionar la irregularidad y la ilegalidad, a transformar las circunstancias que generan desconfianza entre las personas y las instituciones, a potenciar la capacidad de la ciudadanía para ejercer su agencia en la construcción de su propio desarrollo y el de su entorno, a fomentar el cambio cultural, la convivencia, la justicia formal y de proximidad y a disminuir la violencia de género y el machismo, la impunidad, el todo vale, los atajos y la ilegalidad.

Lo anterior incluye resolver de manera creativa y de la mano de la comunidad los problemas cotidianos y sobre la frontera de la legalidad, mejorar el acceso a la justicia, fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social, mejorar las condiciones y la percepción ciudadana de inseguridad física en la ciudad y aumentar las condiciones de seguridad, prevención y protección a la vida, libertad e integridad personal de grupos poblacionales de especial protección constitucional.

La solución que se plantea es Cultura ciudadana de manera creativa, pero no existe una explicación clara de que se entiende por creativa, ni cómo se va aplicar. La estrategia es abstracta y el diagnóstico parece acertado y políticamente acorde al modelo de ciudad que debe tener Bogotá.

En este propósito No 3 “Inspirar, confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, se plantea un conjunto de logros, programas e indicadores, con los que se busca avanzar en el aumento de confianza, convivencia y seguridad; como valores sociales que consolidarán a Bogotá como una ciudad líder en la implementación de los acuerdos de paz, la reconciliación y el cuidado. En este orden, se interpreta que, la paz, la reconciliación y el cuidado; serán apuestas subsidiarias o complementarias, a los valores sociales de la confianza, la convivencia y la seguridad en la ciudad.

Esto se expresa con mayor claridad a través de los programas estratégicos con los que se busca materializar este propósito y que en su orden son: el de Seguridad, convivencia y justicia, el de Cambio Cultural y diálogo social, Prevención de violencias de género y disminución de discriminaciones, y Paz y Víctimas. Estos se constituyen en líneas estratégicas orientadoras que articulan un diálogo entre seguridad, cambio cultural, prevención de violencias y Paz y Víctimas. El enfoque es integrador, sin embargo, es de señalar que no se plantean metas de impacto, en su mayoría son de gestión. Estas quedan en el plano de implementar estrategias de diálogos, de cultura ciudadana que deben estar acompañadas de la generación de competencias, experiencias y entornos socio económicos para la seguridad, la convivencia y la paz estructural.

En cuanto a la jerarquía que en este propósito tiene el valor de la confianza, se destaca que en el Latinobarómetro se define que, “la confianza no es otra cosa que la capacidad de anticipar algo que sucede. Se confía en alguien del cual se sabe que actuará de una manera determinada” y además precisa que en América Latina, las cosas no funcionan así, y opera una “cultura del provecho personal” y un comportamiento tipo “fraude social” que hace parte de nuestra cultura. Además, en su informe de 2018, precisa que, “las cifras de confianza interpersonal en América Latina son las más bajas de la tierra”.

En este orden, este enfoque tiene aspectos críticos. En América Latina las instituciones en las que más se confían son la iglesia, los medios de comunicación y los bancos; entonces, ¿cuáles son los factores que generan confianza en las personas?, ¿estos aportarán al fortalecimiento de la democracia y el relacionamiento solidario entre las personas en la ciudad? ¿Es la confianza el valor predominante para que Bogotá sea epicentro de Paz?.

En este momento de crisis por el COVID 19, la ciudad tendrá retos enormes en materia de inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La conflictividad social puede incrementarse por las inequidades que esta emergencia de salud sacará a flote. En este orden los valores sociales de la solidaridad y el papel de la Administración Distrital tendrán unos retos inmensos en materia de probidad y eficacia para la equidad y la garantía de derechos.

En este enfoque del propósito No 3, se evidencia debilidades frente al derecho a la paz. Este requiere de una política pública propia, con la que se abordan temas asociados con la paz directa, en especial el control de situaciones de confrontación, destrucción de unos sobre otros. Los de carácter estructural que se refiere a la atención de las necesidades básicas y generación de entornos socio económicos incluyentes, especialmente para la población víctima y reincorporada. Y en cuanto a la dimensión cultural de la Paz Positiva que comprende los “aspectos de una cultura que sirven para justificar y legitimar la paz directa y la paz estructural” (Galtung, 2003, p. 261)”, se sugiere que se incluyan apuesta de más largo aliento en materia de cultura de paz.

En cuanto a la centralidad de las víctimas del conflicto armado en las propuestas que plantea este plan de desarrollo, se observa un bajo posicionamiento, no se cuenta con metas trazadoras con perspectiva de reparación integral, en especial en vivienda, estabilización socioeconómica, rehabilitación y garantías de no repetición para las víctimas.

Se evidencia una ausencia de propuestas en materia de prevención y protección a líderes y lideresas sociales, otro de los retos que impone la implementación del Acuerdo de Paz.

En cuanto a los programas destinados a la superación de índices de discriminación por género, identidad sexual o etnia, no se identifican propuestas de carácter territorial y con enfoque diferenciales.

Logro 19. Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, ejecutando un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano con Soacha

- Este logro tiene 2 programas y 6 metas
- Bogotá alberga a la fecha 340.376 víctimas del conflicto armado que vive el país y 3643 desvinculados y reincorporados de grupos armados que dejaron sus armas. Estas poblaciones son acogidas por Bogotá, cuya administración distrital cuenta con la capacidad institucional para

garantizar sus derechos y dar respuesta a sus necesidades. Una política pública eficaz de atención integral a las víctimas del conflicto armado en el área de Bogotá-Región implica entender la magnitud de esta población asentada en este territorio.

- El diseño, formulación e implementación de un programa de esta naturaleza implicaría fortalecer el proceso RAP-E Región central, ya que en su territorio se asientan el 11% de las víctimas del conflicto armado (990.089) que están en el Registro Único de Víctimas (RUV)
- Desde el plan se reconoce a Bogotá como una ciudad con capacidad institucional para garantizar sus derechos y dar respuesta a sus necesidades. Es importante recordar que el distrito recibió la certificación otorgada por Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que la reconoce como ciudad líder en la implantación de política pública para las víctimas a nivel nacional. Bogotá ha sido la única entidad territorial en implementar la metodología CONPES del gobierno nacional para la formulación e implementación de políticas públicas. Sin embargo, se requiere aunar esfuerzos con departamentos y municipios que hacen parte de la RAPE central, por ser Bogotá la segunda ciudad con mayor número de víctimas residentes.
- El **Programa Distrital de Paz Territorial** previsto en este logro, plantea la estrategia territorial de ejecución de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- en dos localidades de Bogotá: PDET rural en Sumapaz, y el PDET urbano Bosa con el borde de Soacha. Con este Programa Distrital de Paz Territorial se busca que Bogotá sea epicentro de paz y reconciliación y un ejemplo de la implementación integral de los acuerdos de paz, mediante el diseño y puesta en marcha del Plan Territorial para Sumapaz y el Plan Integral para la Transformación Territorial Borde Soacha.
- La implementación de estos dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, presenta dificultades a la luz del decreto 893 de 2017 “Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET” que hizo parte del proceso Fast Track, por el cual se reglamentó todo lo pactado en el Acuerdo de Paz dado entre el gobierno nacional y las Farc Ep.
- En dicho decreto, se reglamentó que los PDET “son un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral “ (art 1) y determina que su cobertura geográfica son 16 PDET en 170 municipios agrupados por criterios dados en el acuerdo “Incidencia de la pobreza multidimensional, incidencia del conflicto armado y concentración de los cultivos de coca”. Si bien, la dos zonas propuestas (localidad sumapaz, área urbana Soacha) pueden presentarse los indicadores que sugiere el decreto 863, estas no quedaron priorizadas en dicho decreto, no son un municipio y no tienen la mayoría de las víctimas que residen en Bogotá.

Logro 20. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, así como del racismo, el clasismo, la homofobia y la xenofobia

- Desde el DTS se señala que Bogotá es uno de los escenarios de convivencia de múltiples grupos étnicos, lugar de coexistencia de sectores de la sociedad marcados por la inscripción en momentos específicos del ciclo vital, generando culturas propias, condiciones diferenciadas de acceso a la ciudad y formas particulares de habitarla e incidir en ella. Es una ciudad diversa tanto sexual, cultural, como económicamente, y con afectaciones diferentes generadas por el conflicto armado.
- Desde el diagnóstico se señalan los avances en el reconocimiento de la diversidad de los grupos poblacionales que habitan el territorio, y el avance en materia de orientación sexual, convivencia, acceso a la ciudad y forma particulares de habitarla e incidir en ella. Así mismo, se plantea que estas poblaciones vulnerables se concentran en las distintas localidades con estratos socioeconómicos bajos, de las cuales la mayoría de personas pertenecen a grupos,

comunidades y poblaciones afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado, LGBTI, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos étnicos, comunidades palenqueras, raizales, pueblo Rom-Gitanos y mujeres cabezas de familias. Estos territorios tienen déficit de equipamientos culturales, recreativos, deportivos, de salud, educación y es en donde se evidencian mayores niveles de pobreza, exclusión social y discriminación socio espacial.

- Personas y familias pertenecientes a los grupos y sectores poblacionales afrodescendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado colombiano y mujeres cabeza de familia entre otros, que se han desplazado por el fenómeno de la violencia socio política o en busca de mejores condiciones de vida; ubicándose en localidades y estratos socio económicos que tienen déficit de equipamientos culturales, recreativos, deportivos, de salud, educación y donde se evidencian mayores niveles de pobreza, exclusión social y discriminación socio espacial. Es decir, las personas más vulnerables se encuentran en los lugares más vulnerables, y con menor presencia del Estado.
- Respecto al programa: ***Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia***, el diagnóstico señala que en los últimos veinte años Bogotá ha experimentado una mejora significativa en algunos indicadores de seguridad (como la reducción de la tasa de homicidios), la tasa de violencia de pareja no ha mostrado una mejora semejante. Este fenómeno afecta principalmente a las mujeres de la ciudad mostrando que Bogotá mantiene una cifra superior a la tasa de Colombia, y al mismo tiempo, se observa que las mujeres de la ciudad reportan niveles de confianza y percepción de seguridad más bajos que el promedio, señalando que el miedo es un aspecto que afecta más agudamente a las mujeres de la ciudad.
- Las metas que hablan de un mayor cubrimiento o mayor acceso en el plan son importantes, pero es necesario enfatizar en la efectividad para no generar re-victimización en la búsqueda de ayuda por parte de las mujeres, ya que no podemos enfocarnos solamente en un mayor cubrimiento sin saber la calidad de este, y más cuando el diagnóstico (Estudio de tolerancia social e institucional a las violencias contra las mujeres) está un poco desactualizado (2015), y a pesar de ser menor a las cifras nacionales, siguen siendo muy preocupantes:
 - El 54% de las servidoras y servidores públicos encuestados piensa que si las mujeres conservaran su lugar serían menos agredidas por sus parejas. (Promedio Nacional: 31%).
 - El 33% de las servidoras y servidores públicos encuestados en Bogotá afirma estar de acuerdo con que las mujeres que se visten de manera provocativa se exponen a que las violen. (Promedio Nacional: 23%).
 - El 32% de las servidoras y servidores públicos encuestados en Bogotá sostiene que el Estado debe hacer un esfuerzo para que las parejas permanezcan juntas a pesar de que haya violencia. (Promedio Nacional: 21%).
- Es necesario actualizar el estudio y enfocarse en disminuir los porcentajes, ya sea con el personal actual o vincular nuevos servidores y servidoras públicas que sean más sensibles con la problemática de la violencia contra la mujer.
- Frente al Programa: ***Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños***, el diagnóstico demuestra que la violencia intrafamiliar es mayor que a nivel nacional: la tasa de violencia Intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes por cada 100.000 habitantes es de 174,85, mientras que el promedio nacional es de 69,84 (2018). Existen 35 Comisarías de Familia en Bogotá, y en 2019 se recibieron en total 27.922 denuncias por casos de violencia intrafamiliar, siendo las localidades de Kennedy (4013), Ciudad Bolívar (3345), Bosa (3262), Engativá (2950), Suba (2920), y Los Mártires (2354), las localidades con mayor número de casos.

- Al ser la violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes tan grave para el desarrollo futuro y el crecimiento adecuado de las personas, debe existir en el plan un énfasis mayor hacia la prevención más que a la atención, que aunque es importante, es mucho más efectivo evitar los hechos. Por lo tanto, falta en el diagnóstico la descripción de los motivos por los cuales se da la violencia intrafamiliar y que esta información facilite tener metas más específicas.
- Al tener unas localidades priorizadas en el diagnóstico, se deben enfocar las metas hacia dicho lugares para poder atender y erradicar la violencia intrafamiliar de la ciudad.
- El diagnóstico revela además una lata discriminación por orientación sexual, desigualdad en el acceso a oportunidades para la población con discapacidad, adultos mayores y grupos étnicos, y estos no se encuentran referenciados ni en los programas ni en las metas, la diversidad de la ciudad se quedó en la atención a las mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Logro 21. Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones

- Hasta el mes de agosto de 2019, de las 869.147 actuaciones policivas registradas en el sistema de información oficial producto de contravenciones, el 53%, es decir 465.260 actuaciones corresponden a problemas que se generan y reproducen en el espacio público.
- De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bienal de Culturas 2019, el 74% de los encuestados consideran que la calle es un espacio de peligro y el 49% afirman que espacios públicos recreativos y parques cercanos no son seguros.
- La encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE (2019) refleja la percepción negativa que tienen los ciudadanos respecto a la contribución a la seguridad de la ciudad y de las instituciones de la rama judicial. Para los ciudadanos la fiscalía solo contribuye en un 7,4%, y los jueces un 4%, mientras que la imagen negativa supera el 40%. No existe una confianza en las instituciones.
- Aunque la cultura ciudadana es importante para los temas de seguridad y convivencia es de mayor importancia lograr una ruta efectiva que lleve a un verdadero mejoramiento en los resultados institucionales de la justicia y que esto termine viéndose reflejado en la percepción ciudadana.
- Toca replantearse cómo se usa el espacio público, para que se usa y para que se quiere usar, porque las cifras de problemas y de percepción de inseguridad del diagnóstico son preocupantes. Esto tiene que ir más allá de la cultura ciudadana y de un compromiso unilateral de los ciudadanos, tiene que tener un compromiso claro de la administración para recuperar el espacio público y su uso y disfrute.
- Una recuperación ambiental es fundamental para revitalizar el espacio público de la ciudad, recuperación ambiental que tiene que ir de la mano de convertir estas zonas en seguras, y romper la lógica de naturaleza igual inseguridad, cemento igual seguridad.
- Debe buscarse, ya que el diagnóstico no lo demuestra si existe una relación entre menor espacio público, con participación activa estatal y percepción de inseguridad.
- El conflicto armado generó burbujas y fracturó la sociedad colombiana, encerrando las ciudades en sí mismas, es importante los esfuerzos que se logren por medio de la cultura y el arte para revivir la memoria en la ciudad.

Logro 22. Disminuir la ilegalidad, la conflictividad, y la informalidad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.

Logro 23. Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte públicos

Se propone desde la bancada las siguientes acciones

- Beneficiar 20 mil jóvenes en frontera de violencia, incorporándose en el programa jóvenes en paz, lo cual les permite iniciar programas de educación formal y el estímulo consiste en otorgar un subsidio equivalente a un salario mínimo mensual mientras permanezca en el ciclo educativo.
- Implementar el Programa Territorios de Vida y Paz en 19 localidades.
- Beneficiar 50 mil jóvenes, identificar 150 barrios por su condición de vulnerabilidad económica en las 19 localidades.
- Atender integralmente a 45 mil hogares víctimas del conflicto armado con un Programa de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral con Formar 2000 personas víctimas para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular.
- Crear y fortalecer 2000 unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado con enfoque reparador.
- Implementar 18 mil viviendas (VIP, VIS, VIVIENDA USADA, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, OPV) a víctimas del conflicto armado en diferentes modalidades con enfoques diferenciales urbano, rural y étnico.
- A 2022 Sumapaz será constituido como Zona de Reserva Campesina.
- A 2021 la frontera Bogotá Soacha será reconocida como un territorio de Memoria, Vida y Paz en la que concurrían esfuerzos para la convivencia y el desarrollo local.
- Promover la ejecución de proyectos de inversión en programas de reconciliación, productividad en la ruralidad y fortalecimiento de la participación en proyectos de convivencia
- Implementar el Programa de Misión Bogotá para la participación y el desarrollo integral de los y las jóvenes.
- Diseñar e implementar la Política Distrital de Prevención y Protección en la Ciudad de Bogotá.
- Implementar 10 planes de Reparación Colectiva en el Distrito Capital.
- Beneficiar con asesoría y acompañamiento jurídico a 10.000 personas víctimas del conflicto armado.
- Se creará un programa de inversión para la Ayuda Humanitaria Inmediata- AHÍ- que propicie el reconocimiento de sus necesidades e identifique y priorice su necesidad acentuada.
- Proyecto para proteger el derecho a la vida de personas en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente mujeres trans.
- Implementación de la alerta temprana de la defensoría del Pueblo 046 de 2019.
- proyectos de promoción de respeto a los derechos desde la fuerza pública.
- Programas de empleo permanente para personas LGBTI con diferentes niveles de escolaridad.
- Proyectos de apoyo con capital semilla y sostenimiento a empresarios pequeños y medianos de los sectores LGBTI.

4. Propósito 4. Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible

Este propósito está compuesto por 3 logros de ciudad, 4 programas estratégicos y 9 programas generales y 45 metas, con un costo estimado de 36,477 billones de pesos proyectados para el cuatrienio

Desde este propósito el plan de desarrollo proyecta el mejoramiento de las condiciones económicas de la población capitalina en condiciones para una productividad sostenible, con estrategias tales como Bogotá 24 horas en términos comerciales. Programas para promover y fortalecer la economía cultural y creativa. Inclusión laboral de 200.000 personas, priorizando mujeres y los jóvenes y formación pertinente para 50.000 de ellas y ellos. Fortalecimiento empresarial a PYMES inyectando tecnología y aperturando nuevos mercados, principalmente para 250 empresas de carácter exportador. Otro aspecto estratégico es la competitividad en la Bogotá-Región, implementando 20 laboratorios de innovación y 100% de solicitudes de pequeñas y medianas empresas rurales que apoyen a su mejoramiento en aspectos de competitividad.

Logro 24. Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional

- Este logro de ciudad está compuesto por 4 programas generales que tienen como fin: (a) El **mejoramiento de la prestación del servicio de transporte público** en Bogotá, (b) **Reducir la siniestralidad y víctimas mortales** por accidentes de tránsito, (c) Asegurar el **acceso a transporte a centros escolares al 100%** de la población que lo requiera, (d) **Mejoramiento de la infraestructura actual del SITP** con impacto directo y medible en la calidad y experiencia de servicio, (e) **Construcción de 2 cables aéreos**, y (f) Avanzar en el proceso de **contratación de la fase II de metro pesado** (Suba-Engativá).
- Destaca el acceso a transporte al 100% de la población estudiantil escolar que lo requiera y proponiendo la movilidad alternativa, muy seguramente retomando el programa de la Bogotá humana “Al colegio en bici”.
- Se proyecta construcción de infraestructura de transporte con movilidad eléctrica en los cables, la red de trenes regionales y el metro liviano; apuntando a no usar más combustibles fósiles para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.
- Desde este logro se retoma la construcción del cable aéreo de San Cristóbal planteado en la Bogotá Humana, el cual fue abandonado por la pasada administración. Se plantea además el cable de Usaquén que quedaría diseñado al terminar el cuatrienio. En partes del plan habla de terminar los dos cables; pero en otra habla de entregar San Cristóbal y dejar contratado Usaquén; lo cual debería aclararse. Es importante mencionar que el PPD proyecta la inversión en el fortalecimiento de la infraestructura de la movilidad e identificó la necesidad de implementar estos cables aéreos, por ende, se debe garantizar para 2024 el funcionamiento de ambos.
- Las metas y programas no hacen referencia al ascenso tecnológico de la flota actual de transporte público ni contempla el impacto positivo que este puede traer a la percepción del sistema Transmilenio en SITP. Es importante tener en cuenta que cuando hay crisis de calidad del aire, al primero que la sociedad culpa es a Transmilenio teniendo un nivel de incidencia real en el tema mucho menor al imaginario colectivo.
- Lo que el plan llama “red metros” hace referencia al tren liviano elevado y a los regio trams. El proyecto no aclara qué tipo de trenes son los trams regionales ni su capacidad. Al terminar el cuatrienio, tendremos de la red de metros solo el 60% de la ejecución del contrato del “metro

elevado”; la contratación de la fase II del mismo (a suba y Engativá); y una estrategia de “apoyo” a la estructuración del tram del norte (nada concreto).

- En cuanto al método para evaluar la percepción de la movilidad, su calidad y servicios, los indicadores de medición se quedan cortos para el alcance que representa el mismo, por lo que se propone sean más contundentes para garantizar mediciones efectivas en tiempos de viaje y así mismo, esto esté en perspectiva de mejora y hacer efectivos dichos tiempos. La crítica en términos de MOVILIDAD va dirigida a cambiar el modelo contractual con el cual se viene operando y funcionando todo el Sistema, donde su estructura corresponde a un modelo que como se mencionó en el diagnóstico, beneficia a los privados, por lo cual se sugiere mayor capacidad de inversión lo cual permita tener mayor calidad en términos de infraestructura y operación, y en esa misma medida se garantice para el Distrito una mayor porción de los ingresos, en perspectiva de la reducción de la parte que le corresponde al inversionista, lo cual le permite mayores posibilidades financieras al Distrito. Y este modelo continúa funcionando en la operación actual y en las proyecciones (SITP, Transmilenio, Metro, Regiotram).
- Revisar y plantear estrategias reales que permitan el incremento del recaudo que el plan se propone, masa de la judicialización por la venta informal de pasajes o por colarse, una real y efectiva estrategia que permita un acceso adecuado al Sistema de Transporte Público.
- El PDD propone la mejora de la malla vial y la intervención en mejoramiento y ampliación de la cicloinfraestructura, no obstante, no plantea de manera clara el desincentivar el uso de los vehículos particulares y la motivación al uso del transporte público o la movilidad activa, y tampoco se evidencia cuál sería la alternativa para que los biciusuarios no se expongan a estar junto a vehículos que usan Diesel y cualquier tipo de combustible contaminante y con afectaciones a la salud. Por otro lado, es necesario no solo garantizar el espacio para el uso de los biciusuarios, sino también la seguridad, por lo cual el Distrito debe velar implementando estrategias de seguridad.
- Este logro hace mención del enfoque de género y diferencial, pero no logra exponer cómo se garantizará en el desarrollo del mismo, por ejemplo, en la reducción de los índices de accidentalidad, además de generalizarlo, distribuye por porcentajes esta reducción dependiendo si se es mujer o joven, lo cual en términos reales no tiene una variación sobre si es uno u otro, porque se habla de siniestros viales, que usualmente no tienen criterio de distinción género cuando acontecen.

Logro 25. Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región.

- Este PDD se concentra en la inversión en la generación de nuevos emprendimientos dado que las PyMES son las que generan el mayor volumen de empleos y tienen en mayor aporte fiscal como sector.
- La agroecología es un eje de emprendimiento importante dentro del PDD. Se plantea la inclusión a este mercado de pequeños productores rurales de la Bogotá Región, así como pequeños productores urbanos que desde sus casas tengan la capacidad de cultivar. Una muy buena estrategia si se ve desde el punto de seguridad alimentaria, reducción de emisiones por fletes, inclusión económica de población que puede estar cesante ahora y generación de autoempleo digno para quien haga parte del mismo. También plantea mercados campesinos para acercar mercados a estos sectores.
- El PDD muestra interés en la economía creativa; plantea la formulación a futuro de estrategias e investigaciones para generar mejores condiciones para este segmento económico en la ciudad.

- El tercer sector económico estratégico es el turismo. El turismo es de las actividades más rentables y con impacto positivo en varios sectores (servicios hoteleros, restaurantes, industrias creativas, etc.). El plan plantea la implementación de 9 productos turísticos (aún sin definir) dentro de los cuales sería muy importante incluir el turismo de salud dado que la ciudad cuenta con talento humano e infraestructura apropiada de altísima calidad.
- Es muy importante el planteamiento de la actualización de la política pública de desarrollo económico. Más si se puede incidir en que se promuevan los sectores que generen el menor impacto medioambiental posible, creen las mejores condiciones de trabajo para sus colaboradores e incentivos a modelos de negocios sostenibles (negocios verdes).
- Tiene un plan de acompañamiento a 4100 Pymes con potencial de crecimiento y 300 empresas con potencial exportador. Si bien 300 puede ser un número relativamente bajo, hay que tener en cuenta que Bogotá es una ciudad proveedora de mayoritariamente de servicios (financieros, telecomunicaciones, salud, etc.) y no tanta manufactura.
- La estrategia de Bogotá nocturna o 24 horas sería muy interesante para la dinamización económica y el aprovechamiento de infraestructura en horas que actualmente no tienen uso.
- La actividad económica en Bogotá se desarrolla desde la subsistencia (autoempleo-Economía Populares) hasta la gran industria y las empresas competitividad (ciudad global). Para lo cual se tiene proyectado invertir en capital humano, infraestructura logística e industria creativa
- Bogotá es un territorio donde prima la desigualdad e inequidad territorial y el crecimiento económico debe estar enfocado a equilibrar estos aspectos. No obstante, hay una priorización alrededor de este tema, donde aspectos tales como la reorganización del turismo, la telemedicina y el fortalecimiento a las PYMES son prioridad, enfocándose en el crédito como único mecanismo que dinamice.
- Otro aspecto como herramientas de competitividad son la logística de servicios y mercancías, lo cual gira de manera exclusiva al aeropuerto y la revitalización urbana alrededor del transporte, por tanto, la necesidad de esta nueva administración de mejorar y ampliar dicho servicio.
- Es un PDD que prioriza la economía naranja con un enfoque de emprendimiento en este tipo de propuestas en creatividad, innovación, etc. Escenario que si bien tiene desarrollo en la capital, no es el que más prevalece, teniendo en cuenta que el emprendimiento y la competitividad en la mayoría de la población bogotana se encuentra atado al urbanismo y al proceso de crecimiento y desarrollo de la ciudad basado en el rebusque y la economía popular como se describió en el diagnóstico.
- Esta administración recibe con casi un 11% de desempleo en la ciudad, por lo cual las alternativas en términos de fortalecimiento e impulso económico deben ir enfocadas directamente a cerrar las brechas de desempleo, y así mismo, hacer una inclusión efectiva de género alrededor de la productividad, el mejoramiento de ingresos y de índices de calidad de vida. La política debe poner la lupa en la economía informal y popular que como se mencionó anteriormente, representan gran parte de la economía capitalina, no obstante, la solución no puede ser vincularlas a procesos institucionales que a posterior les obligue a tributar o anclarlos con créditos que contrario a ser una solución, en el mediano y largo plazo terminan siendo un problema mayor al inicial, vienen las quiebras, los embargos y los reportes a las centrales de riesgo, las soluciones desde la administración deben ir dirigidas a formas alternativas de asociarse, tales como la economía solidaria, que permita construir mecanismos a través del impulso y apoyo de la institucionalidad para garantizar proyectos sostenibles que respondan a las dinámicas de la ciudad.
- Para esto es importante enfocarse en la integración de la economía popular en este desarrollo económico, y así avanzar en lo respectivo a la cadena valor. Es un plan que se enfoca en una

industria minoritaria, lo cual con base en el diagnóstico de la ciudad no puede ser el foco de la política económica-social.

- No se incluye y se propone, se considere la conformación de un centro de emprendimiento con la Universidad Distrital y la Cámara de Comercio. Así, la potencialización del turismo alrededor de la salud.
- Por otro lado, mucho se menciona de lo agrario, con base en lo descrito en el diagnóstico con respecto a la incapacidad para avanzar en una sinergia entre urbano y lo rural brindando oportunidades reales al campesinado, el llamado para esta nueva administración es a desarrollar iniciativas concretas para la vinculación de lo urbano-rural, donde el campesinado no resulte afectado, por el contrario, brindando reales garantías para la producción, promoviendo la soberanía alimentaria y la construcción y puesta en funcionamiento de verdaderas y efectivas cadenas de comercialización justa.

Logro 26. Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración regional.

- Siempre es una buena estrategia invertir en el buen uso del tiempo libre de los ciudadanos y más si es en deporte y cultura. No solo para el desarrollo del ser, sino también como modo de prevención a la población vulnerable frente a riesgos de delincuencia, drogadicción, etc.
- El trazar la meta de incrementar el número de población que realiza actividad física es indispensable no solo por salud pública, sino por el impacto fiscal que esto tiene a largo plazo con la prevención de enfermedades coronarias y respiratorias (mayoritariamente) que esto ayuda a prevenir.
- Da una visión a la industria del deporte, recreación y entretenimiento como impulsor económico. Plantea el mejoramiento en infraestructura, construcción de escenarios nuevos y la articulación de estrategias para el emprendimiento en este sector.
- Este logro está dirigido a incrementar los espacios para el uso y disfrute por parte de los bogotanos, en lo correspondiente al deporte, la cultura y la recreación, no obstante, se propone que la inversión sea dirigida no en perspectiva de un recaudo por acceso a dichos bienes y servicios, sino por el contrario, hacia un mejoramiento de la calidad de vida de todas y todos los bogotanos, por eso es tan importante que la política sea equitativa para toda la ciudad y este tipo de iniciativas se enfoquen a la población de las localidades más lejanas del centro-occidente de la capital, sitios donde usualmente se implementan este tipo de iniciativas, garantizando que sean de fácil y gratuito acceso.

5. Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente.

Este propósito está compuesto de 4 logros, 14 programas y 154 metas con un costo estimado de 6,720 billones de pesos proyectados para el cuatrienio.

Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente, y ciudadanía consciente, propone unirnos y luchar contra la corrupción, construir una ciudad donde somos capaces de confiar en nosotros y en los otros, hacer más transparente y efectiva la gestión pública y que haya más control ciudadano, para eso es el sistema de Gobierno Abierto de Bogotá – GABO. Se trata de unirnos con

los vecinos y consolidarnos como una Bogotá Región que sea sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente. Unirnos y aprovechar la inteligencia colectiva, hacer de Bogotá una ciudad que toma decisiones basadas en datos, información y evidencia, que aprovecha la tecnología y la transformación digital para el beneficio colectivo.

En temas como participación ciudadana, que se establecen en este pero en muchos otros logros del plan, ésta se ve desde una perspectiva transversal ligada a diferentes temáticas como: habitabilidad en calle; adulto mayor; discapacidad; niñez y adolescencia; cultura; ambiente; seguridad, entre otros. Se propone ejecutar procesos de participación ciudadana, programas y proyectos de gobierno abierto y de territorios inteligentes, así como alianzas públicas y privadas y de integración regional para llegar a la consecución de múltiples logros. La participación es presentada como herramienta para el fortalecimiento de la capacidad humana en la toma de decisiones sobre las diferentes transiciones de la vida y actuar con la intención de producir un cambio en los patrones negativos de la segregación socioeconómica y espacial en la ciudad y la región

Logro 27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno

- El logro está compuesto de 2 programas y 40 metas
- La gobernanza pública y el gobierno abierto en la capital se han puesto a prueba con la calamidad pública distrital y declaratoria nacional de estado de emergencia económica, ecológica y social, asociadas con la Pandemia por Coronavirus en el país. Es necesario plantear desde ya líneas estratégicas y programas claros que permitan re-estructurar mecanismos de encuentro, diálogos y concertación en corporaciones públicas distritales, con apoyo de estrategias de conectividad, gobierno en línea, virtualidad y gobierno abierto, bajo el entendido de la prolongación de estas medidas, y la necesidad de pensar acciones frente a otras crisis que se puedan dar en la capital en el futuro cercano.
- En ese mismo sentido, los mecanismos de participación y democracia digital previstos desde varias metas del programa *Gobierno Abierto* deben ser mucho más ambiciosos y claros, respecto a posibilidades de virtualización y trabajos colaborativos en caso de permanencia o nuevas crisis, sin sacrificar la participación real, amplia y efectiva de las comunidades y sectores más vulnerables que pocas veces son tenido en cuenta. Preocupa muchísimo en la coyuntura los encuentros ciudadanos, las audiencias, foros y encuentros desarrollados por el Consejo Territorial de Planeación Distrital, para el plan de desarrollo distrital.
- Respecto a los procesos de rendición de cuentas realizados por las entidades distritales, que como se señala en el DTS, suelen verse como una formalidad requerida por la ley, en vez de ser un diálogo franco y constructivo con la ciudadanía en el cual se pueda pedir explicaciones o justificaciones, se requiere avanzar en rendición anual de cuentas ante el concejo de la ciudad
- Frente a metas asociadas con ***Implementar una (1) estrategia para fortalecer a las organizaciones sociales, comunitarias, de propiedad horizontal y comunales, y las instancias de participación.*** que se proponen desde este logro, es necesario considerar la población residente en propiedad horizontal en Bogotá DC, como una población significativa a nivel nacional y por ende un modelo organizativo a imitar, y en consecuencia, se requieren acciones de mayor impacto y de eficiencia dentro del plan de desarrollo. En ese sentido, debe ser reconocida como una nueva ciudadanía con sentido de pertenencia y mecanismo de participación más ambiciosos acorde a sus realidades, lo cual implica entonces proponer y consolidar una Política Pública para un Sistema Distrital integrado de Propiedad Horizontal que debe ser prevista como meta dentro del plan de desarrollo.

Logro 28. Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente

- El logro está compuesto de 2 programas y 13 metas
- Respecto a las metas y programas previstos para alcanzar este logro, se destacan al menos tres elementos centrales comunes a todas: la propuesta de revisión del plan de ordenamiento territorial de Bogotá con enfoque regional, el modelo de ocupación regional y la necesidad de fortalecer o crear nuevos arreglos institucionales regionales.

Frente a ***la revisión general del plan de ordenamiento territorial:***

- Las metas asociadas se encuentran repetidas en dos partes del mismo programa en el articulado.
- La revisión general del POT de la ciudad es necesaria y obligatoria, ya que sigue vigente un instrumento completamente desactualizado de comienzos del siglo, que no refleja la realidad actual de la ciudad. No obstante lo anterior, no se puede argumentar la urgencia como mecanismo de aceleración del proceso de construcción, debate, concertación y aprobación. Es necesario traer a la discusión pública los análisis hechos para la expedición de la modificación excepcional del POT (Decreto 364 de 2013), que siguen siendo relevantes.
- En consecuencia, no es factible, ni consecuente -como lo ha expresado en varias oportunidades la actual Secretaria de Planeación– que esta propuesta sea aprobada durante el año 2020, a menos que se esté buscando maquillar algunos datos y cifras para presentar nuevamente el rechazado e inconveniente proyecto de POT de Enrique Peñalosa del año 2019, con sus inconvenientes apuestas ambientales, sociales y urbanísticas.
- Es importante que este nuevo POT cuente con un proceso pedagógico y que sea ampliamente participativo, que no se vaya a despachar en dos o tres meses, ya que esta discusión no es un asunto de cumplimiento de trámites y tiempos.
- Los asuntos ambientales concertados en la administración anterior tienen serias debilidades en temas asociados con la estructura ecológica principal, y la incorporación de componentes de gestión de riesgo y cambio climático al proceso de ordenamiento territorial, que no pueden asumirse como asuntos concertados o trámites cumplidos.

Por otra parte, ***respecto al modelo de ocupación regional:***

- Se presentan desde el DTS algunos ejercicios promovidos en los últimos años por la gobernación y el comité de integración territorial, pero al final no queda clara cuál es la apuesta que esta administración tomará frente a dichas opciones, o si establecerá una propuesta propia.
- Preocupa que en consonancia con los mismos debates del POT, la apuesta aborde modelos orientados al incremento de densidades en bordes urbanos (como lo proponía la anterior administración en su fallida propuesta de POT) con impactos ambientales y de altos costos por incorporación de suelos de expansión, o si por el contrario se apuesta por intervenciones integrales y concertadas con comunidades en la ciudad construida. Una y otra apuesta tienen efectos en el modelo regional, más aún cuando desde el DTS se plantean análisis de crecimiento regional que deben incidir en el modelo de ocupación distrital.
- El DTS repite muchos de los temas ya planteados en el logro 13 del propósito 2 *“Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales”*. En ese sentido, las cifras de población y poblamiento presentadas en el diagnóstico se ajustan al censo 2018, asunto que en el fallido POT del 2019 no se respetaba.

- Los datos que muestra el DTS respecto al crecimiento de los municipios de la Sabana de Bogotá, muestran un tema que debe considerarse de fondo en la planeación urbana y regional de la capital. No es sólo la evidencia de los impactos en déficits y demandas de vivienda, sino que estas dinámicas de población y poblamiento regionales tienen impacto en la sostenibilidad ambiental de la región. Es importante recordar que la Sabana de Bogotá está definida como ecosistema de especial importancia desde el artículo 61 de la ley 99 de 1993, y que se requieren acciones coordinadas y prontas para proteger este patrimonio ambiental.
- Para el desarrollo sostenible de Bogotá se requiere insistir en la construcción de una ciudad densa, compacta, integrada, conectada e incluyente, que aunque está prevista desde el primer POT de la ciudad, es muy poco el esfuerzo que se han hecho por parte de anteriores administraciones. Estudios adelantados por planeación distrital durante Bogotá Humana señalaron la importancia de consolidar el centro ampliado con un área de 11 mil hectáreas en donde se puede desarrollar vivienda considerando que el área del centro ampliado es la menos densa de la ciudad.

En lo que tiene que ver con el ***fortalecimiento o creación de nuevos arreglos institucionales regionales***:

- Se evidencia desde el plan el reconocimiento a un enfoque multiescalar en las relaciones regionales de Bogotá (escalas de borde, de Sabana, Regionales, nacionales e internacionales) recuperando un esfuerzo que inició hace 10 años la ciudad por entender la multiplicidad de niveles y agendas regionales que se requiere con actores multinivel, y que en la pasada administración fue muy pobre.
- No obstante lo positivo que puede ser contar hoy con varios espacios de coordinación regional que antes no existían (Comité de integración territorial, Región vida, RAP-E, entre otras), es necesario empezar a definir acciones más claras de coordinación y armonización de esfuerzos de política pública regional, priorizando enfoques hacia la equidad regional y la sustentabilidad territorial.
- También hay que tener en cuenta que las apuestas regionales y multiescalares se reflejan en varias metas compartidas entre el Distrito y entidades territoriales vecinas, que se materializan en 72 proyectos listados en el artículo 42 de la propuesta de articulado. Es necesario discutir ampliamente dichas iniciativas, no solo con la gobernación y las mismas instancias mencionadas atrás, sino con concejales de la región y procesos sociales, debido a los impactos y/o beneficios que dichas iniciativas tienen en la misma construcción de planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de municipios cercanos.
- Se está proponiendo en una meta la conformación, creación e institucionalización de una nueva figura: La Región Metropolitana. Al respecto, esta propuesta requiere un mayor debate y explicación sobre su alcance, por cuanto parte de estudios de PROBOGOTA y de una propuesta de acto legislativo que actualmente se discute en el Congreso de la República, que busca modificar el artículo 325 de la Constitución Política de 1991. No son claras las funciones de dicha figura, si aborda elementos de autoridad supramunicipal en temas ambientales o de transporte (como ocurre con otras áreas metropolitanas del país), o si incluye criterios de búsqueda de equidad regional.
- En Bogotá Humana se avanzó en propuestas para la creación de la primera área metropolitana entre Bogotá y Soacha. En mitad del proceso, y cuando se estaba a un par de meses de la consulta popular, se expidió la Ley 1625 de áreas metropolitanas que obliga a que Bogotá tenga una ley especial. El nuevo intento puede ser importante para mover la creación de una figura de escala metropolitana, pero puede retrasar más la discusión de contar o no una figura metropolitana para Bogotá y sus municipios vecinos (si se aprueba el acto legislativo, se requiere

luego una ley orgánica), más allá de acuerdos de voluntades o mecanismos blandos de articulación que han existido hasta la fecha. Hoy no son claros los alcances jurídicos, políticos y administrativos, cobertura y funciones de dicha Región Metropolitana y la mayoría de municipios (incluyendo a los habitantes del Distrito Capital) desconocen los avances del proyecto de acto legislativo en curso.

- Finalmente, no existe dentro de las propuestas regionales un enfoque integrador alrededor del agua, que debería incluir además el impulso a la mirada de Región Hídrica, la mirada integral al Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) del Río Bogotá, los proyectos de transporte regional sostenible y de cero emisiones, el hacerle frente a macroproyectos que amenazan la región, el respeto por las áreas de riesgo y amenazas de origen natural que se definen en los planes de ordenamiento territorial de municipios vecinos y el ejercicio de control a los mecanismos de “volteo de tierras” que se dan en los espacios del agua de estos municipios.
- De otro lado se establece el Programa de gestión pública que incluye como meta a alcanzar el **“Prestar el servicio de gestión catastral multipropósito (Actualización y conservación catastral durante 2 años) a 20 entidades territoriales”**. Este asunto es esencial para la coordinación de acciones intermunicipales y la cooperación técnica horizontal, debido a los precarios o inexistentes sistemas de catastro multipropósito en muchos de los municipios de la sabana.
- Se deben buscar además mecanismos de transferencia de conocimiento en cuanto aplicación de instrumentos de gestión y financiación de suelo que demandan los municipios del primer anillo de la sabana y no solo la prestación del servicio de gestión catastral multipropósito
- Finalmente, el artículo 41 del proyecto de acuerdo propone la creación de una nueva autoridad de regional de transporte, como ente gestor de transporte masivo en la región, la cual no es clara. .

Logro 29. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City)

- El logro está compuesto de 4 programas y 26 metas
- Para lograr que Bogotá llegue a ser un territorio inteligente se proponen medidas asociadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con uso eficaz y eficiente para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos y lograr que la ciudad sea más competitiva.
- En este logro se encuentran cuatro programas: *Comunicación para construir ciudad y ciudadanía, Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad, Información para la toma de decisiones y Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.*
- Parte de la clave en el logro de estas apuestas está en la democratización de la información y estrategias claras de servicios 24/7 que apunten a la descongestión en entidades, y la oferta de servicios de consulta y trámites en tiempos adecuados.
- En línea con el fortalecimiento de componentes de gobierno abierto y democracia digital que señalamos atrás en el Logro 27. Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno, es fundamental avanzar de manera ambiciosa en el acceso gratuito a redes inalámbricas WiFi en toda la ciudad como elemento central de gestión de TIC para un territorio inteligente.
- Dentro de la meta asociada con **actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático -SIRE y Generar nueva información**, es necesario que el Distrito Capital garantice el manejo de la mejor información disponible sobre riesgos climáticos en la ciudad, en conexión con el aumento de capacidades de prevención y reacción ciudadana, considerando lo siguiente:

- Adecuar los sistemas de monitoreo y centros de modelación sobre eventos hidrometeorológicos y cambio climático para garantizar la interoperabilidad de sistemas de información de múltiples instituciones; que provean información en tiempo real y de forma amigable y ágil a la ciudadanía.
- Articular, a través del sistema de gestión del riesgo y cambio climático, los sistemas de monitoreo con la capacidad de gestión social en territorio para responder en tiempo real y de forma coordinada a una amenaza o emergencia.
- Adelantar, a través del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER- un inventario sobre investigaciones e información local con diferentes líderes sobre lo que existe en cada territorio y fomentar semilleros de investigación, rescatando e incluyendo conocimientos barriales e investigaciones de los habitantes de cada zona y socializar estas investigaciones locales con apoyo de la academia, y democratizar los estudios y la información que hay en el exterior sobre el cambio climático.

Logro 30. Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local

El logro está compuesto de 6 programas y 75 metas:

Los 6 programas abordados en este último logro del plan de desarrollo hacen referencia a *Construir con inteligencia colectiva, Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad, Gestión Pública Efectiva, Gestión Pública Local, Mejorar en tres (3) unidades de atención del SRPA la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad y Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras*. El diagnóstico que se presenta en el DTS del plan es muy pobre frente al número de metas y acciones previstas en el proyecto de acuerdo.

Respecto al programa de gestión pública efectiva y gestión pública local, se reiteran los puntos ya abordados atrás en los logros 27 y 29, en lo relacionado con gobierno abierto, democracia digital y reestructuración de entidades, como eje de orientación en contextos de crisis ambientales, sanitarias y ecológicas.

En cuanto a la meta de *fortalecimiento institucional de la estructura orgánica y funcional de la SDA, IDIGER, JBB e IDPYBA*, se considera que es positivo y necesario, si lo que se busca es el fortalecimiento de capacidades operativas, financieras y gerenciales de dichas entidades, lo cual debe verse reflejado en presupuestos y personal capacitado para atender la agenda ambiental y de gestión de riesgos ambiciosa que hemos propuesto en la revisión del propósito 2.

En relación con la meta de *Implementar el 100% de las acciones de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo y/o adaptación al cambio climático a través de educación, comunicación, capacitación y/o participación en el sector público, privado y la comunidad*, es fundamental que dicha acción vaya en la línea de comunicar a los ciudadanos la verdad sobre las crisis sanitarias, ecológicas y climáticas planetarias, y lo que significa para la vida actual de los jóvenes, niños y niñas que ya nacieron o están por nacer, enfatizando el riesgo, la incertidumbre y las medidas concretas y urgentes que se deben tomar. Implica además apoyar los procesos de educación, formación y pedagogía cotidiana viva y constante sobre la realidad de estas emergencias, con herramientas de resiliencia urbana, diálogo intercultural, territorial y científico, en espacios públicos, escuelas, colegios, espacios naturales y elementos de la estructura ecológica principal, rescatando la memoria biocultural para el buen vivir, e integrando a todos los actores locales.

En materia de participación e inclusión se rescata la intención de alcanzar la paridad en al menos el 50% de las instancias de participación del distrito, como la necesidad de incorporar e implementar el enfoque de género y diferencial en la metodología de los presupuestos participativos, que se incluye en las propuestas de la bancada

Sin embargo, vale señalar que no se habla de los Consejos Locales de Planeación ni de la Circular 002 de 2020 expuesta por la misma alcaldía, en la cual se plantea la promoción de diálogos en torno al proceso de formulación y planeación de los Planes de Desarrollo Local, donde la instancia de los Consejos Locales de Planeación esté conformada no solo por las organizaciones que históricamente han manifestado su voz dentro de los actores enmarcados en el Acuerdo 13 de 2000, sino también que se amplíe a nuevas organizaciones orientadas al ejercicio de la participación ciudadana; pasando hasta 33 actores nuevos.

Es importante la propuesta que se hace de definir estructura y fortalecimiento de las alcaldías locales, pero indicaría actualización de las necesidades y cargas laborales y ampliación de su base de trabajadores de planta de acuerdo con las competencias. También es importante resaltar que en las líneas de inversión se puede establecer concurrencia en derechos y políticas públicas territoriales y sectoriales.

Existe la necesidad de estudios sobre descentralización y poder local, porque las alcaldías locales tienen una cantidad de funciones de policía que le alejan de otras prioridades sociales y comunitarias, así mismo, con la reforma que se pueda impulsar del estatuto orgánico de Bogotá, abrir el debate sobre elección popular de alcaldes locales.

III. PROPUESTAS Y APORTES AL PROYECTO DE PDD

A continuación se presentan, y se reiteran, algunas propuestas hechas por parte del Partido Colombia Humana–U.P. a la administración distrital el pasado 25 de febrero de 2020, de cara a la discusión ciudadana de este instrumento.

Las propuestas se agrupan siguiendo la misma estructura programática prevista por este plan (propósito, logros, programas y metas). Todas las metas que se presentan son nuevas y propuestas por la bancada. En cuanto a los logros y programas se utilizan los mismos previstos en la propuesta de la alcaldía, y en caso de que sean nuevos, se señala explícitamente en la tabla cuando lo sean. Se conservan los mismos 5 propósitos (Ver: Anexo 1).

Anexo 1
Propuestas para ser incluidas en el nuevo Plan de Desarrollo
Distrital de Bogotá 2020-2023

PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA INCREMENTAR LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

LOGRO	PROGRAMA	METAS NUEVAS	POSIBLES LÍNEAS DE PROYECTOS
Logro 5. Cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida	1. Preescolar de tres grados de preescolar (nuevo)	1. Ampliación a tres grados de preescolar en el 144 IED. 20 mil nuevos cupos	Preescolar completa en mi colegio. Ampliación de infraestructura para los 2 nuevos grados, aumento de licenciados en preescolar en 1 por cada 10 niños, dotación de material didáctico.
		2. Creación de 224 jardines de dos grados de preescolar, adscritos a las IED. 30 mil nuevos cupos	Nuevos jardines para nacientes ciudadanías. Construcción o adquisición de 244 sedes de jardín preescolar. Aumento de licenciados en preescolar en 1 por cada 10 niños, dotación de material didáctico.
	2. Fortalecimiento del ciclo de educación básica. (nuevo)	1. Mejorar las condiciones de aprendizaje con grupos de 20 alumnos por curso.	Menos es más. Disminuir a 20 alumnos por curso, para tener mejores condiciones de más y mejor educación.
		2. Aumentar los recursos didácticos con al menos 10 libros por alumno, y laboratorios experimentales de química, física, biología y artes.	A) Acceso a la lectura de literatura Universal. B) Impulso a los círculos literarios. C) Concursos distritales de cuento, poesía y oratoria. D) Creación de laboratorios independientes y especializados en química, física, biología e idiomas, cada uno con profesionales propios a cargo de ellos. E) Creación del Simposio Distrital de Ciencias, artes y humanidades, para el alumnado de la educación básica.
		3. Establecer salidas de campo de carácter recreativo en el ciclo de primaria, y de naturaleza investigativa social, en el ciclo de secundaria	Caminando con Simón Rodríguez. Salidas de reconocimiento, experimentación e investigación a lugares de interés científico y recreativo en Bogotá, Cundinamarca, Colombia y otros países.
		4. Establecimiento Paulatino de la Jornada ÚNICA de acuerdo a los lineamientos establecidos entre el MEN-SDE - FECODE y ADE	A. Estudio de las condiciones en donde es posible establecer la jornada Única. B Programa de Concertación con la comunidad educativa de la Jornada Única. Plan de retorno a la educación pública; Plan de búsqueda activa de más de 353.019 que están por fuera de la educación pública y privada en edad escolar. Proyecto; Programa de Apoyo anual de fortalecimiento de iniciativas pedagógicas por colegio desde los PEI

			Revisión y fortalecimiento del PAE en transparencia, 100% de cobertura y calidad.
	3. implementación de la Educación Media Superior (nuevo)	Transformar la Educación Media en el ciclo inicial de la educación superior, como Educación Media Superior, de forma que el currículo tenga contenidos y metodologías de tipo universitario, que luego se puedan homologar en las IES a las que ingresen los jóvenes.	Proyecto Colegios Asociados a la Universidad; Asociar los colegios del distrito a la Universidad Distrital, para adecuar el currículo a criterios universitarios y mejorar las condiciones de continuidad de estudios de los bachilleres en la Educación Superior.
	4. Universalización del derecho a la educación superior (nuevo)	Garantizar el ingreso a la educación superior de 20 mil jóvenes al año, para alcanzar un aumento de cobertura en Educación Superior de 80 mil nuevos cupos al final del presente plan de desarrollo, avanzando en la universalización de la educación superior	Proyecto; Bogotá territorio de educación superior. Aplicación del acuerdo del concejo # 384 de 2009, que dispone de todos los colegios del distrito para ampliación de cobertura en la Universidad Distrital, con aumento de su presupuesto (a la base presupuestal) para tal fin.
Programa de adecuación y dotación de la infraestructura de colegios para su uso en educación superior.			
Proyecto que modifique la distribución presupuestal del rubro de educación superior, eliminando los créditos condonables con el ICETEX y priorizando los recursos de la SED para el fortalecimiento de un sistema distrital de becas.			
Desarrollo del subsistema de educación superior del distrito		Expedición de la política de Educación Superior (técnica, tecnológica y profesional) del distrito.	
			Proyecto; Fortalecimiento del convenio marco de educación superior de universidades públicas para la concreción de los 20.000 nuevos cupos.
			Proyecto; ciencia E innovación desde el colegio: Establecimiento de convenios con COLCIENCIAS y fortalecimiento del IDEP en función de un modelo democrático de Ciudad.
	5. Desarrollo con calidad de la Universidad Distrital en los territorios de Bogotá (nuevo)	Apoyo a la Universidad Distrital en la creación de la Facultad de Salud Pública, la Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y la Facultad de Ciencias Sociales, ampliando la cobertura a 150 mil estudiantes durante el periodo de gobierno.	Proyecto; Fortalecimiento de la Universidad Distrital, aumentando en 1.2 billones de pesos su presupuesto anual.

		Reducir en 100% los casos de corrupción y desvío de presupuestos de la Universidad Distrital	Fortalecimiento de los procesos de veeduría interna y externa, priorizando una rendición de cuentas y seguimiento sobre los hallazgos de las distintas IAS.
		Fortalecimiento de la función de extensión-proyección social en la Universidad Distrital	Fortalecimiento de las alianzas y convenios entre entidades del distrito y la Universidad Distrital para el desarrollo de prácticas académicas, procesos de investigación e innovación.
	6. Dignificación del magisterio del Distrito (nuevo)	Mejoramiento de las condiciones académicas y labores del profesorado del Distrito, a través de la formación posgradual	Proyecto; Fortalecer la formación posgradual del profesorado en las disciplinas del conocimiento científico, artístico y humanístico.
	7. Fortalecimiento de la orientación escolar (nuevo)	Ampliación del personal profesional de orientación escolar en proporción máxima de 1 profesional por cada 250 estudiantes	Proyecto; Apoyo Integral al estudiantado con profesionales de la orientación escolar. Proyecto; Equipos Integrales de orientación (educadores especiales, psicopedagogos, psicólogos, trabajadores sociales) para atender las necesidades educativas con enfoque diferencial.
	8. Modernización y actualización de las cargas laborales de la secretaría de educación y el magisterio (nuevo)	Convocatoria de concurso docente y funcionarios administrativos de la SED.	Proyecto; Estudio de carga laboral del magisterio en Bogotá para la apertura del nuevo concurso docente del distrito. Proyecto; Estudio de carga laboral de la Secretaría de Educación en el nivel central y administrativo para la apertura del nuevo concurso docente del distrito.
	9. Fortalecimiento y Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en la escuela (nuevo)	Implementación de las políticas poblacionales y sectoriales en la escuela (Afro, Indígenas, LGBTI, Discapacidad, adultez etc.).	Proyecto orientado al reconocimiento y eliminación de las violencias basadas en género en la escuela con un componente diferenciado para estudiantes , para padres y para docentes y directivas Un proyecto distrital por política poblacional y/o sectorial. Proyecto de fortalecimiento de la educación para adultos. Proyecto de fortalecimiento de la educación rural y etnoeducación.
	10. Infraestructura para el derecho a educación pública de calidad y segura (nuevo)	100% de las instituciones educativas en condiciones de accesibilidad y sismo resistentes	Reconstruir y remodelar por lo menos 200 sedes escolares que no tienen medidas de sismo resistencia en sus instalaciones y no han sido intervenidas hace más de 30 años. Adecuación de la totalidad de colegios para el acceso a población con discapacidad motora o movilidad reducida. Construir nuevos planteles educativos con recursos propios administrados directamente por la Secretaría de Educación con planta de

			personal estatal, en las localidades con déficit de cupos.
		Implementación de políticas que garanticen la canasta escolar en condiciones de calidad	Construcción de herramientas y programas que permitan diagnosticar y suplir las necesidades de canasta escolar en cada plantel educativo.
	11. Fortalecimiento de la democracia escolar (nuevo)	Fortalecimiento de los gobiernos escolares	Programas transversales para la formación de líderes escolares para el ejercicio de la ciudadanía y la participación democrática.
			Fortalecimiento de la Red Distrital de Personeros y Personeras Estudiantiles.
		Construcción de Acuerdos de Convivencia en las instituciones educativas distritales	Programa que incentive el diálogo constructivo entre docentes, padres de familia, estudiantes y directivas para establecer Acuerdos de Convivencia que atiendan a la realidad de las y los estudiantes.
TRABAJO Y ECONOMÍAS POPULARES (nuevo)	FORTALECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LAS ECONOMÍAS POPULARES (nuevo)	Creación del observatorio de la economía de los sectores populares dentro de la estructura institucional del IPES	Observatorio de la economía popular a partir del cual caracterizar, diagnósticas y establecer lineamiento de política pública para las economías populares en la ciudad.
		Identificación y Caracterización de la población ocupada mediante la economía popular	Realización de Censo distrital de población ocupada en actividades de la economía popular.
		Estructuración del modelo técnico, jurídico y financiero para la creación de las Alianzas público Populares APPs y los emprendimientos populares.	Creación de alianzas público populares que permitan contratar bienes y servicios a la comunidad, por medio de la creación de redes de emprendimientos populares, orientadas a sectores y a las zonas más vulnerables de la ciudad.
		Puesta en marcha de al menos 15 Alianzas Público Populares de mediana escala y 100 emprendimientos populares.	
		Decreto reglamentario por medio del cual se crea el ingreso mínimo vital para que los trabajadores de la economía popular mayores de 57 años tengan la garantía de salud y ARL.	Propuesta de Ingreso mínimo vital asociado a la condición de trabajador de la economía popular (piso de P/n social según recomendación 202 de la OIT) y mínimo vital universal monetario para los adultos mayores pobres.

		<p>Construcción de pactos para el uso del espacio público entre la institucionalidad y las organizaciones y actores de la economía popular, respetando los territorios, tradiciones, saberes, usos, necesidades y organizaciones que ocupan dichos territorios. El distrito velará por el reconocimiento de las necesidades urbanas colectivas para el ejercicio de las ventas ambulantes.</p>	<p>Construcción de un capítulo dentro la política Pública para el espacio Público donde se contemplen los pactos para su uso y usufructo.</p>
		<p>Creación del Banco Público de la Economía popular</p>	<p>Instrumento de financiación, apalancamiento y crédito, para el fomento y fortalecimiento de las iniciativas de Economía Popular.</p>
<p>Logro 3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de las capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local</p> <p>Logro 4. Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud</p>	<p>Fomentar políticas públicas dirigidas a la prevención de todo tipo de violencias basadas en género. (nuevo)</p>	<p>Reducir en un 100% las violencias basadas en género en el Distrito. Con énfasis en Femicidio.</p>	<p>Implementar programas educativos focalizados a los grupos poblacionales en las áreas de la ciudad de Bogotá donde se concentra en mayor medida las violencias basadas en género.</p>
			<p>Implementar programas de visibilización y prevención de violencias basadas en género en todas las entidades del distrito e instituciones educativas.</p>
			<p>Ampliar la capacidad de las casas de refugio y casas de la igualdad de albergar, proteger y asesorar a mujeres víctimas de violencias basadas en género buscando la efectividad sobre la no reincidencia.</p>
			<p>Elaborar programas de empoderamiento femenino dirigidos a las mujeres principalmente de estratos 1 y 2, madres cabeza de hogar con dependencia económica.</p>
			<p>Garantizar programas que permitan la generación de ingresos e independencia económica para las mujeres, siendo esta la principal causa de las violencias basadas en género.</p>
			<p>Implementar programas educativos focalizados a los grupos poblacionales en las áreas de la ciudad de Bogotá donde se concentra en mayor medida las violencias basadas en género.</p>
			<p>Desarrollar programas de prevención del femicidio en las localidades con mayores potenciales para que estos ocurran.</p>
			<p>Realizar campañas de prevención del femicidio en el Distrito.</p>

			Se fortalecerán las Comisarías de familia y se crearán siete Centros de prevención, protección y acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencias
	Implementar proyectos que se orienten a la sostenibilidad de las casas de igualdad, consejos locales de seguridad y secretaría distrital de la mujer, con el objetivo de restituir los derechos de las mujeres y mejorar las oportunidades en equidad de género. (nuevo)	Fortalecimiento de la Secretaría de la Mujer en términos de infraestructura y económicos, los cuales garanticen la aplicación de medidas preventivas y de accionar para reducir los índices de violencia hacia a la mujer.	Duplicar el presupuesto, fortalecimiento del equipo técnico y mejoramiento de su capacidad de acción y respuesta de la Secretaría de la Mujer.
		Realizar evaluaciones participativas y periódicas a los planes y programas existentes en la Secretaría de la Mujer, lo cual permita fortalecer aquellos efectivos y mejorar sobre los que no dan resultados favorables con respecto a la atención y reducción de las violencias basadas en género, lo cual permita la implementación de nuevas medidas, programas y rutas para mejorar en los índices de violencias de género.	Diseñar nuevos programas de acompañamiento a mujeres víctimas de violencias basadas en género.
	Promover e implementar planes y proyectos que garanticen la aplicación de la ley de la Economía del Cuidado en el Distrito. (nuevo)	Garantizar la implementación de la Ley de Economía del Cuidado.	Realizar jornadas de socialización acerca de la Economía del Cuidado.
		Institucionalizar y territorializar el Sistema Distrital Público de Cuidados.	Construcción e Implementación del Sistema Distrital Público de Cuidados, que reconozca social y económicamente dicha labor compatibilizando la oferta y demanda de cuidados, equilibre su provisión en la sociedad y genere la corresponsabilidad de las tareas de cuidado.
	Incentivar y garantizar la participación política de las mujeres en las instancias de representación administrativa del distrito, JAL, Juntas de acción comunal y demás instancias de definición sobre la	Garantía de la participación efectiva en la estructura de poder de la administración distrital y en la adopción de las decisiones.	Política Pública para avanzar en la paridad de los cargos de la administración pública en el Distrito.

	vida social y territorial. (nuevo)		
	Desarrollar espacios que promuevan la construcción de memoria histórica y simbólica de las mujeres en la capital. (nuevo)	Reivindicar y conmemorar el papel de las mujeres en el Distrito	Construir en el centro de memoria histórica, Paz y reconciliación un capítulo de la memoria femenina Distrital, que destaque y reconozca la labor desarrollada por mujeres en la capital.
	Reducir las brechas entre hombres y mujeres en la capital, en aspectos académicos, laborales, salariales, entre otros. (nuevo)	Promover e incentivar la vinculación laboral y académica de las mujeres de la capital.	Diseñar incentivos para las empresas e instituciones del Estado que garanticen la vinculación de mujeres en espacios laborales y académicos, lo cual permita brindar herramientas para un mejoramiento de calidad de vida y reducir las brechas existentes.
	Implementar medidas de protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, jóvenes y mujeres adultas (nuevo)	Garantizar el goce de los derechos sexuales y reproductivos presentes en la legislación vigente	Desarrollar programas de formación en educación sexual especialmente en colegios y universidades.
Fortalecimiento de las instituciones públicas de apoyo y asesoría a mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad.			
Articulación de una red de procesos sociales por la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.			
Logro 10. Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá-región	1. RECONOCIMIENTO CAMPESINO BALUARTE DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CUIDADOR DEL AGUA (Nuevo)	1. Implementar la política pública distrital de ruralidad para la igualdad real y efectiva del campesino y campesina.	Reconocimiento y protección de la vida campesina, acceso progresivo a bienes y servicios públicos
			Caracterización, zonificación y reglamentación participativa del territorio rural del D.C. Actualización catastral rural.
			Construcción colectiva de procedimientos para la resolución de conflictos de ocupación y uso de zonas críticas.
			Mantenimiento vial para la integración veredal con la ciudad y la región.
			Conformación de figuras legítimas de control social del territorio (zonas de reserva campesina, distritos integrales, zonas de desarrollo productivo, zonas de manejo y prestación de servicios ambientales, parques agropolitanos).
			Incluir en la revisión general del POT de Bogotá figuras de conservación de condiciones

			agroecológicas y campesinas como parte de la estructura ecológica principal
			Vivienda rural con eficiencia ambiental y en condiciones de equidad
			Régimen de compensaciones por la producción de bienes y servicios ambientales
			Sistema de Registro Distrital Campesino. Construcción y administración del Registro Distrital Campesino.
		2. Ampliar las capacidades de producción y comercialización agroalimentaria bajo sistemas agroecológicos y resiliente al cambio climático	Plan distrital para la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina familiar y comunitaria. Mercados campesino y fortalecimiento de plazas de mercado.
			Programa distrital de asistencia técnica y reconversión productiva para la producción agroalimentaria.
			Estrategia Distrital de co-manejo para la implementación de sistemas alternativos y sostenibles para la conservación de las Áreas de Especial Importancia Ambiental y sus zonas amortiguadoras, con especial atención a la zonificación ambiental y el cierre de la frontera agrícola.
		3. Proteger y respetar la vocación agrológica de los suelos productivos en Bogotá	Implementación sistema de créditos rurales con el objetivo del fortalecimiento de la economía campesina agroalimentaria.
			Restauración y recuperación de suelos agropecuarios para la producción agroalimentaria.
		2. Mujer rural (nuevo)	1. El gobierno distrital creará y pondrá en funcionamiento el Sistema de Información de Mujer Rural, como mecanismo que contribuye a la garantía de derechos para las mujeres rurales en Bogotá.
Fortalecimiento de los mecanismos de participación de la mujer rural.			
Protección y fortalecimiento de las mujeres defensoras de derechos ambientales, agrarios y territoriales			

PROPÓSITO 2: CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ, ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

LOGRO	PROGRAMA	METAS NUEVAS	POSIBLES LÍNEAS DE PROYECTOS	
Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación del cambio climático	Declaratoria de emergencia climática para Bogotá (Nuevo)	A más tardar en diciembre de 2020 el Distrito Capital de Bogotá declarará la emergencia climática en todo su territorio y apoyará la declaratoria de emergencias en las localidades que así lo requieran y que tengan condiciones considerables de riesgo climático	<ul style="list-style-type: none"> * Revisión de estado de avance del plan distrital de gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá * Revisión de escenarios internacionales * Declaratoria de la emergencia climática para Bogotá 	
		<p>Transición energética y reducción de gases efecto invernadero (Nuevo)</p> <p>El Distrito Capital de Bogotá no adelantará a partir del año 2020 procesos de compra/ adquisición de la flota de transporte público cuya base de movilidad esté soportada en el uso de combustibles fósiles en el marco de un sistema de transporte multimodal. Lo anterior aplica para todos los componentes de la flota zonal o troncal del transporte público.</p> <p>Se formulará un programa integral movilidad limpia y cero emisiones que incluya la modernización de la flota de transporte público con criterio de multimodalidad</p> <p>Antes de finalizar el gobierno se contará con una ruta integral de gestión de residuos en contexto de crisis climática</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Implementar Metro Subterráneo. * Implementar tranvía por la carrera 7 * Implementar Metro Ligero sobre la carrera 68 * Implementar Tren Ligero por la Boyacá * Implementar Cable aéreo Jerusalén - Ciudad Bolívar * Implementar Cable aéreo San Cristóbal * Implementar Cable aéreo Usaquén - Codito * Implementar Trenes de cercanía Zipaquirá Bogotá 127 y Soacha y estación la Sabana Bogotá * Ampliación de kilómetros bici carriles * Diseño y puesta en marcha de Corredores de bicicletas libres de DIESEL * Desarrollo y suministro de máscaras y otros implementos a bicisuarios en corredores de bicicletas que no estén libres de DIESEL. 	
	Se actualizará el inventario de gases de efecto invernadero de la ciudad y definir metas anuales de reducción con reportes anuales de avance.			<ul style="list-style-type: none"> Propuesta integral de promoción, reducción y aprovechamiento de residuos orgánicos a escala barrial y local, incluyendo incentivos y regulación. Cierre del relleno doña Juana y definición de actividades post extracción Formulación de programa distrital de incentivos y regulación a la inversión en tecnologías apropiadas que reduzcan las emisiones y mejoren la calidad del aire en empresas privadas y demás actores
				Actualización de Inventario de GEI con últimas metodologías del IPCC
				Diseño y publicación de reportes bianuales

Bogotá garantiza la Seguridad y Soberanía alimentarias (Nuevo)	Antes de 2025 se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la autosuficiencia de redes de distribución y acceso a alimentos en el primer y segundo anillo de provisión alimentario de Bogotá, ante probables escenarios de disminución de producción agrícola regional por efectos de impactos del cambio y la variabilidad climática en el recurso hídrico y el suelo en Bogotá y la región.	* Proyecto integral de Soberanía y Seguridad Alimentaria por localidades ante los impactos del Cambio Climático * Proyecto de implementación integral del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá
	Antes del 2021 se diseñará y pondrá en operación acciones integrales para el fortalecimiento de mercados comunitarios agroecológicos, huertas orgánicas y sistemas de alimentación en edificaciones resilientes con el Cambio Climático y que amplíen la oferta ecológica de la ciudad	* Programa de fortalecimiento de mercados comunitarios agroecológicos y resilientes con el Cambio Climático * Programa de conformación de huertas orgánicas y sistemas de alimentación en edificaciones en zonas urbanas y rurales y demás estructuras que amplíen la oferta ecológica de la ciudad y fortalezcan la seguridad alimentaria.
Prevención y Atención de Riesgos en Salud por Cambio Climático (Nuevo)	Se establecerán determinantes de incorporación de la crisis climática en la política del sistema distrital de salud, con el fin de adecuarse a riesgos emergentes de la crisis climática	Determinantes de crisis climática en política de salud de Bogotá
		Celebración del “Día distrital sin consumo de carne” cada año, acogiendo recomendaciones hechas por el IPCC y la FAO. Proyecto Red de trabajadores “Referentes Ambientales” en los hospitales, para la promoción en las comunidades de la pedagogía para el reconocimiento de la emergencia climática y las medidas de mitigación.
Innovación, ciencia y democratización de la información en contexto de cambio climático (Nuevo)	Adecuación de sistemas de monitoreo y centros de modelación sobre eventos hidrometeorológicos y cambio climático que garanticen interoperabilidad de sistemas de información y la acción coordinada de múltiples instituciones	
	Articulación de sistemas de monitoreo con la capacidad de gestión social en territorio para responder en tiempo real y de forma coordinada a una amenaza o emergencia.	
	Implementación del sistema de participación ciudadana digital para la gestión ambiental	
	Articulación con los institutos de investigación del SINA para la gestión científica y comunitaria del conocimiento-	
	Adelantar, a través del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER- un inventario sobre investigaciones e información local	
	Fomentar semilleros de investigación, rescatando e incluyendo conocimientos barriales e investigaciones de los habitantes de cada zona y socializar estas investigaciones locales con apoyo de la academia, y democratizar los estudios y la información que hay en el exterior sobre el cambio climático.	

	<p>Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y las maestras</p>	<p>Se implementarán programas de educación territorial para entender las dinámicas del agua, y programas de conciencia colectiva territorial, de forma coordinada con la organización social y ciudadana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización participativa de las Situaciones Ambientales Conflictivas - SAC. 2. Atlas de las situaciones ambientales conflictivas en el Territorio Distrital. 3. Reingeniería de las instancias de participación ciudadana. 4. Identificación de nuevos liderazgos ambientales. 5. Evaluación expost de la implementación de las estrategias de educación ambiental en los últimos 12 años en educación ambiental 6. Actualización metodológica de la educación ambiental 7. Evaluación expost del Decreto 575 del 2011. 8. Promover el desarrollo de espacios de fortalecimiento de a ciudadanos como son foros, conversatorios diplomados. 9 Actualización de las agendas ambientales locales. 10. Programa de Guardianes Ambientales de EEP. 11. Identificación, caracterización y categorización de las organizaciones ambientales del territorio Distrital, para el patrocinio de iniciativas frente a la conservación de la dimensión ambiental del DC. 12. Conformación de 20 aulas artísticas ambientales <ol style="list-style-type: none"> 12.a. Equipo de AUAMBARI al Barrio, a la Empresa, Al Colegio 12.b. Festival artístico ambiental en Bogotá. 13. APP de caminatas ecológicas en el DC, para mejorar el márquetin de los productos ecoturísticos de Bogotá. 14. Posicionamiento de la Marca ZUNA (caminatas ecológicas del DC) 15. Impulsar ferias de emprendimiento orientada a operadores ecoturísticos y a la promoción de turismo turístico. 16. Promover intercambios de experiencias a nivel internacional. 17. Estandarización de las caminatas ecológicas. 18. Estudio de capacidad de carga del 100% de los escenarios usados para las caminatas ecológicas. <p>Creación de La “Cátedra de Emergencia y Crisis Climática” en colegios públicos, las universidades públicas y privadas de la ciudad, entidades distritales públicas y privadas.</p>
--	---	---	--

		Formación para ediles y autoridades locales en temas de responsabilidad ambiental y crisis climática.	
		Se formularán estrategias de Fortalecimiento de participación ciudadana y gobernanza climática al interior del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, en perspectiva de crisis y emergencia climática, y de justicia climática.	
Implementar, según sea el caso, estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad región	Bogotá protectora de sus recursos naturales	Apoyo a mínimo 20 iniciativas de guardianes ambientales para la recuperación y la protección de fuentes hídricas, ofreciéndoles incentivos por servicios ambientales.	*. Se propone el apoyo a iniciativas de guardianes ambientales, en alianzas público-populares para la recuperación y la protección de fuentes hídricas, ofreciéndoles incentivos por servicios ambientales.
		Áreas de especial importancia ambiental protegidas con participación ciudadana	*. Restauración participativa de fuentes hídricas. * Administración y mantenimiento de los Humedales a cargo de las organizaciones sociales ambientales en conjunto con el distrito. *. Declaración de nuevas áreas protegidas como el Humedal El Burrito y la Tingua Azul, entre otros.
		Antes del año 2022, el Distrito habrá formulado y puesto en marcha todos los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas declaradas, incorporando medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático.	* Planes de manejo ambiental formulados con criterios ambientales y de cambio climático * Protocolo de armonización de instrumentos de ordenamiento ambiental en Bogotá
		Antes del año 2021 se tendrá en marcha 1 programa de reforestación masiva sobre la estructura ecológica principal y áreas estratégicas con el fin de aumentar los sumideros de carbono locales, mejorar la resiliencia climática de la ciudad, garantizar la funcionalidad y conectividad ecológica y facilitar la adaptación de los ecosistemas a la crisis climática	* Proyectos de Reforestación masiva de las áreas que componen la estructura ecológica principal y áreas estratégicas como cerros orientales, Reserva Thomas van der Hammen, humedales, Altos de la Estancia, Cerro Seco, zonas rurales de Sumapaz y Suba, entre otros, con el fin de aumentar los sumideros de carbono locales, mejorar la resiliencia climática de la ciudad, garantizar la funcionalidad y conectividad ecológica y facilitar la adaptación de los ecosistemas a la crisis climática, en una acción integral con metas al 2030, el 2040 y el 2050. *Proyecto Reverdecer el Sur - énfasis del corredor ecológico del Sur de Bogotá que una a Cerro Seco, Parque Altos de la Estancia, El Tunjo, El Parque Metropolitano en los Predios de Minería del Tunjuelo, Parque Bavaria, La Zona Rural de Usme y Ciudad Bolívar, la recuperación de quebradas y la cuenca del Tunjuelo y el Fucha hasta Bosa.

			*Desarrollo de la Red Nodos de Biodiversidad Urbana como lugares de investigación del Jardín Botánico.
		Gestión para la recuperación del trazado original de la ZMPA del río Bogotá en contexto de crisis climática	* Revocatoria de resoluciones * Inclusión de trazado original en revisión de POT de Bogotá
		Dar cumplimiento a la Sentencia del 16 de agosto de 2007 de la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, Radicación número: AP-250003225000200400992 01, recuperar el Humedal El Burrito	* Implementar acciones que garanticen de manera efectiva la conectividad entre el Humedal El Burro y El Burrito, a través del predio la Tortuga, localizado en la Localidad de Kennedy del Distrito Capital * Garantizar la conservación de dichas áreas
Intervenir integralmente las áreas estratégicas de la ciudad teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	Asentamientos y entornos protectores	A más tardar el 31 de diciembre de 2023, el Distrito expedirá el Código de Construcción Sostenible de Bogotá, en el cual se definirán reglas, criterios y normas para mitigar y adaptar la ciudad al cambio climático.	* Elaboración y puesta en operación del código de construcción sostenible
		Se formulará la política distrital de población y poblamiento distrital, articulada con otras decisiones de ordenamiento territorial y usos del suelo en contexto de crisis climática.	* Formulación y establecimiento de mecanismos de seguimiento a la implementación de la política distrital de población y poblamiento
		Al 2022 el Distrito habrá diseñado e iniciado la operación de un sistema integral de uso, manejo, captura de agua lluvia, y ahorro integral del agua en la ciudad, desde un enfoque de recirculación y reutilización, que permita discriminar provisión entre agua gris, agua lluvia y agua potable y sistemas de drenaje sostenible	* Acciones de restauración del ciclo hidrológico mediante medidas como: drenajes urbanos sostenible, recarga artificial de acuíferos, y reforestación. * Sistema integral basado en código de ecourbanismo y construcción sostenible * Proyectos de Gestión de abastecimiento futuro de agua, a partir de los ahorros y otras medidas de impacto y mitigación del Cambio Climático, en articulación con una política poblacional en la Sabana de Bogotá.
Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía	Más árboles y más y mejor espacio público	Se reestructurará el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) como entidad del conocimiento sobre los cambios sistémicos del territorio frente al cambio climático.	* Nuevas sedes del JBB en bosques urbanos y nodos de biodiversidad * Nuevas líneas de investigación del JBB * Estrategias de nodos de biodiversidad en operación
		Al año 2021 se diseñará una propuesta integral de sostenibilidad financiera, presupuestal y capacidad institucional para el manejo de la	* Diseño de estrategia integral de sostenibilidad financiera de la Estructura ecológica principal con base en ingreso tributarios y no tributarios en el DC

		estructura ecológica principal, con participación ciudadana.	* Jalonamiento de recursos de regalías en innovación para proyectos de investigación de la EEP de Bogotá.
Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en la morbilidad y mortalidad por esos factores	Manejo y prevención de contaminación	Desarrollo de esquemas de alertas tempranas y proyectos piloto por calidad del aire basada en la participación ciudadana.	
		Definición de protocolos asociados con enfermedades por calidad del aire.	
		Actualización de normativa sobre emisiones y calidad de aire.	
		Formulación e implementación de un programa de producción más limpia orientado a industrias de bajas emisiones.	
		Diseño y ejecución de incentivos y regulación para la descarbonización	
Cumplir lo ordenado en la sentencia de descontaminación del río Bogotá y el sistema hídrico de la ciudad.	Revisión de escenarios de riesgo por desbordamiento o en el río Bogotá (Nuevo)	Adelantar de forma integral, y como insumo para la revisión y ajuste del POT de Bogotá, los escenarios de riesgo por desbordamiento e inundación del Río Bogotá, con consideración de la mejor escala de modelación, tránsitos de crecientes, análisis geológicos, geomorfológicos, geotécnicos, hidráulicos, hidrogeológicos e hidrológicos.	
Incrementar el nivel de separación, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos en la ciudad	Gestión integral de residuos con inclusión social (Nuevo)	Contar con el observatorio tarifario y de los principales indicadores de la gestión integral de residuos sólidos, como una dependencia de la UAESP, administrado por personal idóneo adscrito a la entidad	Creación del observatorio para la Gestión Integral de Residuos Sólidos que dé cuenta del seguimiento de indicadores de impacto y que realice seguimiento a cada uno de los parámetros tarifarios que componen el costo al usuario, de manera que se tenga una herramienta para el seguimiento en la política pública sin el deterioro en los ingresos de los bogotanos.
		100% de las ECAs públicas debidamente regularizadas	Regular el componente de aprovechamiento dentro del servicio público de aseo en la Ciudad haciendo de las ECAs públicas el espacio principal para la inclusión económica y social y para los procesos de supervisión y control del aprovechamiento.
		Relleno Sanitario Doña Juana con un proceso cierto y seguro de clausura y postclausura	* Proyecto de clausura y postclausura del RSDJ y su transición tecnológica hacia procesos de aprovechamiento dentro de los predios del RSDJ. * Fortalecimiento de la inclusión social y económica de la población recicladora y para los procesos de supervisión y control, mediante el fortalecimiento de las infraestructuras ECA públicas afectas al servicio público de aseo. * Fortalecimiento económico a las organizaciones de recicladores "la ECA es la escuela" que aborde el acompañamiento desde el proceso mismo de organización dentro de la ECA, bajo los lineamientos de las sentencias constitucionales y la regulación del sector saneamiento básico.

		<p>Tres (3) localidades del sur de la ciudad con ruta de orgánicos operada por la población recicladora de oficio, con destino a centros público y/o privados de aprovechamiento.</p> <p>30 % del material orgánico que se produce en Bogotá aprovechado</p> <p>Iniciar la reconfiguración de suelo en Bogotá "suelos vivos" para la creación de bosques; en altos de la estancia, Cerro seco y reserva Thomas van der Hammen y cuenca del Río Bogotá con material compostado del servicio de aseo</p> <p>Diseño de APPr como modelo de gestión para el aprovechamiento de material orgánico.</p>	<p>* Alianza “público popular” para la conformación de “suelos vivos”. Gestión para el aprovechamiento de material orgánico mediante alianza de la empresa pública aguas de Bogotá – con recicladores de oficio, para la operación de rutas de material orgánico y la producción de compost</p> <p>* Renaturalización a escala urbana y metropolitana "suelos vivos" para la reconfiguración del suelo de altos de la estancia, cerro seco, Van Der Hammen, cuenta del río Bogotá. “Bogotá Ciudad viva”.</p> <p>* Convenios regionales para la demanda del material compostado y actualización del plan maestro de abastecimiento que incorpore el estímulo a la demanda de este material.</p>
		<p>Avanzar en la prohibición de plásticos de un solo uso en el territorio del Distrito Capital</p>	<p>* Prohibición del uso de materiales no degradables en el territorio urbano, como icopor y plásticos de uno solo uso, entre otros.</p>
		<p>Hogares y ciudadanía comprometida con los procesos de separación en la fuente.</p>	<p>* Programa pedagógico para la adecuada separación en la fuente y entrega al reciclador y/o gestor de material orgánica</p>
		<p>acuerdo con la industria y las grandes superficies para reducir la generación de residuos.</p>	<p>* Generación de acuerdo con la industria y grandes superficies para reducir la generación de residuos a través de protocolos, buenas prácticas e incentivos</p>
		<p>Infraestructuras para el aprovechamiento de residuos debidamente regularizadas en el POT y debidamente armonizadas en el PGIRS para Bogotá</p>	<p>* Revisión y actualización de las normas de gestión y ordenamiento territorial necesarias para la implantación de los proyectos e infraestructuras de aprovechamiento. Entre otros el PGIRS y el POT.</p>

LOGRO	PROGRAMA	METAS NUEVAS	POSIBLES LÍNEAS DE PROYECTOS
DERECHO A LA SALUD Y TERRITORIOS SALUDABLES	Implementación del programas Territorios saludables en todo el Distrito capital.	Modernización e infraestructura en salud.	Fortalecimiento de la presencia institucional mediante el modelo de atención primaria en salud, los centros de salud y desarrollo humano.
		Brindar y garantizar los servicios en Salud territoriales.	Fortalecimiento de la atención primaria en Salud-APS- y las redes integradas que permitan mejorar la calidad de vida y la salud. Contar con servicios de salud con fácil acceso territorial. Estimular y promover la participación de actores sociales en el territorio para la construcción de políticas saludables y dinamizar la operación territorial. Garantizar las relaciones interculturales entre los saberes y las prácticas ancestrales y occidentales.
		Diseñar una Red de Salud ampliada.	Implementar estrategias que elimine la fragmentación del sistema, buscando la integración de las instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios de salud, en una red que disminuya las barreras de acceso y las deficiencias en la calidad de la prestación de los servicios.
		Lograr 100% de cobertura en vacunación en primera infancia y adolescentes.	Implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
		Lograr que la Autoridad sanitaria Distrital comprometa a las Empresas Prestadoras de Salud EPS con el financiamiento del modelo APS.	Hacer seguimiento y vigilancia permanente en la calidad de la atención de las instituciones públicas y privadas.
		Dar apertura al Hospital San Juan de Dios en articulación con la Nacional.	Generar las condiciones que conduzcan a su apertura desde la reconstrucción, dotación, y puesto en funcionamiento como cabeza de la Red Pública Distrital de salud en el marco de Ciudad Salud Región.
		Gestionar la descentralización de las cuatro Subredes.	Implementar la descentralización de hospitales locales en Bogotá.
Generación de autonomía a los hospitales de tercer y cuarto nivel.	Toda la red hospitalaria pública tenga autonomía.		
Readecuación de los Centros de Atención en Salud -CAPS-, puestos y centros de salud.	Contar con Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS- los cuales son parte de la Atención Primaria en Salud, por tanto, deben mantener una dinámica de atención extramural y contar con áreas de atención por Urgencias leves (partos).	Contar con equipo de atención Primaria en urgencias locales en los Niveles I. Contar con la estrategia APS extramural que integra tratamiento de enfermedades de diferentes niveles con énfasis en nivel bajo, prevención, promoción, rehabilitación, en lo local, cerca de la comunidad.	

	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias de salud en contextos de decisión local y distrital.	Crear 20 mesas locales de salud pública.	Diseñar estrategias de participación ciudadana en el ejercicio local para lograr el diseño de políticas públicas con incidencia territorial y comunitaria.
	Creación de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Diseñar las herramientas de articulación para la creación de la facultad de las Ciencias de la salud con los hospitales y servicios de atención primaria de la Red pública.	Garantizar los recursos para la creación de la facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
	Crear garantías de tipo laborales/contractual para los trabajadores de la salud.	Diseñar una estrategia para garantizar la contratación de los trabajadores misionales de la salud.	Todos el personal de salud misional debe ser vinculado a la planta con contratos de tipo indefinido. Los trabajadores del modelo de territorios saludables deben tener un escalafón de salud que garantice ascensos, formación continua y otras garantías que hagan efectivo el modelo de salud.
SEGURIDAD HUMANA Y CONVIVENCIA	Procesos de inclusión social	Beneficiar 20 mil jóvenes en frontera de violencia, incorporándolos en el programas jóvenes en paz. lo cual les permite iniciar programas de educación formal y el estímulo consiste en otorgar un subsidios equivalente a un salario mínimo mensual mientras permanezcan en el ciclo educativo	Jóvenes en Paz Misión Bogotá
	Procesos de inclusión social	Implementar el programa territorios de vida y paz en 19 localidades.	Territorios de Vida y Paz, en el marco del Plan 150/200 Beneficiar 50 mil jóvenes. identificar 150 barrios por su condición de vulnerabilidad económica en las 19 localidades.
	Procesos de inclusión social	Centro de atención móvil a la drogodependencia CAMAD. Los CAMAD se instalarán en múltiples cartuchitos a lo largo de toda la ciudad de Bogotá.	Implementar 34 CAMAD. Beneficiar 70.000 personas
	Sistema distrital integrado de propiedad horizontal	Consolidar una Política Pública para un Sistema Distrital integrado de Propiedad Horizontal	Política Pública Distrital de Propiedad Horizontal Reglamentación del Sistema Distrital Integrado de Propiedad Horizontal Definición de Mecanismos de Inspección, Vigilancia y Control, para copropiedades y copropietarios constituidos bajo el régimen de propiedad horizontal. Acceso a la Justicia y Resolución de conflictos en propiedad Horizontal Acciones de formación pedagógica en Propiedad Horizontal

VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN	Asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección.	Atender integralmente a 45 mil hogares víctimas del conflicto armado con un Programa de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral con enfoque reparador .	Fortalecimiento centros dignificar, realizar atención y asistencia más efectiva, garantizar atención psicosocial, desarrollar rutas de asistencia y atención con enfoques diferenciales
	Asistencia, atención, reparación integral, prevención y protección	Aumentar en un 20% el presupuesto del Fondo d Educación Superior de Víctimas del Conflicto Armado, para el aumento de más beneficiarios entre los 18 y 28 años	Aumentar la cobertura del Fondo de Educación Superior para Víctimas.
	Programa de inclusión y estabilización económica para víctimas del conflicto armado que incluya formación, asesoría, acompañamiento, financiamiento y crédito	Formar 2000 personas víctimas para el emprendimiento y el fortalecimiento de la economía popular. Crear y fortalecer 2000 unidades productivas de personas víctimas del conflicto armado.	Acompañamiento especializado y permanente a la comercialización, creación de encadenamientos para proyectos con víctimas del conflicto armado.
	Programa de inclusión y estabilización económica para víctimas del conflicto armado que incluya formación, asesoría, acompañamiento, financiamiento y crédito	Entregar 250 proyectos de generación de ingresos para población víctima del Conflicto Armado y población en proceso de reincorporación.	Implementar procesos de caracterización rápidos y efectivos para la inclusión socio económica.
	Programa de inclusión y estabilización económica para víctimas del conflicto armado que incluya formación, asesoría, acompañamiento, financiamiento y crédito	Creación de banco y ejecución de proyectos	Con la información ya acumulada por el distrito capital y con las propuestas de las víctimas construir y poner en marcha un banco de proyectos
	Programa específico de acceso efectivo a vivienda digna, para víctimas del conflicto armado interno	Implementar 18 mil viviendas (VIP, VIS, VIVIENDA USADA, CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, OPV) a víctimas del conflicto armado en diferentes modalidades con enfoques diferenciales urbano, rural y étnico.	Implementar la caracterización de las familia víctimas y su priorización para el acceso al derecho a la vivienda.
	Implementar 5 experiencias Inter locales de presupuestos participativos para la paz transformadora	Beneficiar 10 localidades de Bogotá con alta presencia de víctimas del conflicto armado.	Líneas de inclusión, fortalecimiento democrático, jóvenes, desarrollo local.
	Implementar zona de reserva campesina en Sumapaz	A 2022 Sumapaz será constituido como Zona de Reserva Campesina	Se realizará toda la gestión interadministrativa y reglamentaria para la constitución de la Zona de Reserva Campesina en Sumapaz en reconocimiento de su afectación por el conflicto armado interno, y su importancia histórica y ambiental en pro de la construcción de paz
	En la frontera de bosa Soacha se declarará e implementará un territorio de memoria, vida y paz	A 2021 la frontera Bogotá Soacha será reconocida como un territorio de Memoria, Vida y Paz en la que concurrían esfuerzos para la convivencia y el desarrollo local	Se realizará toda la gestión interadministrativa para la constitución de este territorio como un lugar de paz, memoria, vida y paz; como un tributo a la vida de jóvenes desaparecidos y victimizados como falsos positivos.

	IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDOS DE PAZ	Promover la ejecución de proyectos de inversión en programas de reconciliación, productividad en la ruralidad y fortalecimiento de la participación en proyectos de convivencia	BOGOTÁ TERRITORIOS DE PAZ Y RECONCILIACIÓN
	Implementación de acuerdos de paz	Implementar el programa misión Bogotá, para la participación y el desarrollo integral de los y las jóvenes	MISIÓN BOGOTÁ PARA LA FORMACIÓN, EL LIDERAZGO, LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL
	Territorios de vida y paz	PDD BH 14 localidades, 36 mil jóvenes beneficiados	Implementar el programa de Territorios de Vida y Paz en 19 localidades Beneficiar 50 mil jóvenes.
	Formular el plan distrital de prevención y protección integral en los territorios locales.	Diseñar e implementar la Política Distrital de Prevención y Protección en la Ciudad de Bogotá.	Elaborar cartografías locales sobre las lecturas y las configuraciones de la conflictividad en la ciudad. Implementar el plan distrital de prevención y protección integral en los territorios locales que garanticen el desarrollo de acciones en defensa de los derechos humanos y liderazgo social y político.
	Generar un capítulo especial dentro de la Política pública para víctimas con daño colectivo.	Implementar 10 planes de Reparación Colectiva en el Distrito Capital.	Implementar el programa de Reparación Colectiva en articulación con el Gobierno Nacional.
	Implementar un programa de representación Jurídico-legal para acompañar a las víctimas del conflicto armado	Beneficiar con asesoría y acompañamiento jurídico a 10.000 personas víctimas del conflicto armado.	Crear una oficina de asesoramiento y acompañamiento jurídico legal dentro de los CAVS.
	Atender de manera diferencial a los hogares que demuestren necesidades acentuadas en su proceso de inclusión a la ciudad de Bogotá	Se creará un programa de inversión para la Ayuda Humanitaria Inmediata- AHÍ- que propicie el reconocimiento de sus necesidades e identifique y priorice su necesidad acentuada	Fortalecimiento de los CAVS para la entrega de la Ayuda Humanitaria inmediata y/o de transición (albergues, alojamientos temporales y/o de arriendo) con enfoque diferencial con el objeto de contribuir al goce efectivo de los derechos
BOGOTÁ CON DERECHOS PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNEROS	Vida y seguridad para la diversidad sexual y de géneros	LGBTI sin miedo	Proyecto para proteger el derechos a la vida de personas en condiciones de vulnerabilidad social, especialmente mujeres trans.
			Implementación de la alerta temprana de la defensoría del Pueblo 046 de 2019.
			proyectos de promoción de respeto a los derechos desde la fuerza pública.
			Inclusión de referentes y enlaces LGBTI en la Secretaría de Gobierno.
	Derecho al Trabajo para el bienestar de la diversidad sexual y de géneros	Personas LGBTI con trabajo e inclusión económica	Programas de empleo permanente para personas LGBTI con diferentes niveles de escolaridad. Inclusión de la población LGBTI en todas las ofertas laborales del distrito. Proyecto de inclusión laboral en el sector privado para la inclusión.

	Apoyo para el crecimiento económico de personas LGBTI	Programas de educación para el trabajo y actualización laboral. Proyectos de apoyo con capital semilla y sostenimiento a empresarios pequeños y medianos de los sectores LGBTI. Inclusión de la población LGBTI en todas las Iniciativas de la Secretaría de desarrollo económico tanto en promoción como en difusión.
Participación de las personas con diversidad sexual y de géneros	Personas LGBTI con participación ciudadana	Fortalecimiento de los equipos para la promoción de la participación desde el IDPAC.
	Reconstrucción y promoción del tejido social LGBTI	Consolidar redes comunitarias, mesas y procesos locales LGBTI.
		Consolidar redes comunitarias, mesas y procesos LGBTI por identidad u orientación sexual.
		Apoyo a las iniciativas de movilización social de los sectores LGBTI como marchas, festivales, carnavales, escuelas y otras actividades de promoción de derechos.
Salud para la diversidad sexual y de géneros	Salud mental para vivir en diversidad	Programas para la prevención del suicidio y situaciones de discriminación.
		Proyectos de prevención, mitigación y reducción del daño y del riesgo de SPA.
	Enfoque diferencial para la protección de la vida y el bienestar de las personas LGBTI	Implementación del enfoque diferencial de salud de acuerdo a la identidad u orientación sexual en toda la red pública de salud.
		Promoción de la Implementación del enfoque diferencial de salud de acuerdo con la identidad u orientación sexual en la red privada de salud.
		Programa especial de atención a personas en tránsito de identidad de género.
Integración social de las personas LGBTI más vulneradas	Inclusión efectiva de personas LGBTI en cada una de las políticas poblacionales	Proyecto para la inclusión y promoción de nuevas masculinidades.
		Proyecto de caracterización y atención de adultos mayores LGBTI.
	Territorialización de la integración social de las personas LGBTI	Ampliación de los servicios y capacidad de los 2 centros LGBTI y creación de otros 3 para su despliegue y acción en todo el territorio distrital.
Educación	Educación básica y media incluyente de la diversidad sexual	Inclusión del enfoque diferencial en los proyectos pedagógicos del distrito.
		Diseño e implementación de programa y equipo contra la homofobia en la escuela.
	Rutas de vida académicas completas para la población diversa más pobre	Destinación del 5% de los nuevos 20 mil cupos en educación superior para personas económicamente vulnerables de los sectores LGBT con especial atención en población Trans.

	Gestión pública distrital para garantizar el cumplimiento de la Política Pública LGBTI	Transversalización de la política pública LGBT en el Plan de desarrollo distrital	Expedir por decreto el plan de acción de la política LGBTI para el nuevo plan de desarrollo. Generar equipos en cada una de las secretarías que implementen de acuerdo a su competencia las políticas LGBTI.
	Cultura democrática para la ciudadanía plena	Espacios públicos y privados libres de discriminación	Campañas de apropiación y promoción de espacios públicos libres de discriminación. Programas de cultura ciudadana contra las violencias basadas en género y la violencia intrafamiliar.
	Deporte	Sectores sociales LGBTI plenamente incluidos en el deporte	Inclusión de población LGBTI en todas las ofertas y procesos de promoción del deporte y la recreación del distrito Promoción de actividades dirigidas directamente en deporte comunitario, competitivo y recreativo para personas LGBTI.
	Personas LGBTI como parte del Desarrollo local	Garantizar la territorialización de la política LGBT desde el gobierno Local	Incluir en las líneas de inversión para las localidades la promoción de derechos LGBTI
	Vivienda para todas las familias	Garantizar el 10% de población LGBTI en programas de vivienda	Líneas especiales para el apoyo económico a las familias diversas. Asignación de cupos en los programas de vivienda para personas LGBTI.
CIUDAD DE DERECHOS PARA LAS Y LOS JÓVENES	Una ciudad para que las y los jóvenes vivan en paz	Promover la construcción de un proyecto de vida orientado a contribuir con la construcción de paz en los territorios	Implementación del Servicio Social Alternativo para la Paz como mecanismo para vincular a las y los jóvenes a proyectos y programas de construcción de paz y reconciliación en el distrito.
			Programa para la divulgación de los procedimientos alternos a prestar el servicio militar obligatorio (compra de la tarjeta militar y objeción de conciencia).
	Vinculación a sectores juveniles ausentes de los espacios de articulación local y distrital	Fortalecer la presencia de jóvenes en espacios locales y distritales de participación dentro de la implementación de ley 1622 de 2013 y de la PPJ Distrital 2019	Apertura de canales de diálogo con la institucionalidad para el reconocimiento de apuestas de sectores de la población juvenil.
			Programas para ampliar la presencia juvenil en espacios territoriales de encuentro y confluencia de actores, como las casas juveniles. Fortalecimiento de los procesos de articulación y encuentro juvenil autónomo mediante el apoyo institucional a las dinámicas y agendas políticas orientadas al fortalecimiento de los derechos de las y los jóvenes en el distrito. Realización del Festival Distrital de la Juventud.
Promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de la juventud	Fortalecer la oferta institucional para las mujeres y hombres jóvenes	Programas de atención en salud sexual y reproductiva diferenciada para mujeres y hombres jóvenes.	
		Fortalecimiento de una red de entidades públicas y privadas que brinden	

			acompañamiento psicosocial y apoyo jurídico a jóvenes en riesgo o en estado de vulneración.
		Disminuir la tasa de ETS y embarazos adolescentes	Programas de prevención y educación sexual para jóvenes hombres y mujeres dentro y fuera de la escuela.
Derecho a habitar la ciudad	Recuperación de los espacios públicos y comunales para la juventud como espacios libres de todo tipo de violencias		Proyectos orientados a generar escenarios culturales, deportivos y artísticos permanentes en las localidades, recuperando zonas dominadas por la delincuencia común, microtráfico, reclutamiento, etc.
			Programas orientados a fortalecer el trabajo articulado de la juventud con otros actores en los territorios para la formulación de agendas sociales.
			Programas orientados a fortalecer las distintas expresiones artísticas urbanas juveniles como espacios de denuncia y construcción de tejido social sin presencia de actores violentos (represión estatal, grupos armados, etc.).
			Fortalecimiento de mecanismos para prevención, la denuncia y atención efectiva a los casos de violencia basadas en género en los ámbitos institucionales, familiares, laborales y educativos.
			Acceso de jóvenes en especial de escasos recursos a la oferta de bienes y servicios, entre otros, culturales, deportivos y científicos en la ciudad
	Promover la permanencia de estudiantes en la Educación básica, media y superior	Proyecto de acuerdo que establezca la tarifa diferencial para jóvenes estudiantes en el Sistema Integrado de Transporte Público en Bogotá.	
Derecho al trabajo decente	Aumentar la tasa de vinculación laboral juvenil con condiciones laborales decentes		Fortalecimiento de la oferta laboral para jóvenes en entidades distritales mediante la política de Primer Empleo.
			Proyecto para la vinculación laboral de las y los estudiantes que transiten por la media fortalecida, garantizando condiciones de trabajo decente y remunerado.